



**Educación Inclusiva de estudiantes con Discapacidad Intelectual en el curso tercero de
Básica Primaria John f. Kennedy I.E.D**

Leila Yineth Gamboa Palacios

Fundación Universitaria Los Libertadores

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Maestría en Educación

Bogotá, D.C. 2020



**Educación Inclusiva de estudiantes con Discapacidad Intelectual en el curso tercero de
Básica Primaria John f. Kennedy I.E.D**

Trabajo de grado presentado para optar al Título de:

Magister en Educación

Presenta:

Leila Yineth Gamboa Palacios

Asesora:

Mag. Shirley Cárdenas Jaime

Fundación Universitaria Los Libertadores

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Maestría en Educación

Bogotá, D.C. 2020

Nota de Aceptación

Presidente de Jurado

Jurado

Jurado

Fecha _____

DEDICATORIAS

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. Siempre he reconocido y manifestado que Dios me ha dado mucho más de lo esperado y me ha hecho sentir su presencia en cada instante de mi vida.

A mi esposo Aman Lirio Asprilla, mis hijos Aman Alexander Asprilla Gamboa, Aman Alberto Asprilla Gamboa que siempre estuvieron presente, dándome una voz de aliento, compañía y por la confianza que depositaron en mí al creer en este proyecto. Especialmente le dedico esta tesis a mi hija Yineth Paola Asprilla Gamboa, que desde el cielo debe estar feliz, celebrando el logro de su madre.

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a Dios por haber puesto a mi disposición un ejército de ángeles que me acompañaron y ayudaron todo el tiempo.

agradecimiento especial a mi ateneísta, la profesora Shirley Cárdenas, que desde el primer encuentro que tuve con ella, me hizo sentir que era capaz; sus estímulos permanentes, motivaron mi trabajo e impulsaron a seguir adelante.

A los profesores de primaria, directivos docentes y padres de familia del colegio John F. Kennedy, que hicieron parte activa en el desarrollo de esta investigación.

A mis compañeros de Maestría por compartir esta experiencia tan bonita de ser estudiante y por sus valiosos aportes como persona y como profesionales.

Resumen

La presente investigación, “Educación Inclusiva de estudiantes con Discapacidad Intelectual en el curso tercero de Básica Primaria John f. Kennedy I.E.D”, pretende fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso tercero de básica primaria de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad. Para ello se comenzó por conocer la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de Educación Inclusiva actual, luego, analizar los documentos institucionales existentes con respecto al proceso de Educación Inclusiva y su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución y, por último, diseñar una propuesta pedagógica, que dará respuesta a la problemática. Esta investigación es de enfoque cualitativo de tipo investigación acción; el instrumento utilizado fue la entrevista semiestructurada de preguntas abiertas, aplicada a 3 directivos, 11 docentes de primaria y tres padres de familia de estudiantes con discapacidad intelectual del colegio John F, Kennedy, jornada mañana. Se encontró el desconocimiento total o parcial desde el concepto de inclusión educativa, contrastado con el de algunos teóricos hasta la ruta de atención a la población con discapacidad que aparece en el decreto que regula la atención a la población con discapacidad. En este sentido, se diseñó una propuesta pedagógica que consta de dos partes. La primera, sobre inclusión y legislación, basada en el decreto 1421; la segunda sobre las prácticas pedagógicas teniendo en cuenta los Aprendizajes Cooperativos de Johnson, & Johnson, que seguramente mejorarán la atención de estudiantes con discapacidad intelectual en el aula. La consolidación de las dos partes de la propuesta pedagógica, darán cuenta de los objetivos planteados en la presente investigación.

Palabras claves: Inclusión, Educación Inclusiva, Discapacidad Intelectual, Aprendizajes Cooperativos, flexibilización curricular.

Abstract

The research “Inclusive Education of students with Intellectual Disability in the third grade of Primary School John F. Kennedy I.E.D”, aims to appropriately strengthen the process of Inclusive Education of students with intellectual disabilities in the third grade of primary school in accordance with Decree 1421 of 2017, which regulates educational care for the disabled population. To do this, we began by knowing the perception that the educational community has regarding the current Inclusive Education process, then analyzing the existing institutional documents about the Inclusive Education process and its articulation with the practices that are carried out in the Institution and, finally, design a pedagogical proposal that will respond to the problem. This research is a qualitative approach of action research type; the instrument used was the semi-structured open-ended interview, applied to 3 managers, 11 primary teachers and three parents of students with intellectual disabilities at the John F. Kennedy school, morning shift. Total or partial ignorance was found from the concept of educational inclusion, contrasted with some theorists to the care route for the population with disabilities that appears in the decree that regulates care for the population with disabilities. Therefore, a pedagogical proposal consisting of two parts was designed. The first part about inclusion and legislation, based on decree 1421; the second on pedagogical practices considering Johnson, & Johnson's Cooperative Learning, which will surely improve the attention of students with intellectual disabilities in the classroom. The consolidation of the two parts of the pedagogical proposal will account for the purposes set out in this investigation.

Keys words: Inclusion, inclusive education, Intellectual disability, Cooperative Learning, curricular flexibility

Resumen Analítico Estructurado	
Tipo de documento	Tesis de maestría en educación
Título	Educación Inclusiva de estudiantes con Discapacidad Intelectual en el curso tercero de Básica Primaria John f. Kennedy I.E.D
Autor	Leila Yineth Gamboa Palacios
País	Colombia
Número de páginas	132
Fecha	Junio 12 de 2020
Palabras claves	Inclusión, Educación Inclusiva, Discapacidad Intelectual, Aprendizajes Cooperativos, flexibilización curricular
Descripción general	<p>En la presente investigación se interesó por conocer la apreciación que tenía la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de Educación Inclusiva de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en básica primaria y hacer una revisión de los documentos institucionales que refieren a la educación inclusiva en la Institución Educativa John F. Kennedy para lo cual se aplicó una entrevista semiestructurada de preguntas abiertas. Con base al análisis de los resultados se hizo una propuesta pedagógica, una parte con relación a la legislación y la otra, relacionada con las acciones pedagógicas en el aula, con el fin de mejorar la atención a la población en condición de discapacidad intelectual en dicha institución.</p>
Objetivos	<p>Objetivo general.</p> <p>Fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de Básica Primaria de la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 de 2017.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la percepción que tiene la Comunidad Educativa Johnefista frente al proceso de Educación Inclusiva actual 2. Analizar los documentos institucionales existentes con respecto al proceso de Educación Inclusiva y su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución. 3. Diseñar y socializar con la Comunidad Educativa una propuesta pedagógica que fortalezca la Inclusión Educativa en el grado tercero del John f. Kennedy IED.

Contenido	<p>La presente investigación contiene una propuesta pedagógica dirigida a docentes, directivos docentes y padres de familia de la institución educativa John F. Kennedy IED. Que busca dar respuesta a la necesidad que tiene la institución de mejorar la atención a la población en condición de discapacidad intelectual, con base a lo establecido en el decreto 1421, teniendo en cuenta la teoría sociocultural de Vygotsky quien afirma que los seres humanos aprenden en entornos diferentes generando Zonas de Desarrollo Próximo. De igual manera, Gardner plantea la teoría de la Inteligencias Múltiples, como una estrategia didáctica para atender a la diversidad y aprovechar el potencial de todos los alumnos</p>
Metodología	<p>La metodología que se desarrolló en la presente investigación es de enfoque cualitativo, de tipo investigación acción implementado a través de técnicas e instrumentos como las entrevistas semiestructuradas, aplicadas a una muestra de once docentes de primaria, tres directivos docentes y tres padres de familia; para el análisis de la información y de los resultados se realizó mediante la triangulación de la información</p>
Puntos para discutir	<p>El rol del docente, directivos docentes, padres de familia y comunidad en general frente a la presencia de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en el aula.</p>
Resultados	<p>Los resultados surgieron a partir del desarrollo de cada objetivo específico, y del objetivo general, teniendo en cuenta la pregunta problema, para analizar adecuadamente las categorías y subcategorías que aparecieron durante el proceso de la investigación, y así poder sacar las conclusiones de cada una</p>
Conclusiones	<p>Se concluyó que la comunidad educativa desconoce el decreto 1421 y su aplicación, además, que no contaba con una herramienta para la creación de aulas inclusivas que permitiera diseñar un currículo flexible donde se atendiera a todos los estudiantes para dar respuesta a la diversidad en tanto se desee garantizar la equidad educativa, es decir, asegurar que a cada estudiante se le proporciona aquello que necesita en su proceso de aprendizaje.</p> <p>La IED. no cuenta con un PEI, que dirija el programa de inclusión que permita su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución, por lo tanto, debe conformarse mesas para su conformación, donde se involucre a toda la comunidad educativa.</p> <p>Hubo necesidad de diseñar una propuesta pedagógica para mejorar la atención a la población en condición de discapacidad partiendo del decreto 1421 y establecer acciones pedagógicas en el aula como el Aprendizaje Cooperativo que permite al docente alcanzar varias metas</p>

	<p>importantes al mismo tiempo: en primer lugar, ayuda a elevar el rendimiento de todos sus alumnos, incluidos tanto los especialmente dotados como los que tienen dificultades para aprender</p>
Referencia APA	<p>M.E.N. (2017). Decreto 1421 de agosto 29. Bogotá: Recuperado de https://bit.ly/2xSQN7L.</p> <p>Movilla Gastelbondo, I., & Suárez Flórez, S. (2019). El Diseño universal del aprendizaje (DUA): una estrategia pedagógica para la cualificación de la intervención docente en el marco de la escuela inclusiva. Barranquilla: Recuperado de https://bit.ly/3chLopJ.</p> <p>Nadal Vivas, B. (2015). Las inteligencias múltiples como una estrategia didáctica para atender a la diversidad y aprovechar el potencial de todos los alumnos. Revista nacional e internacional de educación inclusiva.</p> <p>ONU. (2011). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de https://bit.ly/3cpNALJ.</p> <p>Vigotsky, L. (1978). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Recuperado de https://bit.ly/2yEfHIs.</p>
Elaborado por:	Leila Yineth Gamboa Palacios
Fecha de elaboración del RAE	Junio 12 de 2.020

Tabla de contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Resumen Analítico Estructurado	8
Índice de Tablas	14
Índice de Figuras.....	15
Introducción	16
Capítulo 1. Problema	20
1.1 Planteamiento y origen del problema.....	20
1.2 Pregunta de Investigación	22
1.3 Objetivos	22
1.3.1 Objetivo general.	22
1.3.2 Objetivos específicos.....	22
1.4 Justificación.....	23
Capítulo 2. Revisión del Estado del Arte.....	25
2.1 Antecedentes históricos de Educación Inclusiva	25
2.2 Antecedentes investigativos	29
2.2.1 Internacional	29
2.2.2 Nacional.....	34

2.2.3 Local	38
Capítulo 3. Marcos Referenciales	44
3.1 Marco contextual.....	44
3.2 Marco Teórico	47
3.2.1 Constructivismo Social de Vygotsky y la Discapacidad	47
3.2.2 Inteligencias Múltiples en el proceso de Educación Inclusiva	50
3.3 Marco Conceptual	56
3.3.1 Educación Inclusiva.....	57
3.3.2 Discapacidad Intelectual.....	60
3.4 Marco Pedagógico.....	64
3.4.1 Aprendizaje Cooperativo.....	65
3.4.2 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el decreto 1421	68
3.5 Marco Legal	71
Capítulo 4. Metodología de la investigación	76
4.1 Diseño metodológico.....	76
4.1.1 Enfoque de investigación.....	76
4.1.2 Tipo de investigación.....	76
4.1.3 Línea de investigación institucional	78

4.1.4 Población y muestra.....	79
4.1.5 Técnica e Instrumentos	79
4.1.6 Fases de la investigación	79
4.1.7 Estrategia de Análisis de la Información	81
4.1.8 Análisis de la información	91
Capítulo 5. Diseño y Socialización de la Propuesta Pedagógica	97
5.1 Diseño de la Propuesta pedagógica.....	97
5.1.1 Estructura de la propuesta.....	97
5.1.2 Justificación.....	98
5.1.3 Descripción de la Propuesta	99
5.2 Socialización de la propuesta pedagógica, primera parte	111
Capítulo 6 Análisis de Resultados	113
6.1 La primera parte sobre inclusión y legislación.....	113
Capítulo 7 Conclusiones y Recomendaciones	118
7.1 Conclusiones	118
7.2 Recomendaciones.....	124
Referencias bibliográficas.....	128
Anexos	131

Índice de Tablas

Tabla 1. Fases de la Investigación	80
Tabla 2. Categorías y Subcategorías	82
Tabla 3. Entrevista Semiestructurada	83
Tabla 4. Triangulación de la Información (5 columnas).....	83
Tabla 5. Acción pedagógica con Aprendizajes Cooperativos	106
Tabla 6. Socialización de la propuesta Pedagógica, Legislación Decreto 1421	112
Tabla 7. Contexto. Respuesta de los entrevistados	114
Tabla 8. Análisis de resultados de la propuesta	115

Índice de Figuras

Ilustración 1. Estructura de la propuesta pedagógica.....	97
Ilustración 2 Cartilla Decreto 1421	103
Ilustración 3 Muestra de la población entrevistada.....	111

Introducción

Hablar de inclusión educativa se ha convertido hoy en día en un tema que ha dado lugar a debates e inquietudes no solo desde el contexto educativo, sino también desde lo social y legal, lo que ha permitido avanzar en el reconocimiento de la diversidad como factor garante de los derechos humanos.

El reconocimiento de los estudiantes como sujetos diversos en todos los aspectos: cultura, religión, raza, género, capacidades, requerimientos, intereses, motivaciones, y demás, dio origen a la necesidad de ofrecer una educación para todos, sin discriminación y sin restricciones. Una educación inclusiva donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Con el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 que tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano, se quiere hacer efectivo en Colombia, la atención educativa a la población con discapacidad que se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad establecidas por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la Educación previstos en la Ley 115 de 1994.

De igual forma, en Bogotá, D.C. desde la Secretaria de Educación se promueve el Sistema Distrital de Discapacidad en el Distrito Capital (SDD), entendido éste como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, instituciones y procesos sociales y comunitarios que permiten la puesta en marcha de los principios de la política pública de discapacidad para el Distrito Capital consagrados en el Decreto 470 de 2007.

Este sistema actúa como el mecanismo de coordinación, asesoría y articulación de los diferentes actores sociales e instituciones que intervienen en la atención de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores a través de la planificación, ejecución, seguimiento y control social en el marco de los derechos humanos.

El propósito fundamental de la presente investigación, es fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación en la Institución Educativa Distrital, John F. Kennedy a través de una propuesta pedagógica, basada en la internalización del decreto 1421 y atendiendo a unas acciones pedagógica en el aula como la metodología de los Aprendizajes Cooperativos en el curso tercero, para luego aplicarlos en toda la primaria.

Para ello, en el primer capítulo, se describe en forma detallada la situación actual para concretar el problema que da origen a esta investigación, para la cual se proponen unos objetivos los objetivos, la pregunta de investigación y la justificación.

La, revisión del estado del arte, contemplado en el segundo capítulo, da cuenta con sus elementos básicos de los antecedentes históricos e investigativos que indagan acerca de documentos académicos y científicos, avances, hallazgos o experiencias con respecto a la

problemática formulada, se definen sus aportes a la propuesta investigativa que se pretende desarrollar en el presente trabajo.

En el tercer capítulo, se desarrolla el marco referencial; parte del marco contextual que describe el entorno de la Institución Educativa John F. Kennedy, que es donde se va llevar a cabo esta investigación, dando a conocer el espacio académico y las características más importantes de la población. escenario en el que se interactúa para la realización de la propuesta, dando a conocer el espacio académico y las características más importantes de la población. En este capítulo también se presenta el marco teórico.

En el marco el marco teórico partimos de la idea de central de Vygotsky y la discapacidad que radica en que los seres humanos aprendan en entornos socioculturales con el apoyo y la guía de quienes saben más, conocida como la Zona de Desarrollo Próximo, especialmente en un ambiente de educación inclusiva; se hace un abordaje de la teoría de las Inteligencias múltiples , en el proceso de Educación Inclusiva en la que se sustenta que cada estudiante aprende de manera diferente de acuerdo a las diferencias individuales.

En este mismo capítulo tres, se presenta el marco conceptual, el marco pedológico y marco legal. El primero, abordando la Inclusión contrarrestando la exclusión, la inclusión presentada desde varios autores, de igual forma la Educación Inclusiva, y la discapacidad intelectual. En el segundo, se revisan los postulados de Johnson y Johnson con los Aprendizajes Cooperativos, estrategia implementada en la propuesta pedagógica, porque concibe la diversidad, como el motor del aprendizaje, ya que permite acceder al conocimiento de maneras diferentes y promover las situaciones de andamiaje y apoyo mutuo; se revisa el Diseño Universal de

Aprendizaje desde el decreto 1421. En el tercero, hace un recorrido por las normas y leyes que garantizan los derechos a las poblaciones con discapacidad, en el ámbito nacional e internacional.

En el cuarto capítulo se desarrolla la metodología de investigación, donde se da a conocer el diseño de investigación-acción pedagógica, soportado en el planteamiento de John Elliott, (2000). además, se presenta la línea de investigación, la población y muestra, así como se describen las fases de la investigación. En este mismo capítulo se presentan las técnicas e instrumentos para la recolección y análisis de la información instrumentos implementados en cada fase

El quinto capítulo se diseña la propuesta pedagógica, donde se plantean estrategias como alternativas de solución a la problemática detectada, una parte de la propuesta está relacionada con el decreto 1421 y la otra con acciones pedagógicas en el aula.

En el sexto capítulo se muestra el análisis de resultados que dan cuenta de los objetivos de la investigación relacionando la propuesta pedagógica y los referentes teóricos y conceptuales.

En el séptimo y último capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones que surgen en respuesta a la pregunta de investigación desde donde se aporta a los procesos de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303, Jornada mañana del Colegio Distrital John F. Kennedy

Capítulo 1. Problema

1.1 Planteamiento y origen del problema

Educación Inclusiva en Básica Primaria del John F. Kennedy I.E.D

Al colegio John F. Kennedy Institución Educativa Distrital, ingresan estudiantes con discapacidad intelectual, los cuales son incorporados al aula regular con más de 30 compañeros. El padre de familia lleva al maestro de aula la historia clínica, donde se encuentra registrado el diagnóstico que presenta. El docente diligencia un formato de remisión del estudiante a la profesional de apoyo a la inclusión, enviada por Secretaría de Educación donde se hace una breve descripción de la situación que presenta cada uno de los estudiantes con discapacidad y se adjuntan los documentos de soporte. Los niños y niñas de inclusión asisten a sus clases normales, dentro o fuera del aula o en los diversos ambientes de aprendizaje y deben ser promovidos sin tener en cuenta el proceso que se ha llevado con ellos.

En la actualidad, no se cuenta con los ajustes razonables en el currículo, como lo contempla el Decreto 1421. La profesional de apoyo enviado por Secretaría de Educación Distrital, es insuficiente para atender a toda la población en condición de discapacidad existente en la Institución Educativa, desde grado cero hasta once, razón por la cual, el maestro titular está tratando de sortear con situaciones que considera que no son de su competencia.

Lo anterior obedece al intento de cumplir con lo establecido en el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, promulgado por el Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta en el marco de la Educación Inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Tal situación causa preocupación, por cuanto la implementación de este decreto, no se ha realizado

teniendo en cuenta los requerimientos del mismo. Los maestros de aula expresan sentirse solos y no contar con las herramientas necesarias para enfrentar este nuevo reto. Cuando reciben en el salón a uno o varios estudiantes con discapacidad intelectual, no saben qué hacer con ellos, no existe una preparación previa para atenderlos

Si la Educación Inclusiva en la IED John F. Kennedy sigue avanzando desde esta perspectiva, ésta, se convertiría en una guardería para los estudiantes con discapacidad. Se perdería la función académica que tiene la escuela como espacio de formación, se cumpliría solamente con una inclusión social, de integración con los compañeros. En tal sentido, sería una Institución integradora, más no incluyente.

Teniendo en cuenta lo anterior la inclusión de estudiantes con discapacidad al aula regular, vulnera el derecho a la educación, por cuanto las Instituciones Educativas deben cumplir con los principios básicos para su implementación, a los cuales se refiere el decreto, como lo es entre otros, un currículo flexible, el cual mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero con diferentes oportunidades para alcanzarlos, es decir, organiza su enseñanza desde el respeto por la diversidad social, cultural, y estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar. Por lo tanto, es urgente definir acciones para garantizar una inclusión pertinente. En este orden de ideas, surge la siguiente pregunta de investigación.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cómo fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de básica primaria de la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017?

1.3 Objetivos

A Continuación, se presentan los objetivos de la presente Investigación que se llevará a cabo en la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy.

1.3.1 Objetivo general.

Fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de Básica Primaria de la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 de 2017

1.3.2 Objetivos específicos

- 1.3.2.1. Conocer la percepción que tiene la Comunidad Educativa Johnefista frente al proceso de Educación Inclusiva actual
- 1.3.2.2. Analizar los documentos institucionales existentes con respecto al proceso de Educación Inclusiva y su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución.
- 1.3.2.3. Diseñar y socializar con la Comunidad Educativa una propuesta pedagógica que fortalezca la Inclusión Educativa en el grado tercero del John f. Kennedy IED.

1.4 Justificación

El desarrollo de esta investigación, se da con el fin de garantizar el derecho a la educación a todos los niños y niñas independientemente de sus particularidades personales o culturales dentro de unas condiciones apropiadas que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes con discapacidad intelectual.

Según el escritor Eduardo Andere, en la mayoría de las instituciones educativas del mundo, hay educación integrada, mas no, educación inclusiva total, lo que se observa a nivel general es que hay escuelas integradas con oportunidades inclusivas personalizadas. (Andere, 2014)

En este sentido, mejorar las condiciones de educación inclusiva en la IED John F. Kennedy, ello sería de gran impacto social porque se le permite a las familias que tienen hijos con discapacidad intelectual, acceder a una Institución Educativa que contribuya a la formación integral de sus hijos, llevándolos a un aula regular. Además, permite brindar la oportunidad de interactuar con otros niños en el mismo espacio. Por otra parte, tiene relevancia educativa y pedagógica, porque podrían ser los pioneros en la implementación de esta política, en Colombia.

Esta investigación aporta al campo educativo un modelo efectivo de fortalecimiento de la educación inclusiva en el país con un diseño curricular específico, que, sustentados en los estándares básicos de competencias, promueva estrategias y metodologías que permitan que los estudiantes con discapacidad intelectual alcancen los objetivos propuestos y aprendan en las mismas condiciones de equidad que el resto.

De igual forma contribuye a la materialización de una educación para todos en las Instituciones Educativas del país. Anteriormente se pensaba que las personas con discapacidad no tenían condiciones para aprender; se empieza a trabajar por cambiar estos imaginarios, a revisar las prácticas educativas con relación a ello.

Así se puede demostrar que sí se puede implementar de manera pertinente esta política pública, con todo lo que eso conlleva: Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) que contengan acciones orientadas a la atención pertinente de estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria.

Que los maestros cuenten con las herramientas para atender las diversas condiciones de las poblaciones que asisten al aula. Así, la inclusión tiene que ver con estrategias complementarias para asegurar la permanencia que, además de la asignación del profesional de apoyo, incluyen materiales didácticos y equipos educativos para favorecer el aprendizaje; didácticas flexibles que permitan al docente mejorar sus prácticas y garantizar al estudiante las condiciones para aprender más y mejor, además generar alianzas estratégicas para que esos apoyos complementarios lleguen oportunamente a la Institución Educativa

Capítulo 2. Revisión del Estado del Arte

2.1 Antecedentes históricos de Educación Inclusiva

En el siglo XIX se dudaba que el niño con dificultades fuera capaz de recibir educación; sin embargo, con la Revolución Francesa se realizaron grandes avances con personas ciegas y sordas. Esto se consideró como un gran progreso en los niños, considerados como deficientes sensoriales. Vygotsky, luego de varias observaciones, concluyó que el niño se forma más fácilmente a través del juego, y no con los métodos establecidos de aula cerrada que eran los que se estaban imponiendo por esa época.

De esta manera, se empezó a hablar de desarrollo natural del niño y por primera vez, se permitió abiertamente la entrada de mujeres a las escuelas donde se enseñaban las operaciones matemáticas, a leer y a escribir. A pesar de ello, no se encuentra desde el sistema formal educativo naciente, estrategias que permitieran incluir en sus aulas a niños con discapacidad; sin embargo, algunos países ya empezaban a explorar con instituciones especializadas para esta población.

En 1801, Dominique Esquirol impulsó la diferenciación entre enfermos mentales y deficientes mentales, ayudó a diferenciar la amnesia de la demencia y creó varios niveles de esta última. Se iniciaron estudios para analizar los comportamientos individuales, con el caso del niño salvaje “Víctor”, que apareció en los bosques de Europa. En esta situación, se discutía si se trataba de abandono o “idiotéz”.

Este fue el primer caso reportado en la historia para lograr una inclusión a la vida normal, de un menor que provenía de una situación anormal. Séguin (citado en Gutiérrez, 1997), un famoso médico de mitad de siglo XIX, se preocupó por mejorar la situación de las personas con algún atraso, ya que, para él, “el idiota típico es un ser que nada sabe, nada piensa y nada desea, y llega al total de la incapacidad, pero que siempre es susceptible de mejorar a través de la educación” Fue él quien realmente entró a reformar las instituciones para “retrasados mentales” y defendió su tesis, de que los retrasados eran educables,

diseñó un sistema de diagnóstico y tratamiento basados en la observación, con énfasis en lo importante del juego y la interacción activa del niño. Finalizando el siglo XIX, el médico y pedagogo Bomeville, construyó la primera institución médico-pedagógica, la cual dio importancia a la educación y la atención médica para los excluidos; incluso, hay implementos inventados por él, que todavía se utilizan en educación especial.

Las guerras influenciaron notablemente en la Educación Incluyente, sin lugar a dudas, fueron los conflictos bélicos los que contribuyeron a desarrollar muchos procesos en el ámbito social, político y educativo. Abordar este tema de niños con dificultades en la época de conflictos mundiales modernos, es traer toda una concepción en la que se catalogan estos sujetos como indignos; sin embargo, se les empieza a hacer un reconocimiento para tratamiento médico-pedagógico y se dan algunos avances en la comprensión del “retraso mental” como se le denominaba en ese momento, asociándolos con tratamientos clínicos los cuales empezaron por mejorar las condiciones de las instituciones donde se “encarcelaban” los pacientes con discapacidad. (Ramírez Valbuena, 2017)

Montessori estudió los trabajos de Itard y Séguin (Ramírez, 2009). Ella comprendió que la deficiencia mental no era un problema solamente médico, sino pedagógico, y creó la escuela Ortofrenética, donde daba libertad para el juego, con base en el entrenamiento de las sensaciones táctiles, cinestéticas y el libre dibujo. A mediados de esta época, la educación de los niños “anormales” se centró en un adiestramiento, aislándolos de la sociedad. El suizo Decroly concluyó que el tratamiento de estos niños no era posible con medicina, sino con educación, ante lo cual realizó un estudio de los retrasados escolares, con una clasificación especial. Decroly dejó huella como uno de los mejores educadores de sujetos con deficiencias mentales (Pabón, 2001)

En la década de los 80 se comienza a utilizar a nivel educativo un nuevo término que da respuesta a la exclusión vivida por mucho tiempo por algunas minorías, como las etnias o la

población con discapacidad, consecuencia de la opresión y violación de los derechos humanos que han sufrido los diferentes grupos minoritarios. Es el término de Integración; entendido como un principio que orienta, ayuda y mentaliza a aceptar que la sociedad está formada por seres diferentes. Concibiendo así la integración desde una perspectiva social reformulando el contexto para responder a una integración no sólo física, sino a un principio de *normalización* donde los alumnos sean aceptados y atendidos de acuerdo a sus características. Este concepto de Normalización se refiere a que las personas con discapacidad puedan acceder a una vida normal con su condición personal, permitiéndoles la igualdad de derechos y el tener un ritmo de vida acorde con su edad y contexto. “No se normaliza a las personas, sino al entorno y al ambiente”. (Alcívar & Rivadeneira)

De esta forma la normalización se convierte en una base para la integración, en especial para la integración escolar, “entendida como la unificación de las educaciones ordinaria y especial, ofreciendo una serie de servicios a todos los niños y niñas de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje”. (Gaviria, 1992, p. 10)

El desarrollo de la integración en el marco de una escuela comprensiva, ha producido en los últimos años una evolución conceptual en lo que se entiende por integración; se tiende a abandonar este término y sustituirlo por el de Inclusión. Entendemos por Educación Inclusiva un modelo pedagógico que atiende las particularidades de todo tipo de alumnado, aunque prestando especial atención a aquellos que se encuentren en riesgo de exclusión social. Pero, aunque pretende solventar la marginalidad y desigualdad social desde las aulas, este sistema educativo no contempla la diversidad o las particularidades psíquicas o físicas de sus alumnos como

obstáculos, sino como un refuerzo de su proceso educativo. (Centro Universitario Internacional de Barcelona UNIBA, 2016)

Por eso, la Educación Inclusiva se sitúa un paso más cerca de la universalidad del derecho a la educación contemplado desde la Carta de los Derechos Humanos firmada en 1948, asentándose en los logros alcanzados por la llamada educación integradora.

La primera, conocida como *Escuela ordinaria*, abarcaba los estudios curriculares obligatorios y estudios superiores. La segunda, llamada *Escuela especial*, agrupaba a alumnos afectados por alguna minusvalía y que requerían una atención especial, relegando su aprendizaje curricular a un segundo e insuficiente plano.

Pero, pese a la claridad de sus intenciones, la aplicación práctica de la educación inclusiva requiere una metodología educativa cuya aplicación resulta considerablemente compleja.

La inclusión implica por tanto cambios en la filosofía, el currículo, las estrategias de enseñanza aprendizaje. Tales cambios no sólo afectan a los estudiantes con discapacidad y en situación de discapacidad, sino que van más allá del alcance de lo que tradicionalmente ha sido considerado como educación especial. (Arnaiz, 1996). La inclusión no se produce por si misma, sino que requiere un cambio en la política educativa y en el funcionamiento de los centros. Esta es contraria a la competición, es una cuestión de derecho, de equidad, de lucha contra la desigualdad. Su fin es que todo ciudadano pueda recibir una educación acorde a sus características, que se constituya en la puesta de entrada a la sociedad del conocimiento.

Pilar Arnaiz Sánchez cita los estudios de Rutter y otros (1979) y Morimore (1988), estos hablan del papel de los centros educativos en asegurar y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas las y las estudiantes, garantizando su formación y progreso social.

Actualmente, La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje. Las culturas y las comunidades deben reducir la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños en un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños de la sociedad [...] La educación inclusiva como enfoque busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión

2.2 Antecedentes investigativos

Existe un creciente interés en todo el mundo por la idea de una “Educación Inclusiva”. En países más ricos, muchos jóvenes terminan la escuela sin tener aptitudes significativas, otros son dirigidos hacia distintos tipos de alternativas que les privan de la experiencia de una educación formal, y otros sencillamente deciden abandonar la escuela pues consideran que las lecciones que esta ofrece son irrelevantes en sus vidas. En las últimas décadas se le ha dado importancia al proceso de educación inclusiva, en el marco de los derechos humanos. Al respecto se han realizado varias investigaciones a nivel internacional, nacional y local.

2.2.1 Internacional

2.2.1.1. Puebla - México. 2010

Velázquez Barragán, Elizabeth. En su tesis doctoral titulada La Importancia de la Organización Escolar para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas, Universidad de Salamanca,

(Velázquez Barragán, 2010) centra su investigación en el estudio de la organización escolar como motor para el desarrollo de propuestas inclusivas. La Primera parte, la dedica a la fundamentación teórica; la Segunda Parte de esta investigación se ocupa del Diseño Metodológico enmarcado dentro de las líneas de la investigación evaluativa y del estudio de casos. Se presentan las conclusiones, Propuestas, Limitaciones y Prospectiva. Se da cuenta de los resultados de la aplicación del “Marco general de evaluación de la organización escolar” y del “modelo relacional organización inclusión”. Las evidencias encontradas a lo largo de la investigación ponen de manifiesto que existe en primer término, la necesidad de generar en las escuelas una cultura de evaluación y en segundo, que efectivamente, las formas en que se desarrolle la organización influye en el desarrollo de las escuelas inclusivas.

Como conclusiones de la investigación, la autora presenta las siguientes: 1. Se ha hecho una revisión teórica, justificada y documentada, en donde la escuela se perfila como una organización viable para el desarrollo de enfoques sociales más integrales, efectivos e inclusivos. 2. La aportación metodológica de esta investigación ha sido la elaboración de un Marco general evaluativo de la organización escolar para indagar sobre un panorama no muy explorado en la realidad mexicana: “el progreso de la Integración escolar hacia la Inclusión Educativa”. 3. Se detecta falta de programas de acogida para los alumnos en general y en especial para los alumnos con discapacidad; el contexto, en general no es afectivo ni acogedor y no garantiza las mismas oportunidades de estancia agradable, desplazamiento, autonomía y seguridad.

Al confrontar esta investigación con la presente, se coincide en que la escuela es el espacio que debe permitir la fundamentación en los derechos humanos, en la justicia, en la

equidad y en la igualdad de oportunidades, independientemente de la procedencia social de los alumnos, compensando las desigualdades de partida con las que acceden los niños (pobreza, raza, género, discapacidad). Una escuela, que sueña y haga realidad sus sueños, una escuela que se autoevalúa, que remueve sus cimientos y que se implica en procesos de cambios a nivel curricular, organizativo y profesional.

2.2.1.2 Madrid - España. 2013

En la Universidad Autónoma de Madrid, Alba García Barrera en su tesis doctoral, titulada “Proponiendo un concepto nuclear latente en educación: las Necesidades Educativas Personales (N.E.P.)” (García Barrera, 2013) se propuso completar la visión que se tiene sobre educación especial inclusiva en cuanto a la atención a la diversidad en el aula, la autora plantea que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas que hay que cuidar especialmente para que su potencial individual pueda desarrollarse al máximo. Todos los alumnos son especiales en tanto son únicos e irrepetibles, y su presencia en el aula enriquecerá al resto (tanto a compañeros como a profesores).

Dejar atrás las “necesidades educativas especiales” y prepararnos para atender las “*necesidades educativas personales*” de cada alumno por lo cual todos merecen la misma atención educativa; la cuestión reside en saber adaptar ésta a las Necesidades Educativas Personales de cada alumno.

Ofrecer a cada uno los apoyos, estrategias y recursos que requiere, ya que todos deben tener los mismos privilegios, los mismos deberes y las mismas oportunidades de aprendizaje. Como resultado de la investigación se dio cuenta que muchos de los encuestados entienden por

atender a la diversidad, el hecho de proporcionar los recursos necesarios a estos estudiantes y no al resto; que estos alumnos son “distintos” a los que presentan “mayores dificultades”, y que, en consecuencia, deben atenderse fuera del aula ordinaria. Esta visión reduccionista de la diversidad, enfocada únicamente a los alumnos que presentan una mayor problemática o carencia, responde a la idea de etiquetaje.

Otros coinciden en afirmar que los alumnos con mayores dificultades tienen que estar presentes en el aula ordinaria al igual que el resto de sus compañeros para lo cual se debe contar con la ayuda y el asesoramiento de un orientador escolar en los centros educativos se hace imprescindible, aunque un maestro generalista debe tener amplios conocimientos sobre atención a la diversidad, dificultades de aprendizaje, distintos tipos de discapacidad, síndromes e incluso psicopatologías, no puede ser experto en todas y cada una de ellas. La investigadora concluye, que puede que esta disyuntiva se deba a la capacidad y/o preparación del propio profesorado para responder a las demandas educativas de estos alumnos.

La misma problemática se presenta en el colegio John F. Kennedy, donde se desarrolla la presente investigación; es una constante escuchar la necesidad que hay de cualificar al docente titular para que pueda ofrecer a los estudiantes una educación de calidad teniendo en cuenta. Todos los alumnos son especiales en tanto son únicos e irrepetibles, y su presencia en el aula enriquecerá tanto a los compañeros como a los docentes

2.2.1.3. Buenos Aires - Argentina. 2016

En la tesis de maestría titulada “Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad en la Provincia de Buenos Aires” realizada por Valentina Vélez Pachón. Universidad Flasco Argentina Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (Vélez Pachón, 2016) pretende comprender e

interpretar las representaciones sociales que tienen los actores educativos del nivel primario en la escuela donde la autora trabaja, Escuela Santa Julia, en Buenos Aires, Argentina.

Considera importante que sean rescatadas, en cuanto son estas miradas las que deberían aportar en la definición, formulación e implementación de una política pública que no prescinde de las propias percepciones, valoraciones y actitudes de las personas intervinientes. Para ello, la estrategia metodológica empleada, de corte cualitativo, respondió a la aplicación de entrevistas semiestructuradas y de observación como espectador, teniendo como referente los tres componentes centrales en la teoría de la representación social: la información y la construcción selectiva; la actitud y la naturalización; el campo de representación y el esquema figurativo.

Así, en la reconfiguración de cada uno de estos componentes, jugaron aspectos tanto externos como internos al individuo, como fueron las normatividades que en la materia existen; el Proyecto Educativo Institucional (misión, visión, objetivos) con el que en la Escuela se manejan; y los factores asociados a la propia subjetividad, ilustrados en su formación, sus valores, sus creencias, sus experiencias.

Concluye entonces que la implementación de las políticas públicas frente a la educación inclusiva para personas con discapacidad debe obedecer si hay presencia de un problema, poner en marcha alternativas que se materialicen en soluciones reales. La temática de la discapacidad ha ido adquiriendo cada vez más fuerza, tanto que la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, primer instrumento de derechos humanos en el siglo XXI, ha presentado un cambio en su concepción, pasando de un modelo médico y rehabilitador a uno social e inclusivo.

En contraste con lo anterior, está el modelo social de la discapacidad, el cual aboga por una sociedad en la que más allá de aceptarse, sea valorada la diferencia pues es ésta la que nos define como individuos con cualidades y características particulares, para poder así formarnos y crecer en la diversidad. Se trata, entonces, de rehabilitar a una sociedad que sigue renuente a aceptar que todos somos diferentes, siendo esta reticencia la que impone los principales obstáculos y/o problemas para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse en su vida diaria.

La autora concluye que, para romper las barreras sociales y culturales, el principal instrumento es la educación. Pero, no cualquier educación, sino una en la que todos seamos partícipes y constructores. Es decir, una educación que invite a la inclusión, y en la que las adaptaciones sean realizadas desde los propios espacios educativos, y no desde los alumnos presentes en la Escuela.

El aporte que la autora le hace a la presente investigación, es el abordaje del marco referencial, para revisar las barreras de la Educación Inclusiva, empezando por el análisis de la percepción de Educación Inclusiva que tiene la comunidad del colegio John F. Kennedy, el rol del docente en ese proceso y el papel que juegan los profesionales de apoyo.

2.2.2 Nacional

En Colombia se han realizado varias investigaciones a nivel de posgrado que abarcan la temática de inclusión educativa y las políticas hacia la población con discapacidad, para esto se presenta a continuación un recuento, sobre algunas de ellas

2.2.2.1. Ibagué-Tolima. 2013 (Universidad Del Tolima)

La tesis de Medina Rodríguez, Iblin. Proyecto de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad Cognitiva. Tesis de Maestría. Universidad Del Tolima Facultad de Ciencias de la Educación. (Medina Rodríguez, 2013) Esta investigación documental que propone la autora consiste en describir los cambios pedagógicos necesarios, especificar las transformaciones internas y definir los procedimientos a seguir por cualquier institución educativa que quiera que su proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva cobre vida y así la educación impartida cumpla con los niveles de calidad requeridos.

Además, en el ámbito educativo, la inclusión promueve que la diferencia sea reconocida no como un problema, sino como una oportunidad para mejorar los procesos académicos y las prácticas pedagógicas al interior de los centros escolares. Todo lo anterior sustentado en artículos 47, 67 y 93 de la constitución, que garantiza la protección, el derecho a la educación y protección de los derechos de los niños. El proceso de investigación que se resume aquí, servirá como referente para que las instituciones, puedan desarrollar procesos de inclusión de calidad que permitan incorporar al sistema educativo colombiano y por ende a la sociedad, a las personas que presenten cualquier tipo de discapacidad, empezando por la cognitiva.

Se espera, que los hallazgos de este estudio se conviertan en una guía para docentes y directivas, que ayude a aclarar dudas en cuanto a conceptos y procedimientos a seguir que de paso a la elaboración del proyecto de inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva. Para que el proceso de inclusión se sienta en todos los niveles y actividades de la institución educativa, se debe incluir explícitamente en su Proyecto Educativo Institucional y en los demás

documentos institucionales como el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, Manual de Convivencia, así como se requiere hacer las respectivas modificaciones en el perfil del estudiante, la misión y la visión.

Esta investigación le aporta a la presente, elementos para el desarrollo del objetivo específico número dos sobre el análisis de los documentos institucionales existentes, con respecto al proceso de Educación Inclusiva y su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución; brinda elementos para hacer una propuesta pedagógica a partir de la ausencia del PEI en el colegio.

2.2.2.2 Neiva – Huila 2017 (Universidad de Manizales)

En la tesis de Maestría titulada “Procesos de Inclusión en Instituciones Educativas del Municipio de Neiva”. (Santana Silva & Mendoza Gallego, 2017) Sus autores, Santana Silva Alirio y Mendoza Gallego José, la investigación parte del derecho como principio universal y su trascendencia en la consideración de la persona en tanto ser humano, la consideración de la diversidad y la diferencia que las distintas sociedades han hecho de ellas al valorarlas negativamente y como resultado la segregación, estigmatización y discriminación; la denominación de minusválido, especial, deficiente, discapacitado y necesidades educativas especiales, ponen el énfasis en una situación sintomática, niegan la configuración de persona y generan la situación social dual: dos tipos de niños, dos tipos de escuelas, dos tipos de maestros, que se pretenden corregir con la perspectiva de la inclusión.

El tema objeto de estudio, enmarca su pertinencia en el interés y la preocupación que tiene la sociedad y las actuales autoridades competentes de hacer de la educación una

herramienta, no solo de formación sino también un espacio de debates, diálogos y discusiones de donde surjan propuestas de cambio, creación y mejoramiento que se apliquen en todos los campos de la realidad. Las instituciones educativas deben retomar la función primordial que les encarga la sociedad, siendo ésta la de formar, educar, más que la de instruir. Las tradiciones de los currículos en estos sitios de formación tienden a tener en cuenta la instrucción encima de la formación, descuidando la formación de valores, que es lo que verdaderamente propicia el desarrollo del individualismo y los antivalores personales.

Lo que se pretende es garantizar una educación pertinente a los estudiantes que presentan entre otras, discapacidad intelectual. Coincidimos en que la escuela es un sitio donde se crean los espacios necesarios para el desarrollo de valores sociales (democracia, respeto, solidaridad, tolerancia, entre otros) garantizando las relaciones sociales en sus diferentes ámbitos. Bajo este precepto, es la sociedad la que le corresponde de enseñar y educar a las nuevas generaciones por medio de padres y las instituciones educativas necesariamente.

Por lo tanto, la educación de calidad es la educación inclusiva, ya que tiene como objetivo la plena participación de todos los alumnos. Las actitudes de los maestros y la tolerancia son los vehículos para la construcción de una sociedad inclusiva y participativa.

2.2.2.3 Barranquilla- Atlántico 2019 (Corporación Universitaria de la Costa)

Movilla, Ivon y Suárez, Sandra, en su tesis de Maestría en Educación, titulada “El Diseño universal del aprendizaje (DUA) una estrategia pedagógica para la cualificación de la intervención docente en el marco de la escuela inclusiva”, (Movilla Gastelbondo & Suárez Flórez, 2019) aportando herramientas de apoyo pedagógico tanto a los lectores como a los docentes pretende generar lineamientos teóricos y prácticos que permitan acciones pedagógicas para hacer

del DUA una estrategia que fortalezca la intervención del docente en el marco de la escuela inclusiva teniendo en cuenta que en la población existen niños con discapacidades.

Investigación en la que se abordó los principios del DUA; con el análisis de los resultados y conclusiones del estudio se aportaron elementos valiosos para el colegio y su población, ofreciéndole a los docentes una alternativa innovadora en materia didáctica, al mismo tiempo que se logra llegar a los estudiantes con estrategias metodológicas, recursos de aprendizaje, material de trabajo y ambientes de aprendizaje adecuados que activen los conceptos de los estudiantes, desarrollando sus habilidades, destrezas y competencias, logrando su desarrollo armónico e integral, involucrando además a los padre de familia.

En este sentido, los grandes aportes que hace a la presente investigación se enfocan en mostrar las bondades del Diseño Universal de Aprendizaje en el aula que resulta beneficioso para toda la población educativa, teniendo en cuenta que se pretende aplicar estrategias de aprendizaje que lleguen a todos de igual forma, permite que el currículo no se convierta por sí mismo en excluyente sino en incluyente, desplazando la “discapacidad” y siendo accesible a todos los estudiantes.

2.2.3 Local

Del mismo modo, en la ciudad de Bogotá, se han realizado varias investigaciones referentes a Educación Inclusiva.

2.2.3.1 Bogotá. D.C. 2017 (Universidad Externado de Colombia)

En la tesis de Maestría titulada “Representaciones Sociales de los Docentes hacia la Población infantil con Discapacidad en el Jardín la Florida” de la Universidad Externado de

Colombia, Facultad de Ciencias de la Educación, (Toscano Salazar, 2017) donde la autora, Toscano Salazar, Claudia Marcela tuvo como propósito establecer las representaciones sociales de los docentes frente a la discapacidad y su influencia en las prácticas pedagógicas.

La relevancia de la investigación, se orienta en mostrar que los resultados arrojados tienen que ver en general con las representaciones sociales frente a la discapacidad, es por ello que se recomienda generar a nivel de las instancias reguladoras como el Ministerio de Educación y las Secretarías de Integración Social, las reflexiones y las acciones necesarias sobre los espacios de formación capacitación y sensibilización, de tal forma que éstas generen ampliación conceptual que finalmente se verán reflejadas en las prácticas pedagógicas.

En esa misma medida en la formación en valores en los niños que se atienden en jardines infantiles, esto como elemento primordial que habla de la calidad de la educación en general; de tal manera que docentes y directivos logren entender que el tema de la diferencia y de la inclusión va más allá de recibir a un estudiante con discapacidad.

Después de realizar la investigación, la autora concluye que se evidencia desde el discurso poca claridad frente a normas políticas y algunos conceptos, esto dado que se refieren a la población con términos como “el niño que presenta dificultades”, “niños con necesidades especiales”, “el chico con necesidades” y “los niños especiales”; en realidad a muy pocos docentes se les escuchó referirse a los estudiantes como niños con discapacidad.

Lo que refleja a su vez, una confusión de conceptos referidos a la discapacidad incluso desde la interpretación de las normas. Por otra parte, encontró que las representaciones más comunes en los docentes tienen que ver con su formación, con sentimientos acerca de la inclusión (paternalismo, inseguridad, sobrecarga, entre otros) y con sus prácticas en el aula.

Así mismo, se encontró con respecto a las prácticas educativas que, aunque los docentes cuentan con mucha experiencia y creatividad desconocen algunas didácticas actuales que se implementan para niñas y niños con discapacidad. Situación muy similar ocurre en la Institución Educativa John F. Kennedy, donde se está desarrollando la presente investigación, los docentes carecen de didácticas para la Educación Inclusiva. Parte de la problemática y una de las recomendaciones de esta investigación, debe estar orientada en mejorar las practicas pedagógicas y crear aulas inclusivas

2.2.3.2 Bogotá. D.C. 2017 (Universidad Pedagógica Nacional)

En la tesis de maestría, titulada “Inclusión Educativa desde un Enfoque Sociocultural, Apuestas a una Propuesta Pedagógica” escrita por Derlyn Ginneth Herrera Mahecha, de la Universidad Pedagógica Nacional Maestría en Educación Departamento de Posgrado, (Herrera Mahecha, 2017) realiza una propuesta pedagógica con el fin de fortalecer el proceso de inclusión educativa a través de un enfoque sociocultural y con el apoyo de la comunicación aumentativa, en el grado primero salón 103 del Colegio Gabriel Betancourt Mejía.

Se partió de la importancia en el que para que la inclusión pueda llevarse a cabo de manera pertinente es necesario un enfoque social en el que se genere la interacción entre los distintos agentes del proceso educativo, de esta manera, el interés de la investigación se centró en realizar cambios en las prácticas educativas, que fueran acordes al proceso de inclusión.

En la investigación se evidenció que para fortalecer el proceso de inclusión era necesario implementar en el aula prácticas educativas, acordes a la edad, intereses y capacidades de los estudiantes que posibilitará el reconocimiento del otro. Fue posible ir efectuando cambios en las prácticas a medida de los acuerdos y organización que se realizaba con la docente titular, primero

fue importante trabajar en el comportamiento de los estudiantes debido a que al principio cuando se empezó a aumentar el trabajo en equipo, en algunos momentos por la indisciplina no se lograban los objetivos propuestos.

Con el trabajo a partir del enfoque sociocultural los estudiantes fortalecieron sus interacciones, pues podían participar de manera más activa en las clases, potenciando así el trabajo con el otro, el andamiaje favoreció el aprendizaje debido a que los estudiantes que no comprendían el tema que se estaba trabajando, al escuchar las explicaciones del compañero se sentían motivados y lograban realizar las actividades. Los trabajos en equipo fueron fortaleciendo las relaciones entre los estudiantes, poco a poco iban solucionando sus problemas de forma adecuada, además se enseñó a escuchar al otro y ser escuchados, a respetar las opiniones y creencias de los demás; pues el trabajo con el otro permitió conocer puntos de vista diferentes, por esto las clases fomentaron el diálogo y la participación de todos los estudiantes.

La Comunicación Aumentativa fue acogida de manera exitosa en tanto que, permitió fortalecer la interacción social puesto que fue un apoyo con el uso de pictogramas, imágenes, fotografías y programas digitales lo cual permitió diferentes formas de comunicación y contar con otras herramientas en el aula.

Uno de los aportes de esta tesis para la presente investigación es la teoría constructivista social de Vygotsky ve la enseñanza y el aprendizaje como un proceso de mediación a través de herramientas sociales / culturales, especialmente el lenguaje; con la investigación que realizó la autora, demuestra que es una buena estrategia para incorporar en el John F Kennedy.

2.2.3.3 Bogotá. D.C. 2018 (Universidad Javeriana)

Frederikson Tulcán, Omar. Proyecto de Inclusión de Estudiantes Con Discapacidad Cognitiva. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana Instituto De Bioética.

(Frederikson Tulcan, 2018) El presente trabajo se divide en cuatro partes, la *primera* es una aproximación conceptual al Trastorno del Desarrollo Intelectual, en la que se observan las dificultades, los señalamientos, la falta de oportunidades y la discriminación que padecen las personas con condiciones cognitivas específicas.

Además, se evidencian los cambios por los que ha pasado el concepto y los niveles de gravedad. La *segunda* parte, hace énfasis en el campo educativo como escenario de inclusión. En este capítulo se expone la educación inclusiva desde los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional MEN, también se muestra la educación como un derecho y se relacionan las finalidades de la educación en Colombia, desde los niveles de preescolar, básica y media, con los estudiantes con TDI. La *tercera* parte, muestra el paso de la discapacidad intelectual y social a la diversidad funcional, en la que se señalan los modos cómo ha sido comprendido el TDI y las implicaciones morales que se han generado con las personas que presentan condiciones cognitivas específicas.

La *cuarta* parte presenta a modo de conclusión, unos desafíos que se generan a nivel educativo y se exponen unas consideraciones desde el ámbito bioético para ser tenidas en cuenta en lo que respecta a la inclusión educativa con personas con TDI. Como conclusión refiere que la inclusión educativa con estudiantes con TDI presenta una serie de cuestionamientos que no sólo atañen al ámbito educativo, sino también al campo jurídico, bioético, social y médico, Razón por

la cual, la investigación no se ocupa de forma profunda en cada una de estas cuestiones, pero sí quedan enunciadas para posibles investigaciones.

Los alcances investigativos aportan al estudio Bioético en el campo educativo a partir de una reflexión desde los conceptos de dignidad humana, estatus moral y otros relacionados con la Educación Inclusiva. Además, el presente trabajo aporta al interés que surge de las motivaciones que tiene el autor por comprender las situaciones que se le presentan a nivel familiar con un hermano con TDI y a nivel profesional como docente en algunas instituciones educativas.

Es importante resaltar que las investigaciones identificadas, se relacionan con una perspectiva cualitativa, en las que se pretende describir, comprender, analizar e interpretar las representaciones sociales de diferentes agentes educativos, de igual forma cómo la misma población se asume ante la sociedad y sus formas de participación.

Así mismo, realizan recorridos históricos de los cambios suscitados en la manera de verse la discapacidad y cómo las prácticas pedagógicas han brindado aportes fundamentales en la construcción de políticas públicas, así como de acciones concretas que posibilitan la transformación de representaciones sociales o imaginarios generados desde la intuición o el prejuicio y no desde el concepto de visibilización que entidades estatales adscritas a Ministerio de Educación han logrado avanzar en investigaciones, orientaciones, emisión de políticas, acciones en el territorio, cambios y transformaciones en las estrategias y propuestas educativas y sociales.

Capítulo 3. Marcos Referenciales

3.1 Marco contextual

La presente investigación se desarrollará en el nivel de básica primaria del colegio John F. Kennedy Institución Educativa Distrital de carácter oficial ubicado en el barrio Kennedy Central, localidad octava de la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, donde se forman personas íntegras con actitudes reflexivas, críticas, constructivas y participativas en los niveles preescolar, básica y media fortalecida desde una perspectiva de investigación, potenciando y desarrollando saberes en educación ambiental, convivencia ciudadana y cultura de paz, deporte, actividad física y expresión artística y cultural, ciencia y tecnología, comunicación y segunda lengua, para que promuevan relaciones armónicas en su entorno, caracterizados por la responsabilidad, la tolerancia, el respeto y la actitud de respuesta eficaz a los desafíos sociales para un mejor futuro con apoyo de la familia como primera educador.

En 1961, el entonces Presidente de los Estados Unidos John FitzGerald Kennedy, aporta los primeros recursos para la construcción de la Institución Educativa Distrital, la que más adelante, adoptaría el mismo nombre. Las labores empiezan de manera informal en 1963, en las instalaciones aún inconclusas. En febrero de 1977, se inicia el proceso de matrícula como Unidad Básica John F. Kennedy, es decir de 1° a 9°, inscrita ante la Secretaría de Educación mediante acuerdo No. 2624 en 1980. La aprobación del programa Educación Básica Secundaria, se efectuó mediante Resolución No. 19233 de octubre 31 de 1980. La Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, según Resolución No. 13824 de agosto 22 de 1985, año en que el colegio gradúa la primera promoción de bachilleres.

La Institución Educativa John F. Kennedy siempre ha tenido las puertas abiertas para toda la niñez y adolescentes, sin distinción de etnia, religión, sexo, situación de desplazamiento, con el fin de garantizar la educación integral, en el marco de los derechos humanos, derechos del niño; la Constitución Política de Colombia y la ley General de Educación. El tal sentido Incluye en sus aulas estudiantes con Discapacidad Cognitiva Leve y otras discapacidades asociadas.

Según el Manual de Convivencia, documento oficial del John F. Kennedy (MCJFK), para el ingreso de estudiantes con diagnóstico al programa de Inclusión, el padre de familia o acudiente antes de formalizar el proceso de matrícula en el Colegio John F. Kennedy IED, deberá presentar la historia clínica del menor a las docentes de apoyo a la inclusión, para verificar que el menor presenta Discapacidad Cognitiva Leve, síndrome de Down o Autismo.

En caso de presentar otra clase de necesidad educativa especial permanente (Pérdida auditiva, Limitación visual, Limitación neuromotora, entre otras), el caso se re direccionará a la Secretaría de Educación para que el menor sea reubicado en una institución educativa que cuente con los apoyos profesionales necesarios para brindar la atención integral que requiere, de acuerdo a su condición particular (aula con interprete simultaneo, docente de apoyo que maneje braille y ábaco, rampas de acceso, entre otros).

Cuando el estudiante es matriculado sin diagnóstico, se procede de la siguiente manera:

1. El docente de curso detecta a un estudiante con dificultades y lo remite a orientación en el formato diseñado para tal fin.
2. Orientación realiza la entrevista socio-familiar y la evaluación del menor.
3. Teniendo en cuenta los resultados:

a. Informa por escrito al docente de curso los resultados encontrados; esta información se registrará en el observador.

b. A través de informe escrito, remite a la docente de apoyo a la inclusión el caso; si la valoración arroja presunción de Discapacidad.

c. La docente de apoyo a la inclusión, seguirá el proceso de acuerdo a lo dispuesto por legislación del MEN y SED

- Valoración Pedagógica
- Entrevista con padres
- Remisión a valoración diagnóstica externa (Resumen historia clínica, prueba de coeficiente intelectual, valoración por psicología o psiquiatría, terapia de fonoaudiología y terapia ocupacional) de acuerdo al caso.

d. Al cumplir todo este proceso, los docentes recibirán un informe escrito de los resultados arrojados.

e. Si el estudiante ingresa al programa de Inclusión (discapacidad) se iniciará proceso de apoyo a los docentes para proponer adecuaciones curriculares pertinentes.

f. Nuevamente se citará a padres o acudientes del estudiante, para desarrollar trabajo complementario de familia y apoyo pertinente de acuerdo al caso. (si la situación lo requiere se firmará compromiso)

g. El ingreso al programa requiere firmar un consentimiento informado, como parte de compromiso con el proceso. (MCJFK 2019 pág. 59)

3.2 Marco Teórico

En el marco de la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual se hace necesario precisar varias posturas que darán cuenta a un sustento teórico desde varias perspectivas. De esta manera se realiza un análisis y avances en cada uno de estos campos del conocimiento, lo cual permite comprender las teorías y efectuar las relaciones con el objetivo de la investigación para dar respuesta a la pregunta investigativa.

3.2.1 Constructivismo Social de Vygotsky y la Discapacidad

Más que cualquier otro psicólogo, Lev S. Vygotsky colocó la educación en el centro de su teoría y praxis. Sobre la base de la premisa Marxista de que los seres humanos cambian la historia y en el proceso, su cultura-histórica. El enfoque asignó un papel fundamental y formativo a las prácticas socioculturales en el desarrollo humano, de especial interés para Vygotsky fue la forma en que, como seres humanos, creamos nuestra naturaleza a través de la **mediación cultural**, mediación de otros, a través de apropiación de la cultura y sus recursos, que cambian a través de la historia. Desde esa perspectiva, la educación nos hace no solo lo que somos sino quiénes somos y en quién podríamos convertirnos.

De este modo podemos darnos cuenta que la idea de central de Vygotsky radica en que los seres humanos aprendan en entornos socioculturales, de ahí que, la escuela puede considerarse un dispositivo cultural orientado a producir ciertos tipos de desarrollo, a generar Zonas de Desarrollo Próximo con el apoyo y la guía de quienes saben. En tal sentido la Zona de Desarrollo Proximal, es un constructo entre lo que un niño puede hacer independientemente, representando su nivel real de desarrollo, y lo que el niño puede hacer con la ayuda de otros,

representando el nivel proximal de desarrollo. Esto coloca al maestro en el centro del proceso de aprendizaje, junto con los niños en su clase. (Ruiz Carrillo & Estrevel Rivera, 2010)

Las ideas de Vygotsky no están (como se describe a menudo) centradas en el niño, sino que están centradas en la comunidad, donde el maestro no está dirigido por los caprichos de su clase, ni entrega el plan de estudios como una serie de paquetes; colocan a la comunidad en el centro del proceso de aprendizaje, donde los participantes, tanto estudiantes como maestros, desempeñan un papel activo y consciente en el desarrollo del aprendizaje y el desarrollo en sus interacciones sociales. La Teoría Constructivista Social de Vygotsky ve la enseñanza y el aprendizaje como un proceso de mediación a través de herramientas sociales / culturales, especialmente el lenguaje.

La Zona de Desarrollo Próximo representa un fundamento teórico y metodológico para describir y analizar la mediación en la construcción de algo nuevo, de esta manera, para Vygotsky, escuela y educación constituyeron su centro de interés, los grandes temas educativos son: la creatividad de los niños, el papel del juego, la relación entre lenguaje y pensamiento, la relación entre los conceptos cotidianos y científicos y la relación entre aprendizaje y desarrollo.

El desarrollo del lenguaje puede servir como paradigma de todo el problema examinado. El lenguaje se origina, en primer lugar, como un medio de comunicación entre el niño y las personas que lo rodean. Tan sólo después, convertido en lenguaje interior, se transforma en una función mental interna y pasa a ser el medio principal del pensamiento del propio niño. De la misma manera que el lenguaje interior y el pensamiento nacen del complejo de interrelaciones entre el niño y las personas que lo rodean... (Fichtner, 2002)

En la Teoría de Vygotsky es fundamental la idea de que la participación infantil en actividades culturales, bajo la guía de compañeros más capaces, permite al niño interiorizar los instrumentos necesarios para pensar y acercarse a la resolución del problema de un modo más maduro que el que pondría en práctica si actuara por sí solo. (Rogoff B. , 1993)

Según Rosa & Montero (1993) para Vygotsky los Procesos Psicológicos Superiores inician con la cultura, por ello elaboró una teoría sobre el desarrollo del individuo el cual se adquiere en su cultura. Por lo tanto, el aprendizaje social que se da con la Zona de Desarrollo Próximo el cual se transmite por medio de la interacción dialéctica con el uso de sistemas de signos donde los agentes que interactúan son la persona y el contexto sociocultural; los resultados de esa interacción son la transformación del individuo a través de la internalización, desde el punto filogenético es la forma más reciente de aprendizaje como la modificación y el cambio del contexto con el que se interactúa. (Vigotsky, 1978)

Es posible caracterizar sucintamente el enfoque sociocultural de la mente sustentado por Vygotsky a través de tres temas generales recurrentes en todos sus trabajos: (1) la confianza en el análisis genético (esto es, evolutivo); (2) la idea según la cual las funciones mentales superiores del individuo tienen sus orígenes en la vida social (3) la idea según la cual la clave esencial para la comprensión de los procesos psicológicos y sociales humanos son los instrumentos y los signos empleados para su mediación. (Wertsch,1993, p. 137)

Por otra parte, lo microgenético, es el aprendizaje que los individuos llevan a cabo momento a momento en contextos específicos de resolución de problemas, construido sobre la base de la herencia genética y sociocultural. En este sistema las funciones del individuo y el

mundo social se consideran interrelacionadas en el seno de los niveles de análisis que se ocupan del aprendizaje del desarrollo ontogenético, filogenético y sociocultural (Rogoff B. , 1993)

De esta manera, Vygotsky, con su enfoque sociocultural hace un aporte muy valioso al desarrollo de esta investigación en la creación de aulas inclusivas, al permitir que todos los estudiantes en condición de discapacidad intelectual y los que no lo son, interactúen entre sí con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, al generar ambientes ideales para generar Zonas de Desarrollo Próximo en los estudiantes.

3.2.2 Inteligencias Múltiples en el proceso de Educación Inclusiva

Hasta ahora la palabra inteligencia se había limitado básicamente a las capacidades lingüísticas y lógicas, aunque el ser humano puede procesar elementos tan diversos como los contenidos del espacio, la música o la psique propia y ajena. Al igual que una tira elástica, las concepciones de la inteligencia deben dar aún más de sí para abarcar estos contenidos tan diversos. Gardner.

Se hace eco de la opinión, muy extendida, de que «los test en general, y las pruebas de inteligencia en particular, son instrumentos intrínsecamente conservadores que están al servicio del sistema». El tradicional concepto de inteligencia, estrecho, discriminatorio y sesgado por la cultura, es dependiente de unos instrumentos de medida diseñados para satisfacer determinados propósitos. Frente a esto, Gardner aboga por ampliar el concepto de inteligencia y, al mismo tiempo, renovar los modos de evaluarla: La inteligencia, como constructo a definir y como capacidad de medir, ha dejado de ser propiedad de un grupo concreto de especialistas que la contemplan desde una limitada perspectiva psicométrica.

Es así como Gardner define la inteligencia como “Un potencial biopsicológico para procesar información que se puede activar en un marco cultural para resolver problemas o crear productos que tienen valor para una cultura”. Este modesto cambio en la formulación es importante porque indica que las inteligencias no son algo que se pueda ver o contar, son potenciales que se activan o no en función de los valores de una cultura y de las decisiones tomadas por cada persona y/o su familia, sus enseñantes u otras personas. (Armstrong, 2006).

Si analizamos la reformulación de la definición por parte del autor observamos la importancia que éste otorga al contexto como potenciador de las capacidades de las personas. Gardner no niega el componente genético, pero insiste en que las inteligencias se pueden activar o inhibir en función de las oportunidades que se le ofrecen o se le dejan de ofrecer a un sujeto en cuestión.

Considerando la relevancia que la escuela tiene en el proceso educativo y formativo de las personas resulta evidente que los docentes deben buscar la mejor manera de favorecer el desarrollo integral de sus alumnos. Y no cabe duda de que el hecho de trabajar las Inteligencias Múltiples puede ser una buena estrategia a la hora de potenciar las capacidades de cada uno, ya que se trata de un modelo que “nos ayuda a entender la manera de pensar de los niños para saber cómo enseñar en las escuelas” (Prieto y Ballester, 2010, 23).

Nadal Vivas Blanca (2015) en su artículo sobre “Las inteligencias múltiples como una estrategia didáctica para atender a la diversidad y aprovechar el potencial de todos los alumnos” pretende analizar las aportaciones de la Teoría de las Inteligencias Múltiples (TIM), nacida de manos de Howard Gardner en el año 1983 y en consecuencia, sus principales implicaciones

educativas para obtener una base sólida que permita a docentes y educadores atender a la diversidad del alumnado de una manera inclusiva.

Se basa en la idea de que no existe una única inteligencia, sino que ésta tiene múltiples facetas que deben ser cultivadas en las aulas. Así, el autor identifica ocho tipos de inteligencia diferentes (lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, cinético-corporal, interpersonal, intrapersonal y naturalista), todas importantes y necesarias para la vida y presentes en todas las personas, aunque combinadas de una manera única en cada individuo. Esta combinación de inteligencias es lo que él llama *perfil intelectual* y nos lleva a asumir que todos somos diferentes y que, por lo tanto, no todos aprendemos de la misma manera.

Cabe aclarar que cada una de las inteligencias tiene más relevancia en un campo determinado, aunque no se pueda prescindir de las que en un principio parecen menos relevantes. Es por este motivo que la escuela debe favorecer el desarrollo de todas ellas ya que el hecho de que una persona desarrolle más o menos sus inteligencias depende tanto de la herencia genética como de las experiencias vividas (Gardner, 2001). Para dar respuesta a esta diversidad intelectual apuesta por una escuela centrada en el individuo –que tenga en cuenta las características individuales de los alumnos y que se preocupe de que todos aprendan de manera significativa– ofreciéndonos un modelo abierto y flexible que permite su adaptación a cualquier realidad educativa; de hecho, se aplica en numerosos centros educativos de alrededor del mundo consiguiendo resultados muy positivos. (Nadal Vivas, 2015)

La Teoría de Gardner se nutre de diferentes corrientes psicopedagógicas para ser aplicada dentro del mundo de la educación. En primer lugar, encontramos el movimiento de la Escuela Nueva como un referente para el autor, quien integra sus principios dentro de las propuestas que

desarrolla. Desde esta corriente se considera que el alumno es un miembro activo en el proceso de aprendizaje y se defiende “la necesidad de respetar los intereses y la actividad espontánea del niño, la conveniencia de adaptar los contenidos curriculares a las diferencias individuales y motivacionales de los alumnos y la enseñanza globalizada” (Prieto y Ballester, 2010, 31).

De esta manera Gardner, igual que Dewey, defiende que los alumnos aprenden haciendo; es partidario de una enseñanza individualizada, fruto del trabajo de Montessori; y apuesta por la globalización de contenidos, tal y como lo hace Decroly (Ferrándiz, Prieto, Bermejo y Ferrando, 2006). De hecho, una de las propuestas de Gardner para aplicar las Inteligencias Múltiples en el aula son lo que él llama centros de aprendizaje – concepto que coge de los centros de interés de Decroly– un método globalizado que consiste en “espacios alrededor de los cuales se diseñan las diferentes unidades temáticas y se agrupan los contenidos diversos de las mismas, guardando siempre una relación” (Prieto y Ballester, 2010, 31-32).

En segundo lugar, Gardner también defiende el principio de las teorías constructivistas, basado en la idea de que es el niño quien va construyendo el conocimiento. En esta corriente encontramos autores tan destacados como Piaget, Bruner y Vygotsky. El primero señala que el conocimiento se va construyendo en interacción con el mundo físico, mientras los otros dos destacan la importancia de la interacción con el mundo social. Gardner, de acuerdo con lo que señalan estos últimos, otorga gran valor a la cultura y la educación en el proceso de enseñanza aprendizaje (Prieto y Ballester, 2010) pero insiste en la necesidad de que los alumnos puedan acceder a los diferentes contenidos para que realmente sean ellos mismos quien construyan su propio conocimiento.

En tercer lugar, el autor considera que se deben ofrecer oportunidades a los niños para que puedan conectar las experiencias de la vida cotidiana con la escuela, idea que coge de Kilpatrick (Prieto y Ballester, 2010). Este principio, igual que el anterior, está íntimamente ligado al concepto de aprendizaje significativo de Ausubel y vertebra la propuesta didáctica de Gardner de trabajar a partir de proyectos interdisciplinarios, que ofrecen a los alumnos la oportunidad de utilizar las diferentes inteligencias de una manera práctica (Prieto y Ballester, 2010). Así, Gardner propone diferentes estrategias didácticas para aplicar las IM dentro del aula, aunque insiste en que cada centro debe aplicarlas (o aplicar otras) en función de sus características, porque no existen prácticas educativas que sean igualmente válidas para todos.

La diversidad es evidente en las aulas y la pluralidad del intelecto que plantea Gardner nos lleva a asumir y respetar las diferencias individuales. Así, apuesta por una escuela centrada en el individuo (Gardner, 1998) que se preocupe de conocer a sus alumnos teniendo en cuenta todos los perfiles de inteligencia existentes dentro de las aulas y ofreciendo a cada alumno lo que necesita.

La justificación de una propuesta de estas características pasa por asumir que “no todo el mundo tiene los mismos intereses y capacidades; [...] y hoy en día nadie puede llegar a aprender todo lo que hay para aprender” (Gardner, 1998, 27) Por tanto, no podemos pretender educar de manera homogénea, sino que debemos poner en práctica métodos y estrategias diversas que posibiliten llegar a todos los alumnos con la misma eficacia.

En este sentido, Emst-Slavit, doctora de la Universidad de Florida y profesora asociada en Washington State University, afirma que es importante comprender y aceptar las diferencias individuales. “Esto significa que los educadores deberán reconocer la diversidad intelectual y

ofrecer experiencias de aprendizaje donde cada inteligencia sea valorada, estimulada y desarrollada” (Emst-Slavit, 2001, 328-329).

Armstrong (2006), por su parte, nos proporciona información de gran utilidad para conocer las inclinaciones intelectuales de los alumnos aportándonos información sobre su manera de pensar, sobre sus gustos y preferencias y sobre lo que necesita cada uno para acceder al conocimiento y aprender de manera significativa. Así, nos brinda pautas para ofrecer una educación personalizada que dé respuesta a las necesidades de todos ellos. Este modelo de escuela centrado en el individuo tiene en cuenta no solo los intereses, inquietudes, motivaciones, preferencias y experiencias previas de los alumnos, sino también las virtudes que posee cada uno, y su finalidad no es otra que conseguir una verdadera atención a la diversidad que posibilite sacar partido al potencial de todos ellos. Aunque debemos tener presente que “la mayoría de los alumnos poseen capacidad para varias materias, de manera que no conviene encasillarlos en una sola inteligencia” (Armstrong, 2006)

Gardner nos habla también de la importancia de que los aprendizajes sean funcionales – es decir, que sirvan para la vida– motivo por el cual considera básico educar para la comprensión, entendida ésta como la capacidad para aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas a nuevas situaciones. En este sentido debemos tener presente que la vida requiere diferentes habilidades (sociales, cognitivas, emocionales...) para afrontarse a los retos cambiantes de la sociedad actual, por tanto, es importante desarrollar todas las inteligencias en lugar de centrarse únicamente en la lingüística y la lógico-matemática como hace la educación tradicional (Gardner, 1998; Emst-Slavit, 2001).

Pero para conseguir un desarrollo óptimo de todas ellas no basta con estar predispuesto, sino que también es necesario cierto grado de motivación y de ejecución y es aquí cuando entra en juego la tarea de los docentes, quienes deben preocuparse de motivar a sus alumnos con la finalidad de conseguir un aprendizaje eficaz y en consecuencia favorecer su éxito académico. Al fin y al cabo, la motivación es y debe ser un ingrediente indispensable en las aulas. Por otro lado, una escuela que educa para la comprensión es aquella que promueve el aprendizaje significativo y la transferencia del conocimiento a partir de diferentes formas o maneras de acceder a él, considerando más importante la calidad de los aprendizajes que la cantidad de los conceptos que se deben aprender (Gardner, 1998).

Para la Educación Inclusiva en el John F. Kennedy, la Teoría de las Inteligencias Múltiples, cobran gran relevancia en el sentido en que se potencian las habilidades de cada estudiante; lo que exige gran motivación de los maestros para atender a la población con discapacidad intelectual y que se salgan de la rigidez del estricto cumplimiento con el plan de estudios. Es preciso la flexibilización curricular para que el estudiante aprenda a su propio ritmo sin el afán de llenar unos contenidos temáticos.

3.3 Marco Conceptual

Desde el inicio de la civilización, algunas personas han sido sometidas a la exclusión social, ya sea por deficiencias cognoscitivas, físicas, religiosas, económicas, de pensamiento, entre otras. Lo anterior les ha negado un desarrollo integral, creando brechas que divide la sociedad en dos, los incluidos y los excluidos

El término inclusión es “una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad”. Concretamente, tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad. Cedeño Ángel (citado en Acosta, 2013)

La inclusión varía de acuerdo con los entornos y épocas de la historia; sin embargo, en común se encuentra el deseo de mejorar cada día la sociedad, desde el inicio de la civilización, paralelo al desarrollo o atraso de ésta, nunca ha faltado algún tipo de proceso, por primitivo que sea, para educar al ser humano. A pesar de esto, algunos han sido excluidos de dichos procesos, otorgándoles diversas denominaciones inicialmente:

“Anormales”; en el siglo XV, “inocentes”; en el siglo XVI, “sordos”; en el siglo XVIII, “sordos y ciegos”; en el siglo XIX, “sordos, ciegos, deficientes mentales”; en el siglo XX, “sordos, ciegos, deficientes mentales, deficientes físicos, inadaptados, autistas, superdotados, con trastornos de aprendizaje” y actualmente, “alumnos con necesidades educativas especiales” (Vargas, Paredes & Chacón, 2012, p. 49).

3.3.1 Educación Inclusiva

El reconocimiento de los derechos que tienen todas las personas dentro de la sociedad se visualiza en su participación en todos los contextos, siendo el área educativa donde más relevancia alcanza este principio. La práctica docente debe propender por estrategias que permitan a cada alumno recibir un proceso educativo con el cual, se logre el aprendizaje real, basado en sus capacidades y habilidades. “La educación inclusiva no es una cuestión marginal,

sino que es crucial para lograr una educación de calidad para todos los educandos y para el desarrollo de sociedades más inclusivas” (ONU, 2008, p.5).

Un sistema educativo inclusivo sólo puede ser creado si las escuelas ordinarias adaptan sus contenidos curriculares a una realidad más diversa en otras palabras, si llegan a ser mejores agentes educativos de todos los niños en sus propias comunidades”. UNESCO (2009, p. 8)

Atendiendo a Macarrulla, I. (2009), en su libro “Buenas prácticas de escuela inclusiva”, nos definen inclusión como un proceso de transformación en el cual los centros educativos se desarrollan en respuesta a la diversidad del alumnado que tienen en la escuela, identificando y eliminando las barreras que el entorno les pone imposibilitando su aprendizaje, socialización y participación, pero también, no dejar de atender a los alumnos a partir de sus capacidades y potencialidades. (Macarrulla, 2009)

Otra definición, tomada por Ainscow, define inclusión educativa como un proceso de mejora e innovación educativa sistemático, para tratar de promover en los centros escolares la presencia, el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas en la vida escolar de donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables, para avanzar en esta dirección y en coherencia con una perspectiva social de la desventaja, es imprescindible detectar, eliminar o minimizar las barreras de distinto tipo que limitan dicho proceso (Ainscow, 2003)

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que se debe dar respuesta en la escuela a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema para responder a todos los alumnos, en vez

de entender que son los alumnos quienes se tienen que adaptar al sistema, integrándose en él. En el modelo de integración, los niños con discapacidad pasaban mucho tiempo fuera del aula recibiendo apoyo. En las escuelas inclusivas ningún alumno sale del aula para recibir apoyo, sino que el apoyo se recibe dentro del aula, lo que exige que los recursos estén en la misma y los profesores de apoyo realicen una importante tarea de coordinación con el profesor tutor. (Arnaiz, 1996).

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial 2011 (pág. 3). “La discapacidad es parte de la condición humana. Casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas, y los que sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades de funcionamiento. La mayoría de los grupos familiares tienen algún integrante discapacitado y muchas personas que no lo son asumen la responsabilidad de apoyar y cuidar a sus parientes y amigos con discapacidad”

El Ministerio de Salud, acoge la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Artículo 1, párrafo 2.) referido por el Ministerio de Salud 2015.

Para obtener la Certificación de Discapacidad o la Calificación de Invalidez, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 5° de la Ley 361 de 19979, la EPS a la que se encuentra afiliado, es la entidad responsable de emitir un Certificado de Discapacidad, de acuerdo a lo consignado en la Historia Clínica. Cualquier irregularidad o queja de los servicios de salud y rehabilitación, debe ser puesta en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Salud que es el organismo de control y vigilancia del Sistema y del sector de salud (Minsalud, ABECE de la Discapacidad).

Según el decreto 1421 de agosto 29 de 2017, la Educación Inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

3.3.2 Discapacidad Intelectual.

Durante las últimas décadas hemos presenciado un fuerte debate sobre como denominar correctamente, conceptualizar y abordar la discapacidad intelectual; después de muchas discusiones lideradas por Miguel Ángel Verdugo, a finales del siglo XX, La Confederación Española de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, aprueba el término de discapacidad intelectual, frente al de retraso mental. Pues no define ni condena irreversiblemente a la persona, sino que nos alerta hacia una situación o estado especial

evolucionable, cargado de luces y sombras que exige, eso sí, una atención también especial para limitar problemas y potenciar capacidades.

Muchos países europeos ya utilizan este término al igual que la nueva Clasificación Internacional de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (2001). Y la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, anteriormente AAMR).

De este modo, el concepto de discapacidad intelectual es una evolución del concepto de retraso mental, que a pesar de ser un concepto clínico y psicológico formal usado durante varias décadas, fue eliminado por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), al considerarlo como una expresión peyorativa que subraya lo negativo para referirse a las personas con limitaciones de aprendizaje.

De esta forma, la AAIDD define de manera oficial la discapacidad intelectual como “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años” (AAIDD, 2011)

La persona con DI se define desde aquello que constituye su potencialidad, tomando en cuenta todos los aspectos del contexto que pueden facilitar la emergencia de sus cualidades. Se pasa así de una visión del estudiante con esta condición, como persona que presenta una inteligencia disminuida, a una perspectiva distinta en la que se da relevancia al sujeto como tal, sus fortalezas y posibilidades. En esa medida, los estudiantes con DI son “seres humanos capaces de construir y reconstruir su propio futuro” (Forero, Orjuela, Perea, Cruz, 2015)

En este punto resulta importante señalar que, aunque el cociente intelectual (CI) sigue siendo una herramienta útil para determinar si una persona posee limitaciones significativas en su funcionamiento intelectual, actualmente constituye solo un insumo para identificar algunas de las limitaciones (y fortalezas) de los estudiantes con discapacidad.

Se cuenta con otras herramientas igualmente relevantes como, por ejemplo, las escalas de evaluación de la conducta adaptativa, los registros de observación de las habilidades prácticas y sociales necesarias para una vida cotidiana independiente, diversas pruebas neuropsicológicas para determinar el perfil de funcionamiento cognitivo del estudiante, entre otras (Verdugo, 2002; Fierro, 1999) Todos estos insumos deben tomarse en cuenta para lograr una caracterización completa y detallada del estudiante con DI.

En la actualidad, el trabajo investigativo alrededor del constructo discapacidad intelectual se ha destinado a lograr la inclusión efectiva de esta población dentro de la sociedad, impulsando el cambio cultural hacia una transformación de la visión del resto de la sociedad frente a estas personas

El desarrollo histórico de la discapacidad intelectual evidencia cómo se ha pasado de una visión individualista a una perspectiva socioecológica, expresada en la interacción de la persona y su entorno, y en la que los apoyos desempeñan un papel importante en la mejora del funcionamiento humano, esta nueva forma de abordar la discapacidad intelectual muestra un avance cada vez mayor en brindar trato adecuado y en igualdad de condiciones a estas personas. Esto se refleja en el uso de términos más integradores y menos estigmatizadores, en reemplazo de términos peyorativos como idiota, imbécil o retrasado, usados históricamente para denominar a esta población

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), Manual de Trastornos Mentales y del Comportamiento de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10, la Discapacidad Intelectual es el trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada época del desarrollo y que contribuyen al nivel global de la inteligencia, tales como las funciones cognoscitivas, las del lenguaje, las motrices y la socialización". (CIE-10, 1998: 275).

De igual manera, Discapacidad Intelectual para la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM (2013), es la capacidad intelectual general significativamente inferior al promedio, que se acompaña de limitaciones significativas de la actividad adaptativa propia de por lo menos dos de las siguientes áreas de habilidades: comunicación, cuidado de sí mismo, vida doméstica, habilidades sociales / interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad.

En la actualidad se conocen diferentes tipos de discapacidad intelectual; la discapacidad intelectual leve se caracteriza porque quienes la tienen se sitúan entre 50 y 69 de Cociente Intelectual (CI), el 85% de los discapacitados intelectuales se sitúa en este nivel. La discapacidad intelectual moderada, se sitúa por debajo de 50 en CI, conlleva la necesidad constante de una supervisión, aunque, con mucha terapia pueden tener cierto grado de autonomía. Discapacidad intelectual grave, cuando el CI se haya entre 20 y 35, haciendo que quienes la padecen necesiten de una supervisión muy continua, ya que casi siempre se presenta con daños a nivel neurológico.

Discapacidad intelectual profundo, es la menos frecuente, y es de los más temidos por los padres, pues quienes la padecen tienen una capacidad de cociente intelectual menor a 20.

En este apartado, vale la pena mencionar el caso de la estudiante de 303, de 12 años de edad, que motivó esta investigación. La alumna llegó al John F. Kennedy, IED a repetir por tercera vez el grado segundo, de hecho, en el colegio donde cursó los años anteriores, perdió el cupo por doble repitencia; al revisar su historial, se descubrió que también había repetido tres veces el curso primero y a pesar de tantos años estudiando, no sabía ni las vocales, razón por la cual, hubo sospecha de que algo no andaba bien y se remitió a la profesional de apoyo a la inclusión en donde se le sugirió a la madre de la estudiante, llevarla al médico para tener un diagnóstico de su condición.

Al hacerle los exámenes pertinentes y resultó con discapacidad intelectual leve. Se encuentra en un rango de CI entre 50- 69. Se considera educable, e incluye a la mayoría de población afectada por este trastorno, estas personas desarrollan habilidades sociales y comunicativas de manera casi normal, se hacen evidentes las diferencias en el desarrollo, solo en la edad escolar y a partir de procesos académicos semi-complejos.

3.4 Marco Pedagógico.

Lograr una Educación Inclusiva en las Instituciones Educativas, es una gran responsabilidad que recae directamente en los docentes y directivos docentes, por cuanto constituyen el eje central que direccionan el proceso educativo. Tienen entre sus propósitos liderar las acciones en cuanto a la concertación del currículo, el plan de estudios, los proyectos

transversales y la evaluación, sin dejar de lado la adaptación de escenarios de aprendizajes que vinculen al estudiante con los procesos para lograr el desarrollo de las competencias necesarias, a partir de los avances de la temática propuesta.

En lo que se refiere a la flexibilización curricular, éste debe centrarse más en la metodología, en la didáctica, en los contenidos procedimentales y actitudinales, antes que en los contenidos conceptuales. Capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media.

MEN (Rendón Arredondo, 2017, pág. 26)

3.4.1 Aprendizaje Cooperativo.

El Aprendizaje Cooperativo no es un recién llegado al mundo de la educación. Como se ha podido ver, estamos hablando de un tema que aparece en los sesenta y que ha sido objeto de multitud de investigaciones que demuestran su efectividad en relación con los logros académicos y el desarrollo afectivo, cognitivo y social del individuo. (Trujillo, F 2006 pg. 35)

El Aprendizaje Cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás. contrasta con el *aprendizaje competitivo*, en el que cada alumno trabaja en contra de los demás para alcanzar objetivos escolares tales como una calificación de “10” que sólo uno o algunos pueden obtener, y con el *aprendizaje individualista*, en el que los estudiantes trabajan por su cuenta para lograr metas de aprendizaje desvinculadas de las de los demás alumnos. En tal sentido, el docente puede organizar cooperativamente tareas didácticas, de cualquier materia y dentro de cualquier programa.

Esta estrategia pedagógica, permite trabajar en tres clases de grupos de aprendizajes. *Los grupos formales* de aprendizaje cooperativo funcionan durante un período que va de una hora a

varias semanas de clase. *Los grupos informales* de aprendizaje cooperativo operan durante unos pocos minutos hasta una hora de clase; al igual que los grupos formales de aprendizaje cooperativo, los grupos informales le sirven al maestro para asegurarse de que los alumnos efectúen el trabajo intelectual de organizar, explicar, resumir e integrar el material a las estructuras conceptuales existentes durante las actividades de enseñanza directa.

Los grupos de base cooperativos tienen un funcionamiento de largo plazo (por lo menos de casi un año) y son grupos de aprendizaje heterogéneos con miembros permanentes, cuyo principal objetivo es posibilitar que sus integrantes se brinden unos a otros el apoyo para tener un buen rendimiento escolar. Los grupos de base permiten que los alumnos entablen relaciones responsables y duraderas que los motivarán a esforzarse en sus tareas, a progresar en el cumplimiento de sus obligaciones escolares (como asistir a clase, completar todas las tareas asignadas, aprender) y a tener un buen desarrollo cognitivo y social (Holube & Johnson. Johnson, Holubec , 1999)

Para organizar sus clases de modo de que los alumnos realmente trabajen en forma cooperativa, el docente debe saber cuáles son los elementos básicos que hacen posible la cooperación. El conocimiento de estos elementos le permitirá:

- ✓ Tomar sus clases, programas y cursos actuales, y organizarlos cooperativamente.
- ✓ Diseñar clases cooperativas que se ajusten a sus propias necesidades y circunstancias pedagógicas, a sus propios programas de estudios, materias y alumnos.
- ✓ Diagnosticar los problemas que puedan tener algunos alumnos para trabajar juntos, e intervenir para aumentar la eficacia de los grupos de aprendizaje. Johnson, Johnson y Holubec, (1999).

Los grupos de aprendizajes cooperativos tienen cinco características. La primera es que el objetivo grupal de maximizar el aprendizaje de todos los miembros motiva a los alumnos a esforzarse y obtener resultados que superan la capacidad individual de cada uno de ellos; tienen la convicción que, si uno de ellos fracasa, entonces fracasan todos.

En la segunda característica, cada miembro del grupo asume la responsabilidad y hace responsables a los demás, de realizar un buen trabajo para cumplir los objetivos en común.

En la tercera, los miembros del grupo trabajan codo a codo con el fin de producir resultados conjuntos; se prestan apoyo, tanto en lo escolar como en lo personal, sobre la base de un compromiso y un interés recíprocos.

En la cuarta, a los miembros del grupo se les enseñan ciertas formas de relación interpersonal y se espera que las empleen para coordinar su trabajo y alcanzar sus metas. Por último, los grupos analizan con qué eficacia están logrando sus objetivos y en qué medida los miembros están trabajando juntos para garantizar una mejora sostenida en su aprendizaje y su trabajo en equipo.

La idea básica de las técnicas de Aprendizaje por Equipos de Estudiantes es que cuando los estudiantes aprenden en pequeños equipos de aprendizaje cuidadosamente estructurados y son recompensados según el progreso realizado por el equipo, los miembros de éste se ayudan los unos a los otros a aprender, ganan en capacidad de logro y en auto-estima y aumenta su respeto y aprecio por sus compañeros.

Tal como defiende la UNESCO (1995), las escuelas ordinarias con una orientación inclusiva, con una pedagogía centrada en los niños y las niñas y basada en la cooperación –tanto entre los

maestros y maestras a la hora de enseñar, como entre los alumnos y las alumnas a la hora de aprender son el medio más eficaz para lograr una educación integral para todos

En el contexto de las aulas inclusivas, el Aprendizaje Cooperativo toma fuerza por cuanto permite al docente alcanzar varias metas importantes al mismo tiempo. En primer lugar, lo ayuda a elevar el rendimiento de todos sus alumnos, incluidos tanto los especialmente dotados como los que tienen dificultades para aprender. En segundo lugar, lo ayuda a establecer relaciones positivas entre los alumnos, sentando así las bases de una comunidad de aprendizaje en la que se valore la diversidad. En tercer lugar, les proporciona a los alumnos las experiencias que necesitan para lograr un saludable desarrollo social, psicológico y cognitivo. La posibilidad que brinda el aprendizaje cooperativo de abordar estos tres frentes al mismo tiempo lo hacen superior a todos los demás métodos de enseñanza

3.4.2 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el decreto 1421.

El Diseño Universal para el Aprendizaje, es un enfoque desarrollado por el Center for Applied Special Technology (Centro de Tecnología Especial Aplicada, CAST), en la década de 1.990. Sus fundadores, David H. Rose (neuropsicólogo del desarrollo) y Anne Meyer (experta en educación, psicología clínica y diseño gráfico), Surge para dar respuesta a la diversidad en tanto se desea garantizar la equidad educativa, es decir, asegurar que a cada estudiante se le proporciona aquello que necesita en su proceso de aprendizaje. La atención a la diversidad se constituye, por tanto, como una cuestión de justicia. Por tal razón centra su foco de atención en el diseño del currículo escolar para explicar por qué hay alumnos que no llegan a alcanzar los aprendizajes previstos.

Desde el CAST se critica que muchos currículos están contruidos para atender a la «mayoría» de los estudiantes, pero no a todos. Estos currículos conciben que existe una amplia proporción del alumnado que aprende de forma similar. Para estos alumnos se determinan los objetivos, se diseñan los medios, las tareas, y se elaboran los materiales. Esto provoca que para una «minoría», los objetivos son prácticamente inalcanzables. Según el enfoque DUA, el propio currículo impide que estos estudiantes accedan al aprendizaje.

El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde donde nosotros imaginamos que están» (CAST, 2011: 3)

El DUA hace dos grandes aportes a la educación inclusiva y a la atención a la diversidad. El primero, rompe la dicotomía entre alumnado con discapacidad y sin discapacidad. La diversidad es un concepto que se aplica a todos los estudiantes, pues cada uno posee capacidades diferentes que se desarrollan en mayor o menor grado, por lo que cada uno aprende mejor de una forma única y diferente al resto. Por tanto, ofrecer distintas alternativas para acceder al aprendizaje no solo beneficia al estudiante con discapacidad, sino que también permite que cada alumno escoja aquella opción con la que va a aprender mejor.

El segundo aboga por un currículo flexible en el que quepan todos los estudiantes, empleando materiales y los medios en particular, infografías, videos subtítulados, textos digitales entre otros y al diseño curricular en general (Burgstahler, 2011). El currículo será discapacitante en la medida en que no permita que todo el alumnado pueda acceder a él. (Pastor & Sánchez Serrano, 2014)

En Colombia, el DUA se establece dentro del decreto 1421 de 2017, en el que se contempla como un conjunto de estrategias de inclusión para potenciar las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes que tiene en cuenta la diversidad en el aula y que les permite a los maestros una metodología flexible. Pretende un acercamiento del maestro a los estudiantes desde el uso de diversos medios de aprendizaje.

Entonces, es importante que, en la Institución Educativa John F. Kennedy, los docentes desacomoden las tradicionales prácticas de aula y centren la atención en el estudiante como eje del proceso con una propuesta incluyente como lo es el Diseño Universal de Aprendizaje, una estrategia que permite el uso de recursos y herramientas pedagógicas para desarrollar las habilidades y competencias, teniendo en cuenta los estilos, ritmos de aprendizajes, y que además permite utilizar una misma metodología de trabajo para todos los estudiantes, haciendo el currículo flexible que no excluya, sino que tiene en cuenta las diferencias individuales, permitiendo la educación para todos.

DUA: “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad”. (decreto 1421. p.5)

Es así como surge la necesidad de diseñar una propuesta pedagógica dirigida a los docentes, directivos docentes y padres de familia, de condensar el decreto 1421, en una cartilla donde esté consignado únicamente lo referente al proceso de inclusión educativa en las instituciones

educativas y que tienen que ver con los diferentes estamentos. Propuesta que surge del desconocimiento parcial o total de su contenido, empezando por el concepto de inclusión Educativa hasta cómo atender a la población con discapacidad intelectual en el aula de clases

3.5 Marco Legal

La Educación inclusiva ha tomado gran importancia en Colombia debido en parte a la participación del Estado colombiano en la convención de la Organización de Naciones Unidas dada el 13 de diciembre de 2006, sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad. En esta convención se destaca la Educación Inclusiva, en la que se pretende el desarrollo de las capacidades del ser humano, se promueve la diversidad, se garantiza el desarrollo de la autoestima, la personalidad, las aptitudes mentales y físicas, y el ejercicio de la libertad.

Colombia procura responder a las necesidades de las personas con discapacidad, y busca acabar las barreras que impiden la participación de estas personas en igualdad de condiciones y oportunidades, ve la necesidad de salvaguardar los derechos humanos y con el fin de promover y proteger los derechos y la libertad que tiene toda persona, ratifica en el año 2011 los derechos dados por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

De aquí que, el papel del Estado colombiano siguiendo el artículo 24 de la convención y en relación con la educación inclusiva busca, entre otros aspectos, que: “Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria

gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad”. (UNESCO, 2008). Con la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de personas con discapacidad se comprende la importancia de la Educación Inclusiva en términos de Igualdad, equidad y diversidad. (ONU, 2011)

En Colombia, la promulgación de la Constitución Política de 1991 fue el hito que dio inicio al desarrollo del marco jurídico, que, enmarcado en la lógica del Estado Social de Derecho, regido por el principio de igualdad y dignidad humana, determina y busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad además de establecer las obligaciones del Estado y la sociedad en este ámbito. Es el artículo 13 en el cual se consagra el principio de igualdad para todos ciudadanos colombianos y establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley.

De igual manera, la Constitución Política de Colombia en el artículo 44 vela por los derechos de los niños, respecto a su integridad corpórea, a la vida, a la salud y entre tantos aspectos señala a la educación como otro más de los derechos fundamentales de los infantes: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, *la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión*”. (Constitución Política de Colombia, 1991),

Al presentarse la inclusión como un derecho fundamental en el sistema educativo, las personas con condiciones cognitivas específicas o físicas pueden desarrollar la participación social, habilidades para la vida y superar las discriminaciones, y dinámicas de exclusión a las que

fueron sometidos; el artículo 68 consagra que el Estado tiene la obligación de erradicar el analfabetismo y debe garantizar el acceso a educación de calidad a las personas con discapacidad. A la vez, se establece que la educación es un derecho fundamental de todos los niños y niñas y, en esta medida, se debe garantizar no solo el acceso, sino la permanencia y los ajustes que requiera para que la experiencia educativa sea exitosa.

Otro hito normativo importante en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad es la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, mediante la Ley 1098 de 2006, que en su artículo 36 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y en el sexto punto del artículo 42, define como obligación especial de las instituciones educativas: “Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica”. (Ley 1098, 2006)

Por otra parte, la ley 115 o ley general de Educación (1994), en su artículo 46 dispuso que “La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo” (ley 115, 1994, p. 12). Así, el Ministerio de Educación Nacional, en la ley 115, decreto 2082 de 1996, "Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales". otorga carácter formal y no formal a la educación impartida en condición de discapacidad.

Con el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 que tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde

preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano, se quiere hacer efectivo en Colombia, la atención educativa a la población con discapacidad que se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad establecidas por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la Educación previstos en la Ley 115 de 1994.

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) presenta una serie de recomendaciones dirigidas a los actores y sectores que lideran o son corresponsables en las acciones de PPDIS:

- ✚ Implementar los ajustes razonables para garantizar la accesibilidad, movilidad, uso y apropiación por parte de las personas con discapacidad de los diversos componentes espaciales, comunicativos, objetuales, informativos y de programas y servicios
- ✚ Diseñar estrategias que fortalezcan el registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional
- ✚ Diseñar estrategias que permitan que las personas con discapacidad conozcan los diferentes servicios a que tienen derecho, así como acceder a su oferta. ((Ministerio de Salud y Protección Social, 2014)

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional (PEI) que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Dando cumplimiento al decreto anterior, (MEN, 1994).

Desde el PEI, el John F. Kennedy IED, donde se lleva a cabo la presente investigación, debe direccionar todo lo relacionado con el proceso de Educación Inclusiva con base a las La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

Capítulo 4. Metodología de la investigación

4.1 Diseño metodológico

4.1.1 Enfoque de investigación

Esta investigación es de enfoque cualitativo. Los autores (Blasco Mira & Pérez Turpín , 2017, pág. 17) señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.

Desde un punto de vista fenomenológico, para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la perciben. Siendo de esta manera que el investigador cualitativo se identifica con las personas que estudia para poder comprender cómo ven las cosas.

Por tal razón este enfoque cualitativo le permite a la autora desarrollar la presente investigación en la Institución Educativa John F. Kennedy donde labora, involucrando a docentes, directivos docente y padres de familia, dentro de su ambiente laboral y como parte de la experiencia en la atención de estudiantes en condición de discapacidad intelectual, para conocer la percepción que tienen sobre el proceso de Educación Inclusiva

4.1.2 Tipo de investigación

Para abordar la temática de inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual, se hará una investigación de tipo investigación acción, debido a que puede ser desarrollada por los mismos

profesores ya que se relaciona con los problemas prácticos cotidianos y situaciones sociales experimentadas en su quehacer pedagógico. Este tipo de investigación analiza las acciones humanas y las situaciones sociales como: inaceptables en algunos aspectos, susceptibles de cambio y que requieren una respuesta práctica, y no con los problemas teóricos definidos por otros investigadores.

La investigación-acción deja a un lado la postura teórica que adopta, para cambiar la situación hasta conseguir una comprensión más profunda del problema práctico, siendo este, el propósito de la investigación acción (Elliot, 2000)

Utiliza variedad de técnicas e instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes.

El proceso metodológico para la presente investigación estará dado por la revisión de antecedentes internacionales que dieron paso a las políticas nacionales sobre inclusión de estudiantes con discapacidad, también se tienen en cuenta las orientaciones que para ello propone el Ministerio de Educación Nacional, un recorrido por conceptos en torno a la inclusión, así como literatura sobre las estrategias pedagógicas y didácticas que se puedan emplear para el abordaje pedagógico inclusivo en estos estudiantes, además de algunos aspectos derivados de la experiencia propia del trabajo desempeñado como docente que sirvan de aportes al proceso de inclusión, aspectos derivados de la experiencia propia del trabajo desempeñado como docente.

4.1.3 Línea de investigación institucional

La presente investigación está adscrita a la línea de Evaluación, Aprendizaje y Docencia de la Fundación Universitaria Los Libertadores, cuyo objetivo es fortalecer la reflexión, el debate, la construcción, de construcción y difusión del conocimiento en torno a las problemáticas de la evaluación, el currículo y la docencia, vinculando el ejercicio investigativo a redes de conocimiento en ámbitos institucionales, de programas en los niveles de pregrado, posgrado y educación media. Esta línea de investigación contiene tres ejes fundamentales: evaluación, aprendizaje y currículo. Estos son esenciales en la propuesta formativa y su constante análisis es uno de los retos de los sistemas educativos contemporáneos.

La línea busca circunscribirse al desarrollo histórico institucional, ya que prioriza la responsabilidad como parte integral de una propuesta formativa de calidad. Parte de esa responsabilidad está en la evaluación permanente, que debe ser asumida como parte integral del proceso educativo. línea de investigación concibe la educación como proceso complejo, inacabado e incierto que requiere del acompañamiento de la evaluación para identificar logros y oportunidades” (Fundación Universitaria Los Libertadores, Líneas interdisciplinarias de investigación).

En razón a lo anterior, el presente proyecto, “Inclusión Educativa de Estudiantes con Discapacidad Intelectual en Básica Primaria de” se puede seguir fortaleciendo con los docentes, y padres de familia de la institución a la vez que se puede realimentar de acuerdo con los resultados y las necesidades que en el camino se vayan presentando

4.1.4 Población y muestra

La población con la cual se llevó a cabo la investigación, está ubicada en el suroccidente de la ciudad de Bogotá, localidad octava, en la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, ubicada en el barrio que lleva su nombre; está formada por 17 profesores de primaria, tres directivos de la Institución Educativa, una profesional de apoyo a la inclusión y seis padres de familia de estudiantes con discapacidad intelectual, para un total de 27 personas.

La muestra con la cual se lleva a cabo este estudio corresponde al curso 303, integrado por 35 estudiantes entre 8 y 12 años de edad, grupo en el que se encuentra una estudiante con discapacidad intelectual de 12 años de edad. Para la recolección de la información fueron entrevistados once docentes de primaria, tres directivos docentes y tres padres de familia, para un total 17 personas que componen la muestra

4.1.5 Técnica e Instrumentos

En el desarrollo de la presente investigación, se empleó observación participante acompañada de notas de campo y entrevistas semiestructuradas a docentes, directivos docentes y padres de familia, grupo focal en línea.

4.1.6 Fases de la investigación

A continuación, se describen las fases presentadas en el presente estudio:

Tabla 1. Fases de la Investigación

Fases de la Investigación		Técnica e Instrumentos	Población y muestra
F a s e 1	Percepción de la comunidad	Entrevista Observación directa participante	<ul style="list-style-type: none"> - Población 15 docentes de primaria titulares y dos de apoyo (inglés y ed. Física), tres directivos, 6 padres de familia de estudiantes con discapacidad intelectual, una profesional de apoyo a la inclusión, para un total de 27 personas - Muestra: En total, 11 docentes de primaria, tres directivos y tres padres de familia, para un total de 17 personas
F a s e 2	Análisis de documentos institucionales	Registro escrito de documentos existentes	Docentes titulares y de apoyo de primaria <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales de inclusión - Orientadora de primaria Directivos
F a s e 3	Diseño y socialización	Grupo focal en línea	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes de primaria - Personal de apoyo de inclusión - Padres de familia - Estudiantes con discapacidad

Fase 1. Percepción de la comunidad.

En esta fase se pretende conocer la apreciación que tienen los maestros, padres de familia, directivos docentes acerca del proceso de inclusión de los estudiantes en cuanto a cobertura, procesos pedagógicos, afectivos, social y apoyos a los estudiantes con discapacidad cognitiva por parte de Secretaría de Educación.

Para el desarrollo de esta fase, se aplicó una entrevista semiestructurada de preguntas abiertas a once maestros de primaria, titulares de aula por cuanto son los que prestan atención directa y permanente a los estudiantes con discapacidad dos profesores de apoyo, de Ed. Física e inglés; el Rector un coordinador académico, un coordinador de convivencia y tres padres de familia de estudiantes con discapacidad cognitiva.

Fase 2. Análisis de documentos.

En esta fase se realizará un registro escrito de los documentos existentes en la institución, relacionados con Educación Inclusiva, en la IE John F. Kennedy como el Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia, reglamentaciones sobre inclusión, Manual de funciones de las profesionales de inclusión, Revisión del Sistema Institucional de Evaluación.

Se hará un análisis contrastado con la ruta de atención a estudiantes con Discapacidad Intelectual, políticas públicas sobre educación inclusiva, prácticas pedagógicas, apoyos e integración social.

Fase 3. Diseño y socialización.

En esta fase se diseñará la propuesta pedagógica para fortalecer de Inclusión en el curso 303 del John F. Kennedy IED. Una vez diseñada la propuesta se socializará con la Comunidad Educativa: maestros, directivos y padres de familia de estudiantes con discapacidad intelectual. Del mismo modo se les entrega un formato para que plasmen en él la apreciación de la propuesta, aportes y recomendaciones.

4.1.7 Estrategia de Análisis de la Información

Los análisis de los resultados se hicieron a partir de la información obtenida en la aplicación de los instrumentos de cada una de las fases de la presente investigación, con la siguiente triangulación:

Tabla 2. Categorías y Subcategorías

Ámbito temático	Problema de investigación	Preguntas de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Educación Inclusiva	Por sus prácticas pedagógicas, se puede considerar la IED, John F. Kennedy integradora y no de inclusión	Cómo fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de básica primaria de la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017?	Fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de Básica Primaria de la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 de 2017	Conocer la percepción que tiene la Comunidad Educativa Johnefista frente al proceso de Educación Inclusiva actual	Educación inclusiva	Concepto Protocolo Rol del docente
					Discapacidad intelectual	Diagnostico Percepción de discapacidad intelectual
				Analizar los documentos institucionales existentes con respecto al proceso de Educación Inclusiva y su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución	Legislación	Ruta de implementación Documentos institucionales Decreto 1421
				Diseñar y socializar con la Comunidad Educativa una propuesta pedagógica que fortalezca la Inclusión Educativa en el grado tercero del John f. Kennedy IED.	Currículo	Estrategias pedagógicas Evaluación Ajustes/apoyos

Tabla 3. Entrevista Semiestructurada

Subcategorías	Pregunta a docentes (Doc), directivos (Dir) y padres de familia (Pf)
Concepción de inclusión	¿Para usted qué es Educación Inclusiva?
Protocolo de atención	¿Existe protocolo de atención a la discapacidad en la institución? Describalo
Rol del docente	Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?
Percepción discapacidad intelectual	¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual
Manual de convivencia	¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED? ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa? ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421? Describala
Ruta implementación a discapacidad	
Decreto 1421	
Estrategias pedagógicas	
Evaluación	¿Cuál cree que es el alcance como docente o directivo frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual
Ajustes/apoyo	

Tabla 4. Triangulación de la Información (5 columnas)

Columna 1	Columna 2	Columna 3
Categorías	Subcategorías	Contexto
Educación inclusiva	Concepto	<p>Doc 1. Doc 2. Doc 6 “Educación que permite involucrar a todos los estudiantes de manera adecuada sin importar sus condiciones de raza, género, nacionalidad, religión o algún tipo de discapacidad”</p> <p>Doc 3. Doc 8. “Permite que los niños con condiciones especiales o con discapacidad sean incluidos en el aula regular”</p> <p>Doc 4. Doc 11. “Sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos los alumnos”</p> <p>Doc 5. “Aquella que incorpora a niños de edad escolar con necesidades especiales”</p> <p>Doc 7. Doc 9. Doc 10. “Proceso educativo que busca integrar a estudiantes con limitaciones físicas o cognitivas al aula regular”.</p> <p>Dr.1. “Educación que se debe brindar a todas las personas sin distingo de raza, condición física, cognitiva, de religión y demás”</p> <p>Dr.2. “educación que le apuesta la diversidad donde reconocemos que todos</p>

		<p>Somos diferentes y aprendemos de forma y ritmos diferentes” Dr 3. “Proceso pedagógico en el que los alumnos con dificultades cognitivas O físicas se integran al aula regular para cumplir con actividades de acuerdo con sus capacidades” Pf.1. “son niños que tienen problemas de aprendizaje y necesitan profesionales que estén más pendiente de ellos” Pf 2. “persona especializa en el tema para ayudar o apoyar al niño niña que tenga retraso mental leve o avanzado” Pf 3 “Es una educación acorde a las capacidades educativas del niño”</p>
	<p>Protocolo de atención a la discapacidad intelectual</p>	<p>Doc 1, Doc 7, Doc 10. Dicen que no existe un protocolo de atención Doc 2. Doc 4. Doc 8. Dicen conocerlo “se remite a orientación y ahí se sabe si el estudiante está en el programa de atención o no” Doc 3. Doc 11 dicen conocerlo “el maestro en aula detecta la situación, lo remite a la profesional de inclusión y ella toma el caso para hacer seguimiento necesario con la familia” Doc 5. Dice conocerlo “la educadora especial se encarga de esta población no en aula, pero conoce su historial médico y tiene los soportes” Doc 6. Dice conocerlo “los casos se deben presentar a la docente de inclusión sin embargo ésta no es eficaz ni acertada ya que no hay acompañamiento ni proponen estrategias para el manejo en el aula ni en la casa”. Doc 9. Dice conocerlo “las familias presentan a la docente de inclusión el diagnóstico de sus hijos e inicia el proceso de apoyo “ Dr 1. dice conocerlo “los docentes titulares de aula al evidenciar algunas alertas pueden y deben informar a las profesionales de inclusión para que ellas inicien la valoración. Si el niño o niña ya está diagnosticado, se deben realizar los ajustes razonables”. Dr 2. dice conocerlo “se hace la entrevista donde se establece un diagnóstico de las dificultades y fortalezas y se hacen algunas recomendaciones” Dr 3. dice conocerlo “hay profesionales de inclusión que realizan un diagnóstico y dan orientaciones al director de curso sobre el manejo y procesos a desarrollar con el alumno.” Pf.1 “no lo conozco, lo digo porque la institución no le ha prestado atención a mi hijo con discapacidad” Pf.2. “no lo conozco, porque a mi hija no se le ha prestado atención al problema” Pf.3 “no lo conozco”</p>
	<p>Rol del docente</p>	<p>Doc 1. “trato de involucrarlos en las clases, pero llegar de una manera acertada a los niños que presentan condiciones especiales es difícil por la preparación profesional que se requiere” Doc 2. “Con mucha paciencia, individualizado, trabajando muy de la mano con la familia” Doc 3. “se atiende teniendo en cuenta sus dificultades, pero es complicado por cuanto no se tiene la preparación en educación especial” Doc 4. “como docente me acojo a los parámetros establecidos por la institución” Doc 5. “Me informo con los padres de familia y yo misma busco información” Doc 6. “identificando y proponiendo estrategias desde el currículo para que socialice y avance” Doc 7. “Realizando adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las capacidades y habilidades de los estudiantes.” Doc 8. “Con algunos propongo actividades diferentes a la de sus compañeros de acuerdo a sus capacidades. Sin embargo, siento que no hago lo suficiente por</p>

		<p>ellos pues desconozco las estrategias adecuadas para promover el desarrollo de sus habilidades”.</p> <p>Doc 9. “en realidad acudo a mi intuición más maternal que profesional, haciendo refuerzos trabajo de aspectos básicos con los niños dependiendo de su dificultad”</p> <p>Doc 10. “igual que a los demás niños ya que no existe ningún apoyo de parte de las instancias pertinentes; no hay capacitaciones que nos puedan orientar para el aprendizaje de estos niños.</p> <p>Doc 11. “realmente la preparación es nula, nosotros los docentes tenemos que hacer el trabajo con estos niños con muy escasos conocimientos.</p>
Discapacidad intelectual	Diagnostico	<p>Los padres de familia presentan al profesor titular de aula, la historia clínica del estudiante donde se describe el tipo de discapacidad intelectual que padece. La profesora anota en el anecdotario y hace la remisión a la profesional de apoyo a la inclusión. Cuando no lleva la historia clínica, y el maestro observa algún comportamiento, que indique una posible discapacidad, con un detallado informe escrito en el observador se hace la remisión a la profesional de apoyo a la inclusión, la cual dialogará con los padres de familia para solicitar exámenes médicos pertinentes.</p>
	Atención a la discapacidad intelectual	<p>Doc 1. “busco estrategias que me permitan llegar a los estudiantes con esta discapacidad, pero siento que no es el alcance esperado y que requieren de un proceso más personalizado”</p> <p>Doc 2. El alcance con estos niños es muy poco ya que se necesita capacitación o ser especialistas en esta área para obtener logros con ellos”</p> <p>Doc 3. Se hace necesario un apoyo real de las profesionales de inclusión para mejor la atención y formación”</p> <p>Doc 4. “hago un plan personalizado para hacer seguimiento de los estudiantes”</p> <p>Doc 5. “no poseo la formación para tratar adecuadamente estos casos”</p> <p>Doc 6. “es muy complicado con 35 estudiantes en el aula”</p> <p>Doc 7. “es muy limitado, ya requieren de atención más personalizada”</p> <p>Doc 8. “puedo ayudar a identificar estudiantes con discapacidad y apoyar a los que tienen discapacidad intelectual leve, pero no conozco estrategia para casos severos”</p> <p>Doc 9. “ellos requieren de instituciones y personal especializado”</p> <p>Doc 10. “es difícil atenderlos con 35 niños en el salón”</p> <p>Doc 11. “la institución no nos ha capacitado para atenderlos”</p>
Legislación	Ruta de implementación	<p>Doc 1. “la implementación de políticas sobre inclusión es muy mínima”</p> <p>Doc 2. “es un programa que apenas se comienza a implementar y por lo tanto debe fortalecerse”</p> <p>Doc 3.” hay casos que no deben ser incluidos en esta institución, por sus dificultades deberían ser llevados a una institución especializada en esos casos”</p> <p>Doc 5. “existe la norma y se aplica, pero todavía falta mucho por hacer”</p> <p>Doc 6. “no tiene dirección clara, hay ignorancia sobre el tema por parte de las cabezas de la institución y falta de compromiso de parte de las profesionales de inclusión”</p> <p>Doc 7. “Estas políticas son implementadas solo en documentos ya que no existe un verdadero acompañamiento y protocolo definido para la atención a la discapacidad”</p> <p>Doc 8. “hace falta divulgación sobre las políticas, no se conoce el trabajo que se hace con esta población”</p>

		<p>Doc 9. “como docente de aula regular No estoy de acuerdo con ese programa de inclusión ya que no estamos capacitados para este manejo y no hay apoyo eficiente para el mismo”</p> <p>Doc 10. “falta mucho trabajo de las profesionales de inclusión, no hay una organización adecuada para las necesidades de cada uno de los estudiantes”</p> <p>Doc 11. “me parece que falta coordinación entre los actores; de las profesionales de inclusión están muy lejos del aula, se limitan solo a trabajar desde la oficina”</p> <p>Dr 1. “siento que vamos por el camino adecuado, se ha ido creando conciencia del rol cada actor-dependencia con la atención a dicha población.</p> <p>Dr 2. “que nos faltan herramientas mínimas a docentes y directivos para atender a estos niños”</p> <p>Dr 3. “Los criterios de promoción y rendimiento son concertados con los profesionales de inclusión, lo que permite un adecuado manejo de estos estudiantes”</p> <p>Pf 1. “creería que deberían ser más exigentes en cuanto a la atención de niños discapacitados para que salgan adelante.</p> <p>Pf 2. “que tienen que tener psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos para que manejen estas discapacidades”</p> <p>Pf 3. “no tengo conocimiento de dichas políticas”</p>
	Documentos Institucionales	<p>El manual de convivencia es el documento oficial con el que cuenta la Institución Educativa; anualmente se les entrega a todos los estudiantes, el cual se va leyendo y analizando de acuerdo a las necesidades y programación del docente. Es un documento que está dirigida a toda la comunidad y estamentos de la institución, lo que hace que se convierta en un escrito de consulta para todo y todos, además al alcance de toda la comunidad, a través de los niños y niñas llega a los padres de familia.</p>
	Decreto 1421	<p>Doc 4. Doc 5. Doc 6. Doc 7. Doc 8. Doc 9. Doc 10. Doc 11. Manifiestan no tener conocimiento del decreto.</p> <p>Doc 1. Si la conoce y la describió correctamente</p> <p>Doc 2. Si la conoce y la describió correctamente</p> <p>Doc 3. Dice saber “requiere de la integralidad de todos los actores que permita una adaptación fortalecida con profesionales y capacitación de los docentes, una infraestructura y materiales para los pequeños con discapacidad”</p> <p>Dr 1. Dice saber “involucra la familia, sistema de salud la escuela, docentes de aula apoyos, ajustes, seguimiento, evaluación, sociedad”</p> <p>Dr 2. Dr.3 Manifiestan no tener conocimiento del decreto.</p> <p>Pf 1. Pf 2. Pf 3. Manifiestan no tener conocimiento del decreto.</p>
Currículo	Estrategias pedagógicas	<p>Doc 1. Doc 4. Doc 7” Los estudiantes requieren de un proceso más personalizado”</p> <p>Doc 1. “trato de involucrarlos en las clases, pero llegar de una manera acertada a los niños que presentan condiciones especiales es difícil por la preparación profesional que se requiere”</p> <p>Doc 2. “Nos falta capacitación o ser especialistas en esta área para obtener logros con ellos”</p> <p>Doc 5. “no poseo la formación para tratar adecuadamente estos casos”</p> <p>Doc 6. Doc 10 “es muy complicado con 35 estudiantes en el aula”</p> <p>Doc 7. “Realizando adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las capacidades y habilidades de los estudiantes.”</p> <p>Doc 8. “Con algunos propongo actividades diferentes a la de sus compañeros de acuerdo a sus capacidades. Sin embargo, siento que no hago lo suficiente por</p>

		<p>ellos pues desconozco las estrategias adecuadas para promover el desarrollo de sus habilidades”.</p> <p>Doc 8. “puedo ayudar a identificar estudiantes con discapacidad y apoyar a los que tienen discapacidad intelectual leve, pero no conozco estrategia para casos severos”</p> <p>Doc 8. “hace falta divulgación sobre las políticas, no se conoce el trabajo que se hace con esta población”</p> <p>Doc 9. “ellos requieren de instituciones y personal especializado”</p> <p>Doc 11. “la institución no nos ha capacitado para atenderlos”</p> <p>Pf 2. “que tienen que tener psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos para que manejen estas discapacidades”</p>
	Evaluación	<p>Manifiestan los docentes entrevistados que no existe un mecanismo especial para evaluar a los estudiantes con discapacidad lo único que se tiene claro es que hay que promoverlos al curso siguiente.</p>
	Ajustes/apoyos	<p>Doc 3. Se hace necesario un apoyo real de las profesionales de inclusión para mejorar la atención y formación”</p> <p>Doc 10. “falta mucho trabajo de las profesionales de inclusión, no hay una organización adecuada para las necesidades de cada uno de los estudiantes”</p> <p>Doc 11. “me parece que falta coordinación entre los actores; de las profesionales de inclusión están muy lejos del aula, se limitan solo a trabajar desde la oficina”</p>

Columna 4	Columna 5
Teoría	Análisis
<p>Concepto Mel Ainscow (2004), define la inclusión educativa como un proceso de búsqueda de mejoras que posibiliten una adecuada respuesta a la diversidad, para aprender, así, a convivir con las diferencias y a partir de ellas.</p> <p>En el modelo de integración, los niños con discapacidad pasaban mucho tiempo fuera del aula recibiendo apoyo. En las escuelas inclusivas ningún alumno sale del aula para recibir apoyo, sino que el apoyo se recibe dentro del aula,</p>	<p>Después analizar las entrevistas hechas, a los docentes, podemos deducir que los Doc. 1, 2 y 6, tienen el concepto bien claro de discapacidad, de acuerdo con la teoría, al igual que los Doc. 4 y 11 que afirman que es un sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos los alumnos. Los Doc. 3 y 8, hablan de “incluir” a los estudiantes con discapacidad en el aula regular lo que me permite entender que al igual que los Doc. 5, 7, 9 y 10, todavía consideran la educación inclusiva solo como integración en el aula regular. Los directivos de la Institución tienen bien claro el concepto de inclusión: no podemos decir lo mismo de los padres de familia los cuales afirman que es una persona que debe prestar atención a sus hijos con discapacidad.</p>
<p>Protocolo de atención. Según el manual de convivencia del colegio, cuando el estudiante llega sin diagnóstico, se agotan varios pasos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El docente de curso detecta a un estudiante con dificultades y lo remite a orientación en el formato diseñado para tal fin. 2. Orientación realiza la entrevista socio-familiar y la evaluación del menor. 3. Teniendo en cuenta los resultados: 	<p>La realidad que nos muestra la entrevista hecha a docentes de la Institución nos refleja que hay docentes y padres de familia que desconocen el protocolo contemplado en el Manual de Convivencia, para la atención a estudiantes con discapacidad intelectual. Por otro lado, los que dicen conocerlo, lo conocen a medias. Como lo indican en las entrevistas, cuando detectan un caso se remite a orientación o a la profesional de apoyo a la inclusión; los otros pasos se omiten, de pronto no han recurrido a este documento</p>

<p>a. Informa por escrito al docente de curso los resultados encontrados; esta información se registrará en el observador.</p> <p>b. A través de informe escrito, remite a la docente de apoyo a la inclusión el caso; si la valoración arroja presunción de Discapacidad.</p> <p>c. La docente de apoyo a la inclusión, seguirá el proceso de acuerdo a lo dispuesto por legislación del MEN y SED:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Valoración Pedagógica ● Entrevista con padres ● Remisión a valoración diagnóstica externa (Resumen historia clínica, prueba de coeficiente intelectual, valoración por psicología o psiquiatría, terapia de fonoaudiología y terapia ocupacional) de acuerdo al caso. <p>d. Al cumplir todo este proceso, los docentes recibirán un informe escrito de los resultados arrojados.</p> <p>e. Si el estudiante ingresa al programa de Inclusión (discapacidad) se iniciará proceso de apoyo a los docentes para proponer adecuaciones curriculares pertinentes.</p> <p>f. Nuevamente se citará a padres o acudientes del estudiante, para desarrollar trabajo complementario de familia y apoyo pertinente de acuerdo al caso. (si la situación lo requiere se firmará compromiso)</p> <p>g. El ingreso al programa requiere firmar un consentimiento informado, como parte de compromiso con el proceso.</p>	<p>institucional y no tienen conocimiento de todo el protocolo, que, aunque existe, lo desconocen. Efecto de ello no solicitan los apoyos correspondientes, tratando de resolver por su cuenta las dificultades con los estudiantes, con intentos fallidos y causando sensación de impotencia ante la situación.</p> <p>El rector si conoce muy bien el protocolo, pero poco o nada cambia la situación descrita para los maestros; los coordinadores también conocen el protocolo a medias. Los padres de familia entrevistados también manifiestan no conocer el protocolo de atención para sus hijos. Creen que toda la responsabilidad de sacar a sus hijos adelante es únicamente de la profesora titular del aula.</p>
<p>(Rol del maestro) El decreto 1421 en su artículo 5, presenta Tipos de cargos docentes.</p> <p><u>Docentes de aula:</u> Son los docentes con asignación académica, la cual desarrollan a través de asignaturas y actividades curriculares en áreas obligatorias o fundamentales y optativas definidas en el plan de estudios. Igualmente son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que le sean asignadas por el rector, en el marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>	<p>Los maestros entrevistados afirman tener la mejor disposición y paciencia para involucrar a los estudiantes con discapacidad en el aula de manera individualizado, trabajando muy de la mano con los padres de familia. Los maestros de aula proponen estrategias diferentes a la de los compañeros; algunos ajustes curriculares y metodológicos de acuerdo a las capacidades de los estudiantes con discapacidad para lograr algún tipo de avance. Muchos acuden a su sentido maternal más que al profesional, trabajan lo básico, dependiendo de la dificultad que presenten los estudiantes. Otros docentes desarrollan sus clases normales.</p> <p>El sentir de todos es que tienen la mejor voluntad, pero carecen de apoyo y se sienten con escasos conocimientos para la atención a esta población</p>
<p>(Diagnóstico) De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 5° de la Ley 361 de 19979, la EPS a la que se encuentra afiliado el estudiante, es la entidad responsable de emitir un Certificado de Discapacidad, de acuerdo a lo consignado en la Historia Clínica. El padre de familia, antes de formalizar el proceso de matrícula en el Colegio John F. Kennedy, debe cumplir</p>	<p>Los padres de familia presentan al profesor titular de aula, la historia clínica del estudiante donde se describe el tipo de discapacidad intelectual que padece. La profesora anota en el anecdotario y hace la remisión a la profesional de apoyo a la inclusión. Cuando no lleva La Institución Educativa John F. Kennedy solo atiende estudiantes que la historia clínica, con Discapacidad</p>

<p>con este requisito, con la profesional de apoyo a la inclusión, para verificar que el menor presenta Discapacidad Cognitiva Leve, síndrome de Down o Autismo.</p>	<p>Cognitiva Leve, síndrome de Down o Autismo. Si el estudiante no presenta diagnóstico, el maestro debe estar alerta y si observa algún comportamiento, que indique una posible discapacidad, debe seguir el protocolo de atención a estudiantes con discapacidad intelectual.</p>
<p>Alcance de la inclusión intelectual. El decreto 1421 en su artículo 5, presenta Tipos de cargos docentes. <u>Docentes de aula:</u> Son los docentes con asignación académica, la cual desarrollan a través de asignaturas y actividades curriculares en áreas obligatorias o fundamentales y optativas definidas en el plan de estudios. Igualmente son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que le sean asignadas por el rector, en el marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo <u>Docentes de apoyo pedagógico:</u> son los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.</p>	<p>En cuanto al alcance de los docentes frente a la atención de estudiantes con discapacidad, según la entrevista realizada, pueden llegar a identificar en el aula, los casos sin diagnósticos tratan de buscar estrategias como elaboración de plan personalizado para hacer seguimiento que les permitan llegar a los estudiantes, pero sienten que no es suficiente, que carecen de los conocimientos necesarios porque requieren de procesos más personalizados; sugieren que se requiere de especialistas en el área, para lograr avances significativos o en su defecto, que se les brinde capacitación a los profesores de aula. Por otro lado, afirman que no se sigue con el protocolo de atención a la discapacidad, según lo registrado en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa y el decreto 1421.</p>
<p>Legislación (ruta de implementación) La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) presenta una serie de recomendaciones dirigidas a los actores y sectores que lideran o son corresponsables en las acciones de PPDIS. Citaré el que le corresponde directamente a la Institución Educativa: Implementar los ajustes razonables para garantizar la accesibilidad, movilidad, uso y apropiación por parte de las personas con discapacidad de los diversos componentes espaciales, comunicativos, objetuales, informativos y de programas y servicios. Diseñar estrategias que permitan que las personas con discapacidad conozcan los diferentes servicios a que tienen derecho, así como acceder a su oferta. (PPDIS 2013 - 2022 Pág. 105), Decreto 1421 de 2017.</p>	<p>A la luz de lo que respondieron los docentes, entrevistados, son conscientes que existe la Política Pública sobre Inclusión, pero su implementación es muy mínima; apenas se comienza a implementar en el colegio, por lo tanto, debe fortalecerse y primero que todo divulgación ante la comunidad. Otros maestros piensan que esas políticas solo existen en el papel pues no se ven los apoyos reales a los que hace referencia la ley como el de los Ajustes Razonables; falta mucho trabajo de las profesionales de inclusión, falta coordinación entre los actores; de las profesionales de inclusión están muy lejos del aula, se limitan solo a trabajar desde la oficina. Los padres de familia dicen que tienen que tener psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos para que manejen estas discapacidades y otros no conocen las políticas de inclusión.</p>
<p>Documentos institucionales. Según el Artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe</p>	<p>Manual de Convivencia es el documento oficial con el que cuenta la Institución Educativa. Contiene diez</p>

<p>elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional (PEI) que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio</p>	<p>capítulos, inicia con el PEI, en el primer capítulo y termina con la Normatividad Académica. En el capítulo ocho, de Servicio, se describe el Programa de Inclusión.</p>
<p>Ruta de atención (1421) El decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 que tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p>	<p>Un alto porcentaje de los docentes y padres de familia encuestados, no conocen el decreto 1421. Los pocos que han escuchado hablar de este decreto, escasamente saben que hace referencia a la Educación Inclusiva. De las directivas, el que si tiene conocimiento del contenido del decreto.</p>
<p>Decreto 1421 Art. 1 Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). Que es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase; se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.</p>	<p>A la luz de los docentes entrevistados se necesita divulgación o socialización de las políticas que tienen que ver con discapacidad intelectual. Se observa un gran interés por recibir capacitación para atender la esta población. Y ven indispensables los apoyos de las profesionales de apoyo a la Inclusión. Manifestaron que se requiere de educación más personalizada para atender los estudiantes con discapacidad y con 35 estudiantes en el aula, es difícil. Se requiere de hacer adaptaciones al currículo. Los padres de familia solicitan que los estudiantes tengan servicios de psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos para apoyo de estas discapacidades”</p>
<p>Evaluación Decreto 1421 art. 2. Evaluación de estudiantes (Institución Educativa) numeral 3. La evaluación del aprendizaje, de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño del estudiante. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de <i>promoción escolar</i> de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. art. 3</p>	<p>Los docentes entrevistados expresan que no existe un mecanismo especial para evaluar a los estudiantes con discapacidad lo único que se tiene claro es que hay que promoverlos al curso siguiente, por su condición de discapacidad.</p>
<p>Ajustes/apoyos referidos en el Decreto 1421 art. 1. Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados. Numerales 5, 6 y 12. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Se hace necesario un apoyo real de las profesionales de inclusión para mejor la atención y formación de los estudiantes. Se insiste en que falta mucho trabajo de las profesionales de inclusión, no hay una organización adecuada para las necesidades de cada uno de ellos. La falta de coordinación entre los actores que atiende a la población con discapacidad, es evidente.</p>

4.1.8 Análisis de la información

Teniendo en cuenta que la primera categoría de estudio fue la Educación Inclusiva, después de indagar a través de las entrevistas realizadas a 11 docentes sobre el tema, se descubrió que solamente cinco de ellos y los directivos docentes, tienen el concepto bien claro de lo que es Educación Inclusiva, que según Mel Ainscow (2003), que la define como un proceso de búsqueda de mejoras que posibiliten una adecuada respuesta a la diversidad, para aprender, así, a convivir con las diferencias y a partir de ellas. Los otros seis docentes creen que inclusión educativa es solamente *integración* de los estudiantes con discapacidad en el aula regular que en teoría es, entendida como “la unificación de las educaciones ordinaria y especial, ofreciendo una serie de servicios a todos los niños y niñas de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje”. (Gaviria, 1992, p. 10).

Un padre de familia de los tres entrevistados, equivocadamente asocia el concepto de Educación inclusiva con “una persona especializada que debe prestar atención a sus hijos con discapacidad en el colegio; mientras que los otros dos si tienen el concepto claro.

En la realidad la mayoría de los docentes tienen un concepto equivocado acerca de su rol frente a la atención de estudiantes en condición de discapacidad intelectual. En sus prácticas, les falta acciones pedagógicas para la creación de aulas inclusivas, donde se cuente con un currículo global para todos los estudiantes independientemente de su condición, como lo manifiesta Movilla, Ivon y Suárez, Sandra, en su tesis, titulada “El Diseño universal del aprendizaje (DUA) una estrategia pedagógica para la cualificación de la intervención docente en el marco de la escuela inclusiva”

En su investigación propone hacer del DUA una estrategia que fortalezca la intervención del docente en el marco de la escuela inclusiva teniendo en cuenta que en la población existen niños con discapacidades; una alternativa innovadora en la que se logra que se logra llegar a todos los estudiantes al mismo tiempo con estrategias metodológicas, recursos de aprendizaje y material de trabajo.

En cuanto al protocolo de atención, a estudiantes con discapacidad intelectual, la mayoría de los docentes lo llevan a cabo cuando el estudiante llega con diagnóstico en su historia clínica, lo remiten a la profesional de apoyo a la inclusión, pero no se hace ningún seguimiento por parte de esta persona, igual el maestro de aula sigue trabajando solo, sin los respectivos apoyos, de los que hace referencia el decreto 1421.

Del mismo modo, en la categoría dos, de discapacidad intelectual, los docentes de aula presentan gran preocupación porque creen que, a pesar de agotar todos sus esfuerzos, llevar al aula de clases estrategias adecuadas para el trabajo de estudiantes en condición de discapacidad intelectual, no se logran los objetivos propuestos. Consideran que la educación debe ser más personalizada y con un grupo de 35 estudiantes en el salón es difícil hacerlo; aseguran que no poseen el conocimiento para tenderlos, pues no son licenciados en educación especial.

Contrastando lo anterior con el decreto 1421 en su artículo 5, define como docentes de apoyo pedagógico, los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y

seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) entre otras.

Claramente está estipulado que el docente de aula trabaja articuladamente con los docentes de apoyo pedagógico, docentes que, en las instituciones educativas, son llamados, Profesionales de Apoyo a la Inclusión, con todas las funciones que cita el decreto y su desconocimiento, hace que trabajen solos y no soliciten los apoyos necesarios.

En la tercera categoría, de legislación, presenta desconocimiento de las políticas públicas de inclusión por parte de los docentes y padres de familia en tal sentido, las directivas que afirman saber “algo” del decreto 1421, pero desconocen su contenido o por lo menos lo concerniente a ellos, manifiestan que los estudiantes en condición de discapacidad llegan al colegio con asignación de cupo desde la Dirección Local de Educación (DLE) algunos con diagnóstico emitido por su EPS los cuales son remitidos inmediatamente a la profesional de apoyo a la inclusión, pero de ahí en adelante, se desentienden del tema, expresan que es competencia de los docentes.

Haciendo un recorrido por los documentos institucionales como el PEI, y el Manual de Convivencia, resulta paradójico que la comunidad educativa del colegio John F. Kennedy desconozca la ruta de atención a los estudiantes caracterizados o diagnosticados con discapacidades de tipo intelectual porque en el Manual de convivencia, en el capítulo ocho, se describe el programa de Inclusión del estudiante que es matriculado con diagnóstico de discapacidad en su historia clínica y los que llegan sin diagnóstico. En este documento está consignado el protocolo de atención que se debe seguir con ellos.

Esta situación indica que no se ha socializado de manera correcta, con el objetivo de internalizar, los documentos instituciones como el manual de convivencia del colegio, que contiene el programa de inclusión, ni el decreto 1421, que regula la Educación Inclusiva en las Instituciones Educativas el orden nacional. Los maestros son conscientes de la existencia de políticas Educación Inclusiva, pero se encuentran solo en el papel; al interior de la institución hace falta socialización y apropiación de las mismas. Escuchan nombrar el decreto 1421 pero no lo conocen, mucho menos llevan a la práctica lo que en él se promulga.

Así la cosas, atendiendo a la cuarta categoría, de currículo, traigo como referente legal uno de los tipos de docentes del que habla el decreto 1421 en su artículo 5 “Docentes de aula: Son los docentes con asignación académica, la cual desarrollan a través de asignaturas y actividades curriculares en áreas obligatorias o fundamentales y optativas definidas en el plan de estudios. Igualmente son responsables de las demás actividades curriculares complementarias que le sean asignadas por el rector, en el marco del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo” En tal sentido, los maestros manifiestan que a pesar de todos los esfuerzos que hacen no logran mucho porque consideran que no tienen el conocimiento necesario para enseñar a los estudiantes con discapacidad intelectual.

Manifiestan gran interés por recibir capacitación para atender a la población con Discapacidad Intelectual, reconocen que el trabajo debe ser más individualizado, pero con tantos estudiantes en el aula se torna muy difícil. Ven indispensable trabajar de la con las profesionales de apoyo a la Inclusión.

Con relación a lo anterior, cito la definición de Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad (decreto 1421 pág. 4)

El PIAR que se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. como lo estipula el (Decreto 1421 pág. 12). Los padres de familia expresan la necesidad que los estudiantes tengan servicios de psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos para apoyo de estas discapacidades.

En lo referente a la evaluación, el panorama no cambia, se percibe un vacío en el tema de evaluación de los estudiantes con discapacidad en la Institución, porque se cree que los estudiantes deben ser promovidos sin tener en cuenta unos mínimos de exigencia en su desempeño académico. Situación que no es consecuente con lo establecido en el (Decreto 1421 pág. 16) donde dice que la evaluación del aprendizaje, de los estudiantes es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño del estudiante. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Es así como se evidencia la falta de un trabajo coordinado entre los diferentes estamentos del colegio como lo son las directivas, docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico y padres

de familia para que se lleve a cabo de la mejor manera la atención a la población con discapacidad intelectual.

Capítulo 5. Diseño y Socialización de la Propuesta Pedagógica

5.1 Diseño de la Propuesta pedagógica

5.1.1 Estructura de la propuesta

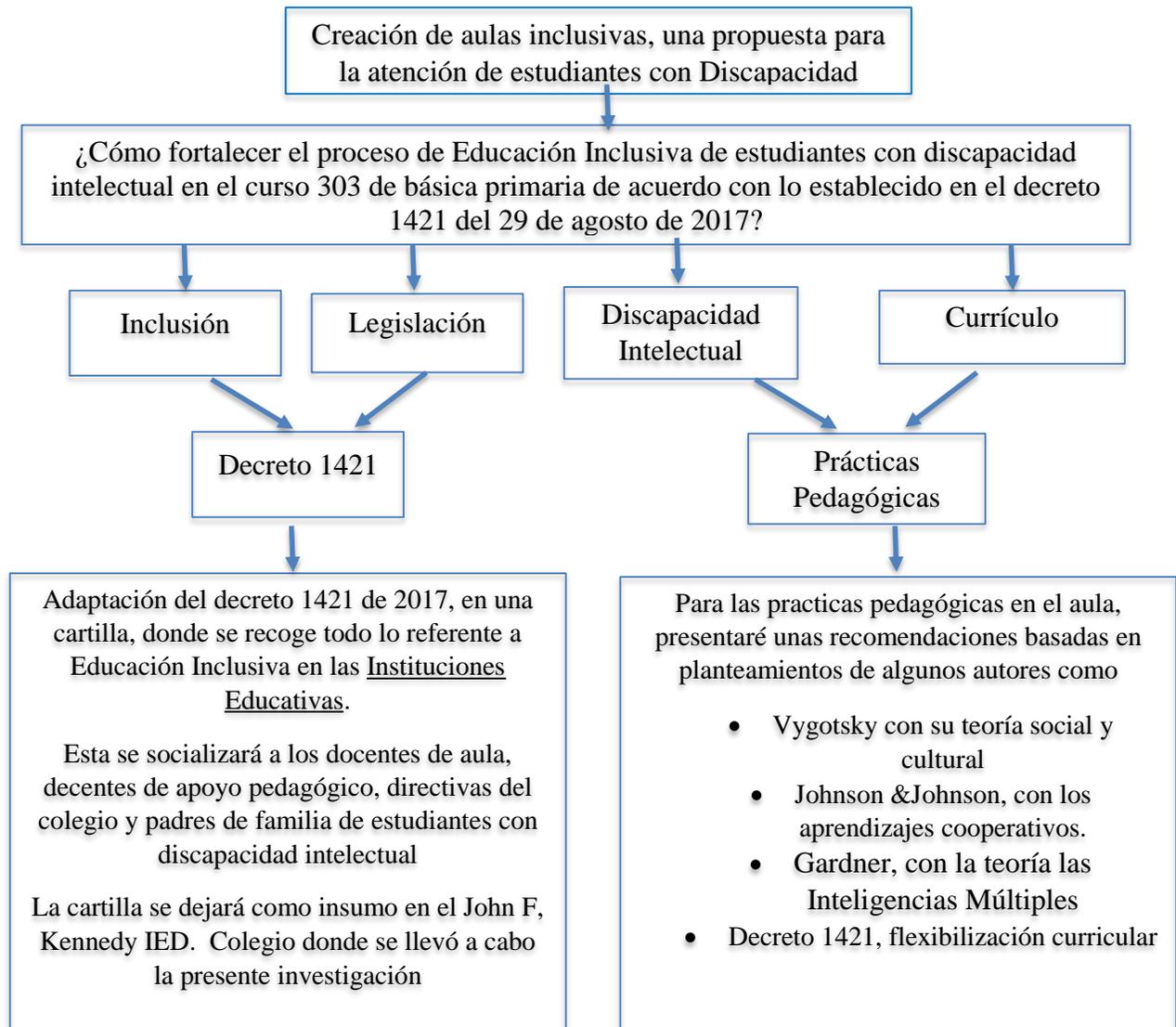


Ilustración 1. Estructura de la propuesta pedagógica

5.1.2 Justificación.

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo fortalecer de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de básica primaria de la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017? Se diseña la presente propuesta pedagógica que parte de la necesidad de fortalecer el proceso de inclusión educativa el John F. Kennedy IED desde un panorama general que incluya a todos los estudiantes, realizando transformaciones en las prácticas educativas. Esto exige que el docente tome conciencia de la realidad social a la que se enfrentan y el reto de su labor profesional, pues son, en gran parte, los responsables una educación de calidad.

Para ello es necesario que las directivas, docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico y padres de familia, conozcan el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad” En él se recoge toda la normatividad vigente para tal fin. Para mejorar las practicas pedagógicas en el aula, se tendrán en cuenta los Aprendizajes Cooperativos de Johnson y Holubec (1999) que señalan “el aprendizaje cooperativo es el uso didáctico de grupos reducidos en los cuales los alumnos trabajan juntos para maximizar el propio aprendizaje y el de los demás” (p. 14) y Teniendo como fundamento la teoría social de Vygotsky que radica, en que los seres humanos aprendan en entornos socioculturales con el apoyo y la guía de quienes saben más, conocida como la Zona de Desarrollo Próximo

5.1.3 Descripción de la Propuesta

La presente propuesta pedagógica titulada “Creación de aulas inclusivas, una propuesta para la atención de estudiantes con Discapacidad Intelectual” tiene como objetivo fortalecer la Inclusión Educativa en el grado tercero del John f. Kennedy IED. La propuesta pedagógica contiene dos partes:

5.1.3.1 La primera sobre inclusión y legislación.

(Decreto 1421) Está dirigida a docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico, directivos docentes y padres de familia de la Institución Educativa John F. Kennedy, jornada mañana, los cuales también son beneficiarios porque van a recibir la información para mejorar los procesos de Inclusión de sus hijos. Esta propuesta se hace con el propósito de dar respuesta a la problemática que se evidenció en estos estamentos a través de las entrevistas realizadas. Tales problemáticas son el desconocimiento parcial o total de las Políticas Públicas de Educación Inclusiva y la ruta de implementación de las mismas, así como del protocolo de atención a la población con discapacidad intelectual y el concepto equivocado que la mayoría de los entrevistados tienen de Educación Inclusiva

Estrategia pedagógica. Para el desarrollo de la parte teórica de la propuesta es la *Socialización e Internalización del decreto 1421*. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Se propuso esta estrategia porque el documento en mención, contempla todos los lineamientos para atender la población con discapacidad en Colombia. Recoge toda la normatividad en un decreto; parte de la definición de Educación Inclusiva, ruta de atención, responsabilidad de las instituciones públicas

y privadas funciones de los docentes, de los padres de familia, así como la evaluación y termina con la promoción de estudiantes. por lo tanto, responde a la problemática existente que arrojó el análisis de la información a través de la triangulación realizada, cual es el desconocimiento parcial o total de la legislación sobre atención a la discapacidad y en concreto el decreto 1421.

Para hacer efectiva esta estrategia, se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Elaboración de una cartilla de 19 páginas agradables a la vista, fácil de leer que resume el decreto 1421, aterrizado a la Institución Educativa John F. Kennedy, la cual será un insumo para el colegio que deberá convertirse en material de consulta permanente para los docentes, directivos docentes y padres de familia, donde encontrarán respuesta rápida a cualquier interrogante acerca de la Inclusión educativa en la Instituciones Educativas.
2. Presentación en forma física de la cartilla y explicación del contenido. Se realizará una jornada pedagógica con todos los docentes de primaria, profesionales de apoyo a la Inclusión, directivos docentes y padres de familia de estudiantes con discapacidad intelectual y directivos, en la sala de informática del colegio. Después de hacer la presentación en físico de la cartilla, se le enviará al correo electrónico de cada uno. Los maestros y directivos en forma organizada en el uso de la palabra, leerán en voz alta, cada uno de los títulos de la cartilla y explicarán su contenido a la vez que la autora va mostrando en el videobeam el mismo contenido. Después de la lectura de cada título, hacen comentarios y discusiones acerca del contenido.
3. Cada director de curso, se encargará de hacer el proceso de internalización del decreto con sus estudiantes.

4. Contenido de la propuesta. Las siguientes imágenes corresponden a cada una de las páginas de la cartilla Decreto 1421)
5. Terminada la jornada pedagógica los participantes, diligenciarán un formato de retroalimentación de la cartilla, sugerencias y recomendaciones
6. Por último, los maestros, directivos docentes y padres de familia responderán a entrevista semiestructurada para determinar los resultados de la propuesta pedagógica función de si responde a la problemática detectada en la fase de análisis. Ver material impreso

Inclusión y legislación. (Decreto 1421)	
 DECRETO 1421 AGOSTO 29 DE 2017 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Por el cual se reglamenta en el marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad. <small>ADAPTACIÓN REALIZADA PARA MEJORAR PROCESOS DE INCLUSIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOHN F. KENNEDY. LEILA YINETH GAMBOA PALACIOS MAESTRANTE EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES</small>	<p>En el Marco del Decreto 1421 de agosto de 2017 y teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el proceso de Educación Inclusiva en la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, desde un panorama general que incluya a todos los estudiantes indistintamente de sus características, intereses, posibilidades y expectativas, se realiza la siguiente propuesta pedagógica titulada "Procesos de Educación Inclusiva"</p>  
<h2>¿Qué es Educación Inclusiva?</h2> 	<h3>EDUCACIÓN INCLUSIVA</h3>  <p>Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.</p> <small>DECRETO 1421 DE 2017</small> 

 <h3>ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD</h3> <p>Persona vinculada al Sistema Educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.</p>  	<h3>Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados"</h3>  <ul style="list-style-type: none"> Incorporar el enfoque de Educación Inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su Sistema Institucional de Educación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan las veces en el establecimiento educativo. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
<h3>Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados"</h3>  <ul style="list-style-type: none"> Ajudar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los contenidos de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar con miras a fomentar la convivencia y promover cualquier caso de violencia o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes. Revisar el Sistema Institucional de Evaluación (S.I.E.) de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes. Adelantar procesos de formación docente necesarios con enfoque de Educación Inclusiva. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad. 	<h3>Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad</h3> <p>Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PIAR.</p> <h3>Construcción e implementación de los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR)</h3> <p>El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase.</p> 
<h3>¿QUÉ ASPECTOS CONTIENE EL PIAR?</h3> <ol style="list-style-type: none"> 1 Descripción del contexto general del estudiante (edad y nivel del establecimiento educativo) (Ejemplo: niño, reportar nombre y otros aspectos relevantes) 2 Valoración pedagógica 3 Informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes 4 Objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar 5 Ajustes, estrategias, recursos, evaluaciones y metodologías para el año escolar, lo se requieren 6 Recursos físicos, tecnológicos y pedagógicos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante 7 Proyectos específicos que se requieren realizar en la institución educativa, afines a los que ya están contemplados en el PEI y que incluyan todos los estudiantes 8 Información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación 9 Aclarar en caso que exista continuidad a diferentes procesos en los tiempos de recreación escolar 	<h3>¿QUIÉNES LIDERAN EL DISEÑO DE LOS PIAR?</h3> <p>El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador.</p>  <h3>¿CUÁNDO SE DISEÑAN LOS PIAR?</h3> <p>Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.</p>
<h3>¿CUÁNDO SE DISEÑAN LOS PIAR?</h3> <p>En el evento en que un estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contemplará un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los PIAR y la firma del acta de acuerdo en la institución educativa y la familia.</p> <p>En el evento en que un estudiante requiera el traslado de institución educativa, la institución de origen, en coordinación con la familia, deberá entregar formalmente la historia escolar del estudiante al directivo de la institución receptora. Esta última deberá actualizar el PIAR al nuevo contexto escolar y conservar la historia escolar del estudiante para facilitar su transición exitosa entre los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.</p> 	<h3>ACTA DE ACUERDO</h3> <p>Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquiere frente las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.</p>  <p>El PIAR definirá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, en el marco del principio de corresponsabilidad, y para facilitar las transiciones entre grados y niveles.</p> <p>El acta de acuerdo se constituirá en el instrumento que permita a la familia hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación inclusiva del estudiante con discapacidad.</p> 

<p>Informe anual de competencias o de procesos pedagógicos</p> <p>•Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes.</p> <p>•Para aquellos estudiantes en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media.</p>  <p>PROCESS</p>	<p>Informe anual de competencias o de procesos Pedagógicos ¿Quién lo elabora?</p> <p>Este anexo será elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo y demás docentes intervinientes y hará parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar. Dicho anexo deberá ser utilizado en los procesos de entrega pedagógica para favorecer las transiciones de los estudiantes en su cambio de grado y nivel educativo, y será indispensable para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera, así como para la toma de decisiones frente a la titulación del estudiante.</p> 
<p>De los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI)</p>  <p>El directivo del establecimiento educativo deberá articular en los Planes de Mejoramiento Institucional aquellos ajustes razonables que requieran los estudiantes con discapacidad y que han sido incluidos en los PIAR, con el propósito de garantizar la gestión efectiva de los mismos y generalizar los ajustes que se podrán realizar a manera de diseños universales para todos los estudiantes y que serán insumo de los planes de mejoramiento de las respectivas entidades territoriales certificadas en educación.</p>	<p>Obligaciones de las familias</p>  <ul style="list-style-type: none"> •Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad. •Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y la actas de acuerdo para fortalecer los procesos escolares del Estudiante. •Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
<p>Evaluación de los estudiantes</p>  <p>Promoción Escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.</p>	<p>Formación de docentes</p>  <p>Las entidades territoriales certificadas en el marco de los planes territoriales de capacitación, orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones.</p>

Ilustración 2 Cartilla Decreto 1421

<p>DOCENTE DE AULA</p> <p>SON LOS DOCENTES CON ASIGNACIÓN ACADÉMICA. LA CUAL DESARROLLAN A TRAVÉS DE ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES CURRICULARES EN ÁREAS OBLIGATORIAS O FUNDAMENTALES Y OPTATIVAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS. IGUALMENTE SON RESPONSABLES DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES CURRICULARES COMPLEMENTARIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL RECTOR O DIRECTOR RURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.</p>	
 <p>DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO</p> <p>SON LOS DOCENTES QUE TIENEN COMO FUNCIÓN PRINCIPAL ACOMPAÑAR PEDAGÓGICAMENTE A LOS DOCENTES DE AULA QUE ATIENDEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>PARA LO CUAL DEBERÁ: Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.</p>	

5.1.3.2. La segunda parte sobre currículo y discapacidad intelectual.

Está dirigida especialmente a los docentes de aula y profesores de apoyo, en este caso a los profesores de inglés y Ed. física porque son ellos los que desarrollan las clases de acuerdo con el plan de estudios, por lo tanto, están en contacto directo y permanente con los estudiantes. Con esta propuesta, además de beneficiarse los docentes porque mejorarán sus prácticas pedagógicas, en el aula, y crearán aulas inclusivas, también se beneficiarán los estudiantes toda vez que les facilite el aprendizaje de los contenidos en las diferentes áreas de acuerdo a los ritmo y estilos de aprendizaje, teniendo en cuenta que la discapacidad intelectual no es una enfermedad que se cura, sino una condición humana, que estará con ella toda la vida.

En tal sentido se propondrán acciones concretas para trabajar en el aula con todos los estudiantes, sin tener que retirar a los estudiantes con discapacidad intelectual del salón ni de sus compañeros.

Estrategia pedagógica. Para esta parte de la propuesta que corresponde al aspecto práctico, se propone la implementación de acciones concretas en el aula, para desarrollar con todos los estudiantes, con o sin discapacidad intelectual.

Como estrategia pedagógica se propone los Aprendizajes Cooperativos sustentados por los hermanos Johnson & Johnson que, en las aulas inclusivas, toma fuerza por cuanto permite al docente alcanzar varias metas importantes al mismo tiempo: en primer lugar, ayuda a elevar el rendimiento de todos sus alumnos, incluidos tanto los especialmente dotados como los que tienen dificultades para aprender. En segundo lugar, lo ayuda a establecer relaciones positivas entre los alumnos, sentando así las bases de una comunidad de aprendizaje en la que se valore la

diversidad. En tercer lugar, les proporciona a los alumnos las experiencias que necesitan para lograr un saludable desarrollo social, psicológico y cognitivo. La posibilidad que brinda el aprendizaje cooperativo de abordar estos tres frentes al mismo tiempo lo hacen superior a todos los demás métodos de enseñanza.

El Aprendizaje Cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás. contrasta con el *aprendizaje competitivo*, en el que cada alumno trabaja en contra de los demás para alcanzar objetivos escolares tales como una calificación de “10” que sólo uno o algunos pueden obtener, y con el *aprendizaje individualista*, en el que los estudiantes trabajan por su cuenta para lograr metas de aprendizaje desvinculadas de las de los demás alumnos. En tal el docente puede organizar cooperativamente tareas didácticas, de cualquier materia y dentro de cualquier programa.

La idea básica de las técnicas de Aprendizaje por Equipos de Estudiantes es que cuando los estudiantes aprenden en pequeños equipos de aprendizaje cuidadosamente estructurados y son recompensados según el progreso realizado por el equipo, los miembros de éste se ayudan los unos a los otros a aprender, ganan en capacidad de logro y en auto-estima y aumenta su respeto y aprecio por sus compañeros.

A continuación se presentará un modelo de cómo implementar el aprendizaje cooperativo dentro del aula, tomado del libro *Experiencias Educativas en Aprendizaje Cooperativo* (Trujillo Sáez & Ariza Pérez, 2006) con el desarrollo de una temática del área de ciencias sociales, pero puede ser aplicable a todas las asignaturas

Tabla 5. Acción pedagógica con Aprendizaje Cooperativo

<i>Descripción del contexto</i>
<p>Esta experiencia de aprendizaje cooperativo se realizará en el curso 303, del John F. Kennedy I.E.D, jornada mañana el área de sociales. En el aula de clases van a participar los 35 estudiantes, 20 niños y 15 niñas. En el grupo de niñas se presenta una alumna con fuertes problemas de aprendizaje, diagnosticada con discapacidad intelectual leve; tiene 12 años, cursó tres veces primero y tres veces segundo, el tercer segundo lo realizó en este colegio, donde se le detectó la dificultad en su aprendizaje. En el colegio donde estudió los años anteriores, perdió el cupo por doble repitencia, pues ya había cursado dos veces segundo y tenía en antecedente de haber repetido varias veces primer grado. En el grupo de niños, tres de ellos son repitentes.</p>
<i>Descripción del contenido temático</i>

El tema que se va a trabajar son las “Regiones naturales de Colombia” Para su desarrollo se utilizará tres semanas, con una intensidad horaria de tres horas semanales, para un total de 9 horas de clase. El material requerido para esta experiencia es el siguiente:

Material audiovisual (computador)

1. Fotocopias a color de toda la unidad.
2. Papel blanco, lápiz, colores, marcadores
3. Mapa grande de las regiones.
4. Cartulina, marcadores, material reciclable como cáscaras de huevo, aserrín, granos de lentejas entre otros.

Los objetivos propuestos son los siguientes:

1. Identificar las características de cada una de las seis regiones naturales de Colombia.
2. Conocer en qué región del país estamos ubicados
3. Localizar geográficamente las regiones naturales de Colombia

Los contenidos a desarrollar son los siguientes:

1. Región de la Amazonía
2. Región Andina
3. Región Caribe
4. Región Insular
5. Región de la Orinoquía

6. Región Pacífica

Conformación de grupos cooperativos

Una de las ventajas de los aprendizajes cooperativos es que el docente puede conformar los grupos de manera estratégica; se conformarán dependiendo de las habilidades de cada estudiante, de tal forma que los que tienen facilidad de aprender y los que se demoran un poco más para asimilar contenidos, queden repartidos en los diferentes equipos de trabajo. La idea es que se complementen mutuamente.

De esta manera, toma vigencia la idea de central de Vygotsky que radica en que los seres humanos aprendan en entornos socioculturales con el apoyo y la guía de quienes saben más. Conocida como la Zona de Desarrollo Próximo.

Del mismo modo, Gardner con su teoría de las Inteligencias Múltiples se basa en la idea de que no existe una única inteligencia, sino que ésta tiene múltiples facetas que deben ser cultivadas en las aulas. Así, todas las inteligencias son importantes y necesarias para la vida y están presentes en todas las personas, aunque combinadas de una manera única en cada individuo, es lo que él llama *perfil intelectual* y nos lleva a asumir que todos somos diferentes y que, por lo tanto, no todos aprendemos de la misma manera.

Secuencia de actividades

Primera semana



Se trabajará un bloque de *dos horas* así: después de una pequeña charla introductoria al tema, se conformarán seis grupos cooperativos con seis integrantes; uno de ellos quedará con cinco,

cada uno se llamará, grupo matriz (Gm) y se le asignará una región: Gm 1. Región de la Amazonía. Gm 2. Región Andina Gm 3. Región Caribe. Gm 4. Región de la Orinoquía. Gm 5. Región Pacífica. Gm 6. Región Insular. Cada integrante se volverá “experto” en su región”. Los estudiantes se desplazarán a la sala de informática, donde de manera individual, cada uno en su computador, verá un video sobre todas las regiones de Colombia. (https://youtu.be/0vj_6Uap_kc) sugerido. Luego cada estudiante, verá el video sugerido sobre la región que le correspondió.

En la tercera hora, organizados en los grupos matriz, a cada uno de los integrantes, se le entregará una hoja de papel, lápiz, colores, marcadores. La hoja la van a dividir en 6 espacios en los cuales cada estudiante, dibujará una característica de su región. Cada uno inicia a escribir en el primer espacio, luego van rotando la hoja a la derecha y cada uno va realizando su dibujo, hasta que todos terminen..

Segunda semana

En el bloque de dos horas, se hará una reunión de expertos: en cada grupo se queda un integrante que esperará a los otros expertos de cada región, donde harán intercambio de



conocimientos del tema trabajado en el grupo matriz; como resultado, harán una cartelera que contendrá los dibujos de las características de las regiones que hicieron en el grupo matriz, la cual pegarán en diferentes paredes del salón. Luego volverán a su grupo de origen y socializarán lo que compartieron en la reunión de expertos.

En la siguiente clase, de una hora, un representante de cada grupo, que será voluntario, pasará al frente y con la ayuda del mapa sobre las regiones, hará la localización de las regiones y dirá una característica relevante de cada una, utilizando las carteleras que dejaron pegadas en la clase anterior. En la casa harán un pequeño resumen en el cuaderno, sobre cada una de las regiones naturales. La idea es involucrar a los padres de familia

Tercera semana

Se vuelven a reunir los expertos donde revisaran el resumen de cada compañero, girando el cuaderno a la izquierda. La idea es que, en la revisión, cada experto complemente el resumen del compañero, con el tema que le tocó en el grupo matriz.

En la siguiente clase, de una hora, en el grupo matriz, haremos la autoevaluación de la unidad didáctica trabajada. Cada estudiante va a expresar cómo fue su participación en el grupo y como se sintió.



Reflexión sobre la acción pedagógica.

El aprendizaje cooperativo le permite a los estudiantes interactuar entre ellos, permitiendo que con el aporte del uno y del otro, se logre el aprendizaje. En la Educación Inclusiva, es una metodología efectiva porque el estudiante que presenta la discapacidad, aprende de manera espontánea con la ayuda de sus compañeros; no se hacen actividades diferentes ni se aísla del grupo; de esta manera se crean ambientes de aprendizajes para todos y se trata de cerrar la brecha del estudiante que presenta discapacidad y el que no.

5.2 Socialización de la propuesta pedagógica, primera parte

La socialización e internalización de la propuesta, prevista en las instalaciones del colegio John F. Kennedy, debió hacerse a los Docentes, Directivos docentes, y padres de familia, se realizó vía WhatsApp, a raíz de la situación de salubridad que se presentó en el mundo, los docentes se encontraban fuera del sitio de trabajo desde el 16 de marzo. La idea es que cuando pase la cuarentena y empiece la normalidad académica se desarrolle la jornada pedagógica en la Institución educativa en la sala de informática con presencia de algunos padres de familia invitados con todas las actividades planteadas.

Por la misma razón se aplazó la socialización de la segunda parte de la propuesta pedagógica, que está dirigida especialmente a los docentes para mejorar sus prácticas pedagógicas en el aula en el marco de una escuela inclusiva.

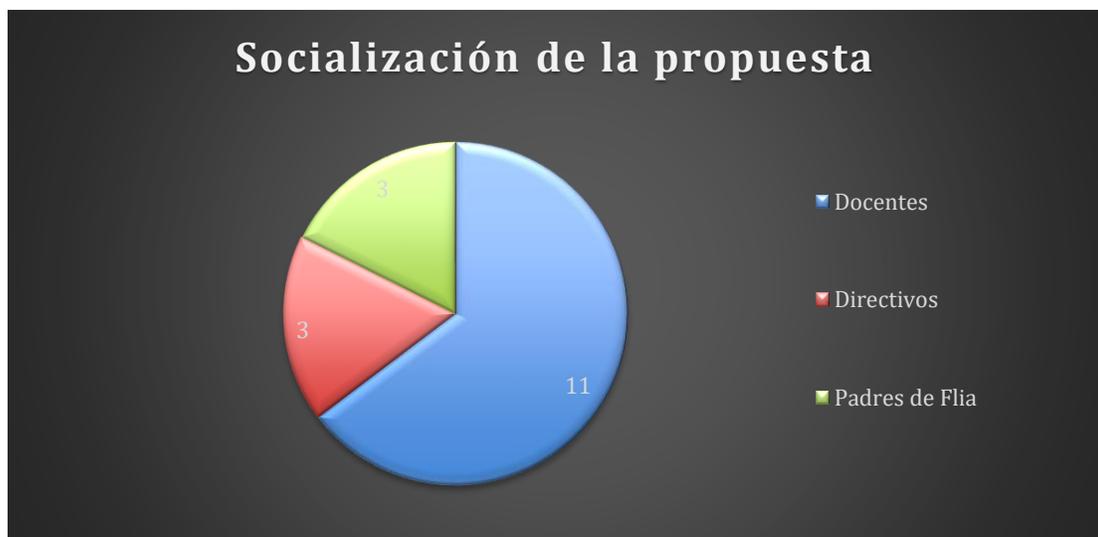
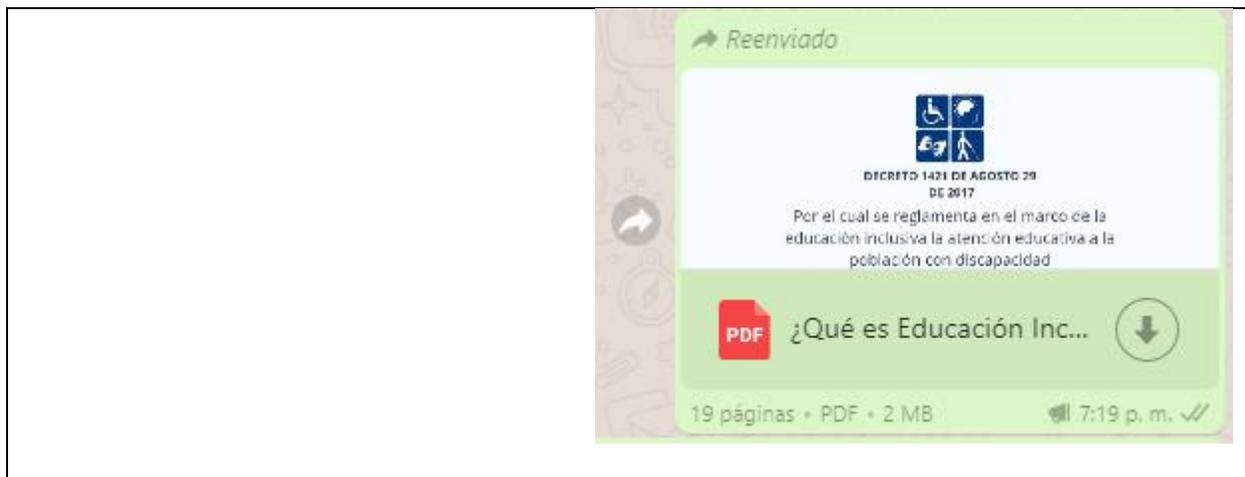


Ilustración 3 Muestra de la población entrevistada

La grafica anterior muestra el número de personas a quien se les socializó la propuesta pedagógica, a través del teléfono celular con la aplicación de WhatsApp: once docentes de primaria (Doc.) tres directivos docentes (Dr.) y tres padres de familia (Pf.) de la siguiente manera:

Tabla 6. Socialización de la propuesta Pedagógica, Legislación Decreto 1421

[6:58 p. m., 31/3/2020] Leila Yineth: Buenas noches compañeras.
[7:01 p. m., 31/3/2020] Leila Yineth: Hace poco, me hicieron el favor de diligenciar una entrevista sobre inclusión educativa, para el Proyecto de Investigación que estoy adelantando en la universidad. Quiero darles las gracias por su participación 😊
[7:02 p. m., 31/3/2020] Leila Yineth: Después de analizar los resultados de las entrevistas saqué como conclusión las siguientes.
[7:04 p. m., 31/3/2020] Leila Yineth: Tenemos un vacío sobre las políticas públicas de inclusión, especialmente del decreto 1421
[7:05 p. m., 31/3/2020] Leila Yineth: Aunque muchos hemos escuchado y hablado de ese decreto, no conocemos el contenido, sobre todo lo que nos interesa saber para nuestras prácticas pedagógicas
[7:06 p. m., 31/3/2020] Leila Yineth: Desconocemos parcial o total, el protocolo de atención a la educación inclusiva
[7:07 p. m., 31/3/2020] Leila Yineth: Desconocemos de manera parcial o total las funciones de los profesionales de apoyo a la inclusión
[7:09 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: Muchas veces no sabemos cómo actuar frente a los estudiantes con discapacidad intelectual en el aula de clases, porque no tenemos el conocimiento para hacerlo.
[7:14 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: Definitivamente, la cuestión radica en que no conocemos bien el decreto 1421. Porque en él está contemplado todo lo que debemos hacer para mejorar la situación
[7:15 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: A raíz de esto he diseñado una propuesta para conocer e internalizar este decreto
[7:16 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: A modo de una posible solución a la problemáticas, que debe llevar a mejorar el proceso de Educación inclusiva
[7:18 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: He diseñado una cartilla que sintetiza lo que debemos saber sobre el tema, la cual quedará como insumo en la Institución. El decreto dice todo lo que necesitamos para mejorar el proceso de inclusión en el colegio Esta cartilla nos permite tenerlo a la mano y resumido, está solo lo que nos interesa.
[7:19 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: La idea es que la revisen y preguntarnos si eso puede solucionar en parte el problema



[7:20 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: Si no pueden abrir el documento, me lo hacen saber para enviarlos al correo

[7:22 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: Espero lo revisen y me aporten, sugerencias y /o recomendaciones para fortalecer la propuesta. De igual manera si creen que no soluciona, háganmelo saber. Estoy presta a atender sus sugerencias

[7:29 p. m., 24/4/2020] Leila Yineth: Este documento lo comparto con los directivos y todos los compañeros de primaria porque si hoy no tenemos en el aula estudiantes con discapacidad intelectual, mañana, sí y pienso que es un material que podemos tener a la mano.

Capítulo 6 Análisis de Resultados

6.1 La primera parte sobre inclusión y legislación

Tabla 7. Contexto. Respuesta de los entrevistados

Respuestas de los docentes (Doc.) y directivos docentes (Dr.) frente a la socialización de la propuesta.
Doc. 1. [8:27 p. m., 24/4/2020]: Hola Leila, me parece un trabajo práctico la cartilla que elaboró sobre los niños de inclusión en nuestro colegio, está problemática no es nueva, me parece que falta un mayor esfuerzo por parte de las profesionales en el tema, dar una ilustración más profunda sobre el decreto que enmarca esta problemática, para el magisterio es un gran reto enfrentar las diversas dificultades de nuestros niños, al conocer la ley creería que podemos saber hasta dónde pueden llegar nuestros esfuerzos pedagógicos por los niños afectados. La cartilla es una buena herramienta que nos ayudará en nuestro quehacer diario. Gracias
Doc. 2. [8:51 p. m., 24/4/2020]: Aunque no tengo este año niños de inclusión si es un problema latente, no por los niños sino por el mal manejo y definitivamente en tu cartilla eres muy concisa al presentar el decreto. Así nos queda más fácil leerlo.
Doc. 3. [8:55 p. m., 24/4/2020]: Gracias Leila 🌹🌹👏👏 Muy bien, porque es un apoyo muy necesario. Bueno, como esa Ley es norma, tu sabes que es amplia y leerla se torna aburrido y con lo perezosos que somos para leer... ¡apenas! 😊
Doc. 4 [9:00 p. m., 24/4/2020]: Siii...muy bien...excelente, chévere tener está ayuda. Mira que estaba por leer ese decreto, pero te digo sinceramente, me daba pereza, ahorita lo leí en 5 minutos y realmente nosotras no conocemos bien la norma, bueno...ya la conozco y puedo solicitar los apoyos...
Doc. 5 [9:00 a. m., 25/4/2020]: Primero quiero decirte que hiciste un excelente trabajo, tomando una cosa ladrillada y convirtiéndola en una cartillita muy fácil de leer, muy accesible. Lástima que las docentes de inclusión no pudieron hacer algo ni siquiera parecido a eso para darnos a conocer su trabajo. Hablas de unas actas de acuerdo después del PIAR y nunca se ha hecho. Leyendo la cartilla me doy cuenta que toda la responsabilidad más dura recae sobre el docente de aula y uno equivocadamente cree que esto le corresponde más a ella, pero realmente ella es como la guía, una orientadora de ese proceso, pero teniendo claro todo esto es más fácil hacer el trabajo. Si Leilita y muchas gracias por compartirlo.
Doc. 6 [1:05 p. m., 25/4/2020] JFK: Me parece que la cartilla, tiene la información básica que todos deberíamos conocer. Es fácil de leer y corta.
Doc. 7 [1:10 p. m., 25/4/2020] JFK: Oye, por fin me leí el decreto ☐ si ves cómo estaba de equivocada... o sea que la responsabilidad de los PIAR es prácticamente de nosotros los maestros, Diana es solo un apoyo.
Doc. 8 [1:40 p. m., 25/4/2020] Tan juiciosa mi Lei. Esa cartilla está muy bonita, es muy puntual. Dice lo que necesitamos saber, cuando me pasaste la entrevista la vez pasada, me sentía como un analfabeto en ese sentido. Pero bueno, gracias a eso, hoy contamos con el decreto bien "masticadito". Muchas gracias
Dr. 1 [12:32 p. m., 25/4/2020]: Mi opinión:

La presentación me permitió tener una idea más clara del decreto de inclusión, planteando los conceptos fundamentales de una manera sencilla y coherente, y nos permite abordar el Decreto completo al querer profundizar sobre algunos de sus aspectos. Felicitaciones.
Dr. 2 [1:29 p. m., 25/4/2020]: Estoy de acuerdo con el problema que planteas, según el análisis que hiciste, el desconocimiento parcial o total del decreto. Yo por lo menos debo reconocer que no lo conocía. Ahora que lo presentas de una manera tan agradable, da ganas de leerlo, de hecho, lo empecé a leer como por hacer el ejercicio que me pediste, pero me llamó la atención y terminé leyéndolo muy juiciosamente. Bueno, ante la pregunta si soluciona o no esa problemática, estoy seguro que sí porque en el documento le dice a cada miembro de la comunidad qué y cómo debe hacer para atender a la población con discapacidad.
Pf. 1 [4:31 p. m., 25/4/2020]: Profesora muchas gracias por la información, no tenía ni idea de ese decreto.
Pf 2 [4:31 p. m., 25/4/2020]: Si, profesora tiene toda la razón a veces uno actúa de cierta manera porque no conoce cómo es que funcionan las cosas Muchas gracias.

Tabla 8. Análisis de resultados de la propuesta

Preguntas de investigación	Propuesta pedagógica	Análisis de resultados
¿Cómo fortalecer el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de básica primaria de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017?	Diseño y socialización de una cartilla donde se resume el decreto 142. En él se encuentra solo lo que nos interesa en la Institución Educativa John F. Kennedy, permitiendo al docente tener a la mano esa información, presentada de manera muy visual.	Según el resultado de la encuesta realizada a once docentes, y tres directivos, la propuesta socializada efectivamente responde a la problemática detectada en la institución educativa John F. Kennedy por cuanto tener el decreto sintetizado de acuerdo a las necesidades del colegio, en una cartilla de fácil lectura y comprensión, despeja las dudas sobre conceptos, proceso de inclusión en el aula, ruta de atención a la población con discapacidad, rol del docente, de los profesionales de apoyo, directivos y padres de familia. Muchas veces existe la información pero por múltiples razones no accedemos a ella, la propuesta que presenté hace más expedita la consulta del decreto 1421.

Frente a la pregunta que motiva la propuesta pedagógica, ¿Cómo fortalecer el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de básica

primaria de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017?, según el análisis de la socialización de la propuesta, hecha a once docentes de primaria, tres directivos docentes y tres padres de familia, los mismos entrevistados en la fase inicial, tenemos lo siguiente.

En total de las 17 personas que respondieron, 12 personas respondieron en forma positiva, con argumentos muy valiosos. Le dan mérito al hecho de tener el decreto sintetizado de acuerdo a las necesidades del colegio, en una cartilla de fácil lectura y comprensión, despeja las dudas sobre conceptos, proceso de inclusión en el aula, ruta de atención a la población con discapacidad, rol del docente, de los profesionales de apoyo, directivos y padres de familia.

Muchas veces existe la información, pero por múltiples razones no se accede a ella, la propuesta que se hizo en la presente investigación, hace más expedita la consulta del decreto 1421. Con la propuesta pedagógica se resuelve la problemática que se detectó, cual fue el desconocimiento de una política de Educación Inclusiva, en especial del decreto socializado; la ruta y protocolo de atención a la población con discapacidad, hasta el concepto mismo de Educación Inclusiva, como los roles de los docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico y padres de familia dentro del proceso de atención a los estudiantes con discapacidad en el colegio.

Los docentes y directivos que no respondieron frente a la socialización de la propuesta, expresaron no hacerlo por falta de tiempo, que tan pronto lean el material, presentarán su opinión. Ante esta situación se puede analizar que hay docentes que poco les gusta leer. Que por más que tengamos a la mano los documentos, o leyes, no hay interés para hacerlo, en el caso de

los tres docentes, ninguno de ellos tiene en el aula estudiantes con discapacidad. El otro padre de familia que no respondió, al parecer, no le llegó la información.

Vale destacar que Colombia requiere profesionales en Educación Inclusiva. Profesores capacitados que planeen, gestionen, evalúen y hagan seguimiento a los procesos educativos de poblaciones diversas, para acoger a la diversidad en los diferentes niveles de la educación, contextos socioculturales, y que trabajen en la explotación de las capacidades humanas hacia el mejor desarrollo del individuo y los diferentes núcleos sociales en los que participa; por lo que formar estos docentes se constituye en una prioridad (Arias Castilla & Ayala Cardona, 2018)

6.2 La segunda parte sobre currículo y discapacidad intelectual

En cuanto a la segunda parte de la propuesta pedagógica, dado que se propusieron acciones pedagógicas que se desarrollarán concretamente en las instalaciones del colegio, no se alcanzó a llevar a la práctica debido al estado de confinamiento al que están sometidas todas las personas del país por causa de la pandemia producida por el coronavirus. por lo tanto, los resultados quedan pendientes para próximas investigaciones.

Capítulo 7 Conclusiones y Recomendaciones

7.1 Conclusiones

Volviendo a los objetivos formulados en la presente investigación se puede decir que tanto el objetivo general, como los tres objetivos específicos, se han confirmado a la luz de la información recogida y los análisis realizados después de hacer triangulaciones con los apartados desarrollados en este trabajo investigativo. De este modo, se presentarán las conclusiones.

Referente al *primer objetivo* específico propuesto, “Conocer la percepción que tiene la Comunidad Educativa Johnefista frente al proceso de Educación Inclusiva actual”, los resultados indican en términos generales que los directivos y la mayoría de docentes describen el *concepto de Educación Inclusiva* como el proceso mediante el cual se involucra, se incorpora y se realizan *actividades especiales* para atender a los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad.

Algunos docentes consideran la Educación Inclusiva, como un proceso que permite *integrar* a los estudiantes con discapacidad en el aula regular. Es decir, tener a los estudiantes con discapacidad en el salón de clases, porque la ley los obliga, entonces les ponen *actividades diferentes* a los demás alumnos para que estén “entretenidos y no hagan desorden”, concepto que no ha evolucionado, pues la Educación Inclusiva va mucho más allá que la mera integración de estudiantes en el aula regular.

Otros maestros al aseguran equivocadamente, que la Profesional de apoyo a la inclusión, debería retirar del aula a estos estudiantes y trabajar con ellos en espacios, diferentes, pues “para eso están en la institución”. Los padres de familia por su parte, dicen de educación inclusiva, que

es la atención a los estudiantes que tienen problemas de aprendizaje y necesitan ayuda de profesionales en la materia.

El conocimiento que tiene la comunidad educativa del colegio frente a la *Legislación* de educación inclusiva es muy escaso; aunque los directivos, docentes y padres de familia, son conscientes que existen leyes y han escuchado hablar del decreto 1421, desconocen su contenido, razón por la cual, el protocolo de atención a la discapacidad en las instituciones educativas en especial la del colegio John F. Kennedy, es muy incipiente.

Después de que los estudiantes son matriculados, el docente lo recibe en el aula junto con los otros estudiantes. cuando el estudiante presenta diagnóstico en su historia clínica, de discapacidad intelectual, es cuando los docentes se chocan con la realidad. Porque desconocen la ruta de atención a esta población. No saben cómo actuar frente a esa realidad, pues expresan que los estudiantes con discapacidad necesitan atención más personalizada y adaptación de actividades en el aula para lograr los objetivos propuestos.

En razón a esto, reconocen que como docentes de aula no cuentan con el conocimiento para atender dicha población, pues es muy difícil hacerlo con grupos tan numerosos y tan heterogéneos. En tal sentido el rol del docente de un aula inclusiva, quedaba en entredicho en la medida en que se sentían con las manos atadas, no sabían si dictar sus clases normales, o dedicarse a los estudiantes con dicho diagnóstico. Al mismo tiempo expresan tener toda la voluntad para trabajar, pero por más que hacen, queda la sensación que no fue suficiente, sienten temor de no cumplir con el alcance que se han propuesto y solos en el proceso. No tienen apoyo de las directivas ni de los profesionales de apoyo a la inclusión.

En cuanto a los padres de familia, por el mismo desconocimiento del decreto, le exigen al docente de aula, grandes resultados con sus hijos, sin ellos mismos conocer las limitaciones de aprendizaje que presentan; creen que toda la responsabilidad recae sobre los docentes sin tener en cuenta que, como padres de familia, deben involucrarse en el proceso.

En términos generales, se evidencia la falta de coordinación de los docentes de aula con las profesionales de apoyo a la inclusión las cuales, están muy lejos del aula y se limitan solo a trabajar desde la oficina, así mismo, los padres de familia creen que hay la necesidad de tener psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos para que manejen estas discapacidades.

En relación al *objetivo específico número dos*, “analizar los documentos institucionales existentes con respecto al proceso de Educación Inclusiva y su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución” en la presente investigación se descubrió que solo existe como documento oficial en el colegio John F. Kennedy, el Manual de Convivencia y no el PEI como lo indica decreto 1860 de 1994.

El Manual de convivencia en esta institución representa lo que es el PEI para otras Instituciones Educativas puesto que recoge en su contenido de diez capítulos todo lo que tiene que ver con los estamentos y funcionamiento del colegio. El Manual de Convivencia contiene los siguientes capítulos.

En el primer capítulo, habla del horizonte institucional, donde refiere algunos componentes del PEI; en el capítulo 2. Los fundamentos legales del manual de convivencia. Capítulo 3. Del gobierno escolar y otros órganos de participación. Capítulo 4. Perfiles aplicados al padre de familia, al estudiante y a los docentes Capítulo 5. Normatividad de convivencia. Este

capítulo contiene los temas propios del manual de convivencia Capítulo 6. Normatividad académica Capítulo 7. Planta de personal. Capítulo 8. Servicios, en este capítulo es donde se encuentra el Programa de Inclusión que ofrece el colegio (pág. 59) se describe entre otros aspectos el protocolo de atención de estudiantes con diagnóstico y sin diagnóstico de discapacidad cognitiva, funciones de la profesional de apoyo a la inclusión, promoción y evaluación de niños con discapacidad intelectual. En el capítulo 9. Control interno y en el capítulo 10, Plan de Estudios y Proyectos Pedagógicos.

Ya para concluir, sobre la revisión de documentos institucionales existentes con respecto al proceso de Educación Inclusiva y su articulación con las prácticas que se llevan a cabo en la Institución, aunque no existe un documento oficial llamado Proyecto Educativo Institucional (PEI), que debería estar ajustado a la Educación Inclusiva de la institución, existe un Manual de convivencia que hace sus veces y en él está contenido el programa de Educación Inclusiva, aunque no está ajustado al decreto 1421, está clara la información al respecto y que la mayoría de los docentes y de padres de familia desconocen a pesar, de tener acceso al documento.

Según el programa de inclusión que presenta el manual de convivencia, El John F. Kennedy IED. Solo recibe estudiantes con diagnóstico de Discapacidad Cognitiva Leve, Autismo (Asperger/Autismo de Alto funcionamiento) y Síndrome de Down (con Discapacidad cognitiva leve). Si el diagnóstico del estudiante corresponde a un nivel de Discapacidad Cognitiva moderada, grave, profunda, o asocia otra discapacidad a dicha condición, el caso será remitido nuevamente al Dirección Local Educativa para su reubicación, teniendo en cuenta que el Colegio no cuenta con los recursos técnicos ni humanos para atender de manera integral

estudiantes en condición de limitación sensorial (Sordo y ciego) o neuromotor por contar con una planta física sin adecuaciones arquitectónicas (rampa, ascensor, pasamanos).

Para dar respuesta al *objetivo tres* “Diseñar y socializar con la Comunidad Educativa una propuesta pedagógica que fortalezca la Inclusión Educativa en el grado tercero del John F. Kennedy IED” con toda la información recogida y el presente análisis de la información se diseñó una propuesta con enfoque de investigación-acción pedagógica que consta de dos partes. La primera sobre inclusión y legislación y la segunda sobre currículo y discapacidad intelectual.

Primer parte de la propuesta sobre inclusión y legislación.

Las políticas públicas de inclusión emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, se encuentran en los documentos institucionales de esa entidad, en bibliotecas, publicadas a través de algunas páginas web y en ocasiones las hacen llegar a las Instituciones Educativas por medio del directivo docente. Muchas veces la información está al alcance de la mano y por alguna razón no accedemos a ella. Pensando en eso, para la primera parte de la propuesta, se diseñó una cartilla muy visual, con imágenes a color, con contenido corto, dirigida al John F. Kennedy I.E.D. que resume el decreto 1421; con los artículos que los maestros necesitan conocer para mejorar el proceso de inclusión educativa en los colegios,

Después del diseño de la cartilla se socializó la propuesta, la cual se hizo a través del celular, vía WhatsApp, se concluye que es una propuesta que da solución a la problemática detectada que se evidencia en este apartado, en la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente a los procesos de educación inclusiva, cual es el desconocimiento parcial o total del decreto 1421, en el entendido, que en este decreto se encuentra consignado desde el

concepto de educación inclusiva, protocolos de atención a la discapacidad, hasta el rol del docente de aula, docentes de apoyo y padres de familia.

la segunda sobre currículo y discapacidad intelectual

la propuesta consiste en incorporar acciones pedagógicas en el aula. Para ello se diseñó un modelo de estrategia pedagógica en el aula con el Aprendizaje Cooperativo, por cuanto en las prácticas pedagógicas toma fuerza debido a que permite al docente alcanzar varias metas importantes al mismo tiempo: en primer lugar, ayuda a elevar el rendimiento de todos sus alumnos, incluidos tanto los especialmente dotados como los que tienen dificultades para aprender. En segundo lugar, lo ayuda a establecer relaciones positivas entre los alumnos, sentando así las bases de una comunidad de aprendizaje en la que se valore la diversidad. En tercer lugar, les proporciona a los alumnos las experiencias que necesitan para lograr un saludable desarrollo social, psicológico y cognitivo.

De esta forma se fortalece de manera pertinente el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual en el curso 303 de Básica Primaria de la Institución Educativa Distrital John F. Kennedy, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1421 de 2017” que es el objetivo general de esta investigación.

7.2 Recomendaciones

Con el desarrollo de esta investigación, se pudo interactuar con algunos miembros de la comunidad educativa como, directivos docentes, docentes de aula, docentes de apoyo y algunos padres de familia de la Institución Educativa Distrital, John F. Kennedy, lo que permitió conocer la problemática que presenta dicha Institución Educativa en el proceso de Educación Inclusiva y en tal sentido se presenta las siguientes recomendaciones.

En muchos países del mundo han operado cambios en relación a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual. Colombia no es la excepción, a partir de las políticas públicas, las Instituciones educativas, deben atender estudiantes que presentan esta condición.

Para ello se recomienda *en primer lugar*, la *cualificación de los docentes* en este campo, por parte del Ministerio de Educación; los docentes de aula, que son los que atienden a la población con discapacidad dicen carecer de la formación académica en esta área. Si por ley los maestros deben ser inclusivos, el estado les debe proporcionar las herramientas necesarias para darles una educación de calidad a estos estudiantes, así, la formación del docente cumple un papel determinante en este contexto.

En segundo lugar, en la Institución Educativa John F. Kennedy que las directivas junto con la profesional de apoyo den a conocer muy bien esas políticas de Educación Inclusiva, a la comunidad educativa por medio de lecturas, talleres, videos... La idea es que no se queden solamente en el papel, hay la necesidad de internalizarlas e interpretarlas muy bien para tatar de llevarlas a la práctica.

En este orden de ideas, la presente investigación deja una propuesta al John F. Kennedy I.E.D para tal fin con un material, que consiste en una cartilla bastante llamativa sobre el decreto 1421 con contenido corto, que resume el decreto 1421; con los artículos que los maestros necesitan conocer para mejorar el proceso de inclusión educativa, no solo en esta institución educativa, sino en todas las instituciones del país.

En cuanto a los documentos institucionales, ante la inexistencia del PEI, que es un documento obligatorio en las Instituciones Educativas, tanto públicas como privadas, que orienta los aspectos sustantivos de la vida institucional, se recomienda que bajo la dirección del Consejo Académico se conformen diferentes comités integrados por miembros de la comunidad educativa, para trabajar los capítulos; cada comité debe estar integrado por docentes, padres de familia, un exalumno, un representante del sector productivo; los directivos participan de manera transversal en todos los comités, dentro de éstos, se deberán establecer mesas de trabajo por títulos, hasta terminar su elaboración. El consejo académico se encargará de consolidar el documento y hacerlo oficial, con la aprobación del Consejo Directivo.

De este modo, para que el proceso de inclusión se sienta en todos los niveles y actividades de la institución educativa, se debe incluir explícitamente en su Proyecto Educativo Institucional y en los demás documentos institucionales como el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, Manual de Convivencia, así como se requiere hacer las respectivas modificaciones en el perfil del estudiante, la misión y la visión.

En tercer lugar, para mejorar las prácticas pedagógicas se recomiendan unas acciones desde el Diseño Universal de Aprendizaje, (DUA) que le da cabida a todos los estudiantes desde

un diseño de currículo flexible en donde se tienen en cuenta las capacidades y realidades de cada estudiante, además, ofrece diferentes estrategias que no excluyen, sino que tiene en cuenta las diferencias individuales, logrando la educación para todos. Desde el DUA se inicia un camino importante que cierra la brecha entre el concepto de estudiante con discapacidad y estudiante sin discapacidad.

Dentro de las acciones pedagógicas que se recomienda en el aula, está, introducir en ella una estructura de Aprendizaje Cooperativo, en el que los estudiantes aprenden en pequeños equipos cuidadosamente conformados; es una forma de estructurar las actividades formativas de las distintas áreas del currículo que propicie la interacción entre los participantes y en torno al trabajo en equipo, sus miembros se ayudan los unos a los otros a aprender, ganan en capacidad de logro y en auto-estima; aumentan el respeto y aprecio por sus compañeros.

Mientras los docentes no reciban capacitación por parte del estado, se recomienda que hagan uso del autoaprendizaje, que consulten por sus propios medios sobre estrategias pedagógicas para aplicar en el aula, pues lograr una Educación Inclusiva en las Instituciones Educativas, es una gran responsabilidad que recae directamente en los docentes y directivos docentes, por cuanto constituyen el eje central que direccionan el proceso educativo. Tienen entre sus propósitos liderar las acciones en cuanto a la concertación del currículo, el plan de estudios, los proyectos transversales y la evaluación, sin dejar de lado la adaptación de escenarios de aprendizajes que vinculen al estudiante con los procesos para lograr el desarrollo de las competencias necesarias, a partir de los avances de la temática propuesta.

Teniendo en cuenta que muchos padres de familia desconocen que su hijo presenta condición de discapacidad intelectual, es decir estudiantes que no presentan diagnóstico en su historia clínica, se recomienda que los docentes a través de la observación de sucesos académicos y/o comportamentales detecten a tiempo la presencia de discapacidad, para evitar casos de reprobación permanente de cada grado, pérdida de cupo y hasta deserción escolar por esta causa.

Se recomienda a los padres de familia, solicitar apoyos externos, en horario extracurricular con el fin de reforzar los temas desarrollados en clase y al mismo tiempo que se establezca una comunicación periódica con el docente en relación a las dificultades que presenta el estudiante, con el fin de hacer más efectivos los apoyos.

Referencias bibliográficas

- AAIDD, A. A. (2011). Discapacidad Intelectual, Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social. Madrid: Editorial: Alianza Editorial. Recuperado de <https://bit.ly/2YDygXL>.
- Ainscow, M. (2003). Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos. Recuperado de <https://bit.ly/2WUafpB>.
- Alcívar, E., & Rivadeneira, J. (n.d.). La Inclusión de Estudiantes con Discapacidad. Manabí, Ecuador: Universidad Técnica. Recuperado de <https://bit.ly/35Rz9h6>.
- Andere, E. (2014, Octubre 22). "Ambientes de aprendizaje: entre inclusión, diversidad y personalización". Primer Encuentro Internacional de Educación Inclusiva,. Pátzcuaro, Michoacán, México: Recuperado de <https://bit.ly/2MO8dGk>.
- Arias Castilla, C., & Ayala Cardona, J. (2018). Diversidad en Educación Infantil. Programas de formadores par la infancia en Colombia. Bogotá: IbērAM, Corporación Universitaria Iberoamericana. recuperado de <https://bit.ly/2WmkxmL>.
- Armstrong, T. (2006). Inteligencias Múltiples en el Aula. PAIDÓS Educación. Recuperado de <https://bit.ly/2WozTaq>.
- Blasco Mira, J. E., & Pérez Turpín, J. A. (2017). Metodologías de Investigación en la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte . Recuperado de: <https://bit.ly/2VILlxf>.
- Centro Universitario Internacional de Barcelona UNIBA. (2016). De la integración a la inclusión: breve historia de la Escuela inclusiva. Barcelona: recuperado de Centro Universitario Internacional de Barcelona UNIBA. (2016). De la integración a la

- inclusión: breve historia de la Escuela inclusiva. Barcelona: recuperado de <https://bit.ly/2WQMaDL>.
- Conpes Social 166. (2013). Política Pública Nacional De Discapacidad E Inclusión. Bogotá.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Recuperado de <https://bit.ly/3dyhC04>.
- Elliot, J. (2000). La investigación-acción en educación. Morata, S. L.
- Fichtner, B. (2002). Enseñar y aprender, un diálogo con el futuro: la aproximación de Vigotski. Barcelona: Barcelona: Ediciones Octaedro, S.L.
- Forero, Orjuela, Perea, Cruz. (2015). Modelo ecológico: Educación y trabajo para personas con discapacidad. Bogotá.
- Frederikson Tulcan, O. (2018). La Educación Inclusiva con Estudiantes con Trastorno del Desarrollo Intelectual, entre la Discapacidad y la Diversidad Funcional. Bogotá D.C.: Recuperado de: <https://bit.ly/3beABuX>.
- García Barrera, A. (2013). Proponiendo un concepto nuclear latente en educación, Tesis Doctoral. Madrid: Recuperado de: <https://bit.ly/2SMkeiQ>.
- Herrera Mahecha, D. (2017). Inclusión Educativa desde un Enfoque Sociocultural, Apuestas a una Propuesta Pedagógica. Bogotá D.C: Recuperado de: <https://bit.ly/2WCAgxa>.
- Holube, D. W., & Johnson. Johnson, Holubec, D. (1999). El aprendizaje cooperativo. Buenos Aires: Recuperado de: <https://bit.ly/3eyO832>.
- Ley 1098. (2006). El Congreso de Colombia. recuperado de <https://bit.ly/3bmobl4>.
- M.E.N. (2017). Decreto 1421 de agosto 29. Bogotá: Recuperado de <https://bit.ly/2xSQN7L>.
- Macarrulla, I. (2009). Buenas Prácticas de Escuela Inclusiva: La Inclusión de Alumnado con Discapacidad: Un reto, una necesidad. Barcelona: Recuperado de: <https://bit.ly/382lqVL>.
- Medina Rodríguez, I. (2013). Proyecto de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad Cognitiva. Ibagué: Recuperado de: <https://bit.ly/2WELalN>.

- MEN. (1994). Decreto 1860 . Ministerio de Eucacion Nacional: Recuperado de <https://bit.ly/3bkQi3T>.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022. Recuperado de <https://bit.ly/2WN2ULV>.
- Movilla Gastelbondo, I., & Suárez Flórez, S. (2019). El Diseño universal del aprendizaje (DUA): una estrategia pedagógica para la cualificación de la intervención docente en el marco de la escuela inclusiva. Barranquilla: Recuperado de <https://bit.ly/3chLopJ>.
- Nadal Vivas, B. (2015). Las inteligencias múltiples como una estrategia didáctica para atender a la diversidad y aprovechar el potencial de todos los alumnos. Revista nacional e internacional de educación inclusiva. .
- ONU. (2011). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapaidad. Recuperado de <https://bit.ly/3cpNALJ>.
- Pastor, C. A., & Sánchez Serrano, J. M. (2014). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo. Recuperado de: <https://bit.ly/3dv9zk9>.
- Ramírez Valbuena, W. (diciembre 2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Rendón Arredondo, M. (2017). Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperaddo de: <https://bit.ly/2BHJqkS>.
- Rogoff, B. (1993). Aprendices del pensamiento el desarrollo cognitivo en el contexto. Barcelona: Ediciones Paidós. Recuperado de <https://bit.ly/2ywBt12>.
- Ruiz Carrillo, E., & Estrevel Rivera, L. (2010). Vigotsky: la escuela y la subjetividad. Revista. Pensamiento Psicológico, Recuperado de <https://bit.ly/2WmGmT7>.

- Santana Silva, A., & Mendoza Gallego, J. (2017). PROCESOS DE INCLUSIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Neiva: Recuperado de: <https://bit.ly/2YYn3Sb>.
- Tocano Salazar, C. (2017). REPRESENTACIONES SOCIALES Representaciones Sociales de los Docentes Hacia la Poblacion Infantil con Discapacidad en el Jardín la Florida. Bogota: Recuperado de: <https://bit.ly/2YTubyO> .
- Trujillo Sáez, F., & Ariza Pérez, M. Á. (2006). Experiencias Educativas en Aprendizaje Cooperativo. Grupo Editorial Universitario, recuperado de: <https://bit.ly/2CK1KdH>.
- UNESCO. (2008). “LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL CAMINO HACIA EL FUTURO”. Recuperado de <https://bit.ly/2WN7FoF>.
- Velázquez Barragán, E. (2010). LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARA. Puebla, Mexico: Recuperado de bit.ly/2WeB2kI .
- Vélez Pachón, V. (2016). EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN. Buenos Aires: Recuperado de: <https://bit.ly/3fy5wpD> .
- Vigotsky, L. (1978). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Brcelona: Recuperado de <https://bit.ly/2yEfHIs>.

Anexos

Anexo 1. Formato Entrevista a docentes

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Docentes** de aula y docentes de apoyo de primaria.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

1. ¿Para usted que es Ed. Inclusiva?

2. ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? _____
Justifica tu respuesta _____

3. ¿Qué sabes de las políticas públicas sobre inclusión educativa?

4. ¿Qué opinión tienes a cerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?

5. ¿Sabes cómo atender a la población en condición de discapacidad en el aula?
Justifica tu respuesta _____

6. ¿Tienes conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421? _____ comenta tu respuesta: _____

7. ¿Cuál crees que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual? _____

Anexo 2. Formato Entrevista a Directivos

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Directivos** del John F. Kennedy IED.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

1. ¿Para usted que es Ed. Inclusiva?

2. ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? _____
Justifica tu respuesta _____

3. ¿Qué sabes de las políticas públicas sobre inclusión educativa?

4. ¿Qué opinión tienes a cerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?

5. ¿Sabes cómo atender a la población en condición de discapacidad en la IE John F. Kennedy? _____ Justifica tu respuesta _____

6. ¿Tienes conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421? _____ comenta tu respuesta: _____

7. ¿Cuál crees que es el alcance como directivo, frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual? _____

Anexo 4. Encuesta Docente diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.
Si No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Profesores de primaria** de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

- ✓ 1. ¿Para usted qué es Educación Inclusiva?
Es un modelo de Aprendizaje que busca integrar a todos los estudiantes, para que aprendan no importa sus condiciones personales o culturales. 4.
- ✓ 2. ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? NO Describalo
Que yo sepa no. 1
3. ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
Es poco lo que conozco, pues no he recibido capacitaciones ni información sobre este tema
- ✓ 4. ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
falta mucho trabajo de parte de las orientadoras de inclusión, no existe una organización adecuada para las necesidades de cada uno de los estudiantes 2
- ✓ 5. Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?
Igual que a los demás niños, ya que no existe ningún apoyo de parte de las instancias pertinentes, no hay capacitaciones que nos puedan orientar para colaborar en el aprendizaje de estos niños. 1
- ✓ 6. ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 14217?
NO describala no tengo ningún conocimiento sobre este decreto. 1
7. ¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual?
Es difícil interactuar con estos niños ya que en un salón existen 35 niños y niñas que tienen diferentes características, sociales, de salud y capacidades cognitivas. 2.

10

Anexo 5. Encuesta Docente diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actué consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Si No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a Profesores de primaria de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

- ¿Para usted qué es Educación Inclusiva? (3)
 Es la integración de niños con discapacidad física y/o cognitiva al aula regular.
- ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? Sí Describalo (3)
 Las familias presentan a la docente de inclusión el diagnóstico de sus hijos e inicia el proceso de apoyo.
- ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa? (1)
 No hay mucha claridad al respecto, son políticas que ni los docentes de inclusión explican con facilidad.
- ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED? (1)
 Yo como docente de aula regular NO estoy de acuerdo con este programa de inclusión ya que los docentes NO estamos capacitados para este manejo y NO hay apoyo eficiente para el mismo.
- Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula? (3)
 En realidad acudo a mi intuición más maternal que profesional, haciendo refuerzo y trabajo de aspectos básicos con los niños dependiendo su dificultad.
- ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421? (1)
 describala NO.
- ¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual? (2)
 Realmente considero que es un alcance mínimo y que ellos requieren de instituciones y personal capacitado exclusivamente para su manejo, y que es poco lo que se les ayuda a avanzar en su proceso educativo. 9

Anexo 6 Encuesta Docente diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.
Si No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Profesores de primaria** de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

- ¿Para usted qué es Educación Inclusiva? (2)
 Es un modelo que ayuda a niños y jóvenes con necesidades del aprendizaje. (2)
- ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? (Si) Describalo
 Cree que el protocolo es que el maestro lo detecte en el clase y lo lleva a los profesionales quienes indicaran la ruta a seguir junto con el trabajo que ellas desarrollan con cada uno. (4)
- ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
 Existe una normatividad desde el MEN y en especial durante el gobierno de Gustavo Petro. (1)
- ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
 Me parece que falta coordinación entre los actores las profesionales están muy lejos del aula se limitan solo a trabajar desde su oficina. (2)
- Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?
 Realmente la preparación es mala nosotros los docentes tenemos que hacer el trabajo con estos niños con muy escaso conocimiento. (2)
- ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421?
 No describala. Supongo que la ruta debe ser hacia las profesionales. (1)
- ¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual? (3)
 Es muy poco; lo que se logra es por la buena voluntad del maestro y el interés por ayudar los niños, pues la institución trabaja en sólo en capacitación al docente no se ha dado. (3)

11-

Anexo 7. Encuesta Docente diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Si No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Profesores de primaria** de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

- ¿Para usted qué es Educación Inclusiva?
Es un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños en especial los que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social. 5
- ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? Si Describalo
Se debe presentar a las docentes de inclusión sin embargo está no es eficaz ni acertado ya que no hay un acompañamiento permanente ni hay unas estrategias claras en el manejo de cada caso ya en aula y mucho menos en casa. 2.5
- ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
En el 2013 se aprobó la ley 1618 con énfasis en Inclusión Educativa de hay que acá se han venido reafirmando y cambiando. 2
- ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
No tiene claridad clara. hay ignorancia sobre el tema por parte de los cabezas de la institución, y falta de compromiso por parte de las docentes de inclusión. 2
- Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?
Identificando y proponiendo diferentes estrategias desde el currículo para que el estudiante socialice y aprenda. 3
- ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421?
describala No lo tengo muy claro, sin embargo se que se reglamenta una ruta, el esquema y las conclusiones para la atención educativa. 2
- ¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual? Bajo, es muy complicado con 35 estudiantes en aula y son una quis clara 2

6

Anexo 8 Encuesta Docente diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Si No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

3.1

La presente encuesta está dirigida a **Profesores de primaria** de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

- ✓ 1. ¿Para usted qué es Educación Inclusiva? 5
 Permitir que los niños con condiciones especiales o con discapacidad sean incluidos en el aula regular. (3)
- ✓ 2. ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? Si Describalo
 El profesor de aula regular detecta alguna situación, lo refiere a donde la profesional de Inclusión y ella toma el caso para hacer el seguimiento necesario con la familia. (4)
3. ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
 Es un derecho que tienen las poblaciones vulnerables según la ley 115 atendiendo a la pobreza, violencia, con limitaciones físicas o con capacidades intelectuales excepcionales. (3)
- ✓ 4. ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
 En mi opinión hay casos que no deben ser incluidos, porque son estudiantes que necesitan una atención especial por sus dificultades y deben ser llevados a instituciones que realmente les atiendan y desarrollen sus capacidades. (2)
- ✓ 5. Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?
 Se atiende teniendo en cuenta sus dificultades pero es complicado por cuanto no se tiene la preparación en educación especial. (2)
- ✓ 6. ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421? Si describala
 Requiere de la integralidad de todos los actores que permita una educación fortalecida, con profesionales y capacitación de los docentes, una infraestructura y materiales para los niños con discapacidad. (4)
- ✓ 7. ¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual? 5
 Se trabaja teniendo en cuenta las discapacidades de los estudiante pero se hace necesario un apoyo real de los profesional encargada de la parte de inclusión para así dar una mejor atención y formación a estos chicos. (5)

9

Anexo 9. Encuesta Docente diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Sí No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Profesores de primaria** de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

1. ¿Para usted qué es Educación Inclusiva?
Incluir en las actividades del aula a estudiantes con alguna discapacidad (5)
2. ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? Sí Describalo
Se debe remitir los estudiantes a orientación escolar, quien a su vez, debe remitir a la educadora especial. (4)
3. ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
Que en todos los colegios públicos hay estudiantes de inclusión. (5)
4. ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
Hace falta divulgación sobre las políticas, no se conoce el trabajo que se realiza con esta población. (2)
5. Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?
Con algunos propenso actividades diferentes a la de sus compañeros de acuerdo a sus capacidades, sin embargo siento que no hago lo suficiente por ellos pues desconozco las estrategias adecuadas para promover el desarrollo de sus habilidades. (1)
6. ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421?
No descríbala (1)
7. ¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual? Como docente puedo ayudar a identificar los estudiantes con discapacidad y brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad cognitiva leve para que desarrollen sus habilidades. El trabajo con estudiantes con diagnósticos como síndrome de down o autismo, entre otros, se hace más difícil pues no conozco estrategias adecuadas para ellos. (8)

Anexo 10. Encuesta Docente diligenciada

Cerifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Si No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Profesores de primaria** de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

1. ¿Para usted qué es Educación Inclusiva?
✓ Es el proceso educativo que busca integrar a los estudiantes con limitaciones en un aula regular. (3)
2. ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? _____ Describalo
Está en proceso de conformación (2)
3. ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
Aprendos generales del decreto 1421 (2)
4. ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
Estas políticas son implementadas solo en documentos ya que no existe un verdadero acompañamiento y protocolo definido para la atención a la discapacidad. (2)
5. Desde su desempeño como docente, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?
realizando adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las capacidades y habilidades del estudiante (4)
6. ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421?
✓ NO describala _____ (1)
7. ¿Cuál cree que es el alcance como docente frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual?
Es muy limitado ya que estos estudiantes requieren un apoyo más personalizado de acuerdo con sus limitaciones (2)

7

Anexo 11. Encuesta Directivo diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Si No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Coordinadores** de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED, J.F.K.

- ¿Para usted qué es Educación Inclusiva?

✓ *Es el proceso pedagógico en que los alumnos con dificultades cognitivas o físicas se integran al aula regular para cumplir con las actividades académicas de acuerdo a sus capacidades* 3,5
- ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? Si. Describalo

✓ *Hay profesionales de inclusión que realizan un diagnóstico del alumno y dan orientaciones al director(a) de curso sobre el manejo y procesos a desarrollar con el alumno.* 3,5
- ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?

✓ *Establecen la obligatoriedad de recibir a un alumno de inclusión en un colegio regular, recibiendo asesoría sobre su manejo.* 5
- ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?

✓ *Los criterios de evaluación y rendimiento son concertados con los profesionales de inclusión, lo que permite un adecuado manejo de estos estudiantes.* 3,5
- Desde su desempeño como directivo, ¿cómo atiende a la población con discapacidad en el aula?

✓ *Se brindan espacios para la asesoría con los profesionales.* 4
- ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421?

NO describala

1
- ¿Cuál cree que es el alcance como directivo frente a la atención de estudiantes con discapacidad intelectual?

✓ *Facilitar elementos y tiempos para el desarrollo de talleres y actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos.* 3,5

3

Anexo 12. Encuesta Padre de Familia diligenciada

13



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
MODALIDAD PRESENCIAL
BOGOTÁ D.C. febrero de 2020

Responsable de la encuesta

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a padres de familia de estudiantes con discapacidad intelectual del John F. Kennedy IED.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

1. ¿Para usted que es Ed. Inclusiva?
 Es la persona Especializada en el tema para ayudar o
 Apoyar al niño o niña q tenga un Retazo mental puede ser leve o Avanzado depende la discapacidad q tenga el niño se le puede Ayudar. 2
2. ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? NO comenta tu respuesta
 digo que no porque ^{no} se le ha prestado la atención Especial que la institución permite dar a los niños discapacitados. 2
3. ¿Qué sabes de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
 No me acuerdo. 1
4. ¿Qué opinión tienes a cerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
 Creería que deberían ser mas exigentes en cuanto la atención a los niños discapacitados que piden ayuda mas frecuente para así mismo salgan adelante los niños de la discapacidad. 2
5. ¿Tienes conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421?
 No comenta tu respuesta: pero me gustaria saber si en algo puedo ayudar a mi hija a salir adelante o conocer mas del tema. 2
6. ¿Qué esperas del John F. Kennedy como IE de tu hijo o hija con discapacidad?
 Espero de la Institucion que puedan ayudar a mi hijo porque si esta muy atrasado en el estudio academico.
 Exigo mas atención Especializada para el y todos los niños que lo regularan como el. 3

Nombre: Damariz Guaiteros
321 3136736

1

Anexo 13 Encuesta Padre de Familia diligenciada

Certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos. Que actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recolección de la información. Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para abstenerme de responder total o parcialmente a las preguntas que me sean formuladas y a prescindir de mi colaboración cuando bien lo considere y sin necesidad de justificación alguna. Que se respetará la buena fe, la confidencialidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

SI No

Nombre y apellido	Profesión	Posgrado que adelanta
Leila Y. Gamboa P.	Docente	Maestría en Educación

La presente encuesta está dirigida a **Padres de familia** de estudiantes con discapacidad cognitiva de la Institución Educativa John F. Kennedy.

Objetivo de la encuesta: Identificar la percepción que tiene la comunidad educativa Johnefista frente al proceso de inclusión en la IED. J.F.K.

- ¿Para usted qué es Educación Inclusiva? (2)
 Son aquellos niños que tienen problemas de aprendizaje y necesitan profesionales que estén más pendientes de ellos
- ¿Existe un protocolo de atención a la discapacidad en la institución? no Describalo
 Por que hasta el momento no veo que a mi hijo le pongan interes por el problema que ella tiene
- ¿Qué conoce acerca de las políticas públicas sobre inclusión educativa?
 conozco que deben tener profesionales para aquellos niños que tiene este problema y esos puedan desarrollarse mejor
- ¿Qué opinión tiene acerca de la implementación de las políticas públicas sobre inclusión educativa en el John F. Kennedy IED?
 (que) que deben tener psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos para que manejen estas discapacidades
- ¿Tiene conocimiento de la ruta para la atención a la discapacidad que reglamenta el decreto 1421?
 describala
- ¿Cómo padre de familia, que espera de la Institución Educativa John F. Kennedy frente a la atención de su hijo o hija con discapacidad intelectual?
 Espero que a mi hija le preste más atención para que ella pueda surgir más adelante

2